



**PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
GESTIÓN - 2019**


Francisco Hidalgo Condori

Alcalde Municipal

Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani

Agosto - 2018

INDICE

1. PRESENTACIÓN
 2. RECURSOS Y GASTOS
 3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2019
 4. MARCO LEGAL
 5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 6. PLANES Y POLÍTICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUCARANI
 7. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
 8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DEL ENTORNO
 9. OBJETIVOS DE GESTIÓN
 10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL
 11. PRESUPUESTO DE RECURSOS
 12. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 13. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
 14. ANEXOS
- 

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2019 (POA-2019)

1. PRESENTACIÓN

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani, en el marco de la normativa vigente, ha efectuado el proyecto de la programación del **PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2019**.

El trabajo de formulación de Plan Operativo Anual y Presupuesto 2019 (POA-2019), lo cual ha considerado la participación de organizaciones sociales representados por Central Agraria, Subcentral Agraria, Bartolina Sisa, Juntas Vecinales, Organizaciones de base tanto Urbana como Rural y otros, con las cuales se han priorizado y concertado las áreas de acción, programas y proyectos para gestión anual.

Para la formulación del POA -2019, dados los adelantos logrados, fue necesario adecuar la visión sobre nuestro futuro, pues se constituye en el referente que permitirá al Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani orientar sus esfuerzos, los cuales deberán ser realizados de manera coordinada y mancomunada con la población, instituciones públicas, privadas, sociales, gobierno departamental y gobierno central, y todas aquellas instancias involucradas, que permitan lograr un desarrollo humano-social y económico sostenible, en beneficio de todas las comunidades del municipio.

Somos conscientes de los desafíos que tenemos por delante, al ser una institución generadora de los procesos de transformación, y de las oportunidades que se nos brinda de lograr el Vivir Bien, con la posibilidad de dar un acceso irrestricto a la Producción y Agua, de la misma forma a los servicios de educación y salud, el reconocimiento a la igualdad de derechos y obligaciones, el tratamiento especial a la niñez y a las mujeres para incidir en políticas públicas que garanticen la promoción y defensa de sus derechos individuales y colectivos como mujeres y pueblos indígenas, asimismo fomentar la equidad de género y la seguridad ciudadana en el área urbana y rural.

H. Francisco Hidalgo Condori

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI

II. RECURSOS Y GASTOS

2. RECURSOS Y GASTOS (OBLIGACIONES)

2.1 Presupuesto De Recursos

Da a conocer el registro de todos los recursos que se estima percibir y considere se utilice en la gestión 2019 por fuente de financiamiento, organismo financiador y entidad de transferencia otorgante.

2.2 Gastos de Funcionamiento

Son las actividades recurrentes para la presentación de servicios administrativos de la municipalidad, misma que se desglosan a través de las siguientes partidas de gasto:

- Grupo 10000 para el pago de Sueldos y Obligaciones Sociales de parte de la entidad
- Grupo 20000 para Servicios no Personales
- Grupo 30000 para la compra de Materiales y Suministros

2.3 Gastos de Inversión

Son Gastos legibles aquellos gastos destinados a la formación bruta de capital físico de dominio Privado y/o Público, son considerados gastos de fortalecimiento institucional, la capacitación; el estudio de proyectos y la supervisión de obras.

2.4 Operaciones de Funcionamiento

Las Operaciones de Funcionamiento es un conjunto de actividades de nivel operativo y administrativo para producir servicios y acciones que nos lleven al cumplimiento de los objetivos trazados por la institución.

2.5 Operaciones de Inversión (Proyectos, Actividades y Programas)

Los proyectos de inversión están conformados por un conjunto de actividades ordenadas y organizadas para:

- Implementar, Incrementar, Mejorar. Fortalecer o reponer las existencias de capital físico.
- Fortalecer y desarrollar el capital y capacidad humana.

2.6 Operaciones Financieras

Las Operaciones Financieras se desarrollan de acuerdo a Clasificadores y Directrices Presupuestario 2019 aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2.7 Clasificación de Recursos por Rubro

La captación de recursos está clasificada por Rubro, Fuentes de Financiamiento y Organismo Financiador aplicados por el Sector Público según el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2019.

2.8 Clasificación de Gasto por Objeto de Gasto

Los gastos de operación están clasificados de acuerdo al Clasificador Presupuestario por Objeto de Gasto, mismo que también está aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y normas para el sector Público.

El presente POA está elaborado sobre la base de los lineamientos metodológicos para la formulación de **Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI)** con una visión 2016 – 2020 (5 años), tienen como propósito orientar el proceso de planificación territorial del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, encarando los grandes desafíos para construir la Bolivia de la Agenda Patriótica 2025, del engrandecimiento de nuestra querida tierra.

En el proceso de concertación, se definieron 9 áreas de acción que permitirán ejecutar de acuerdo a la integración y concordantes a **Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI)**, y ajustando los **Plan Estratégico Institucional Para Vivir Bien (PEI)**, y los Planes Operativos Anuales Municipales POA's, asimismo tomando en cuenta Presupuesto Plurianual 2016 al 2020 G.A.M.P., de manera permanente. Estas áreas son:

- 1°. Área de Educación.
- 2°. Área de Salud.
- 3°. Área de Seguridad Ciudadana.
- 4°. Área de Infraestructura Vial Urbana – Rural.
- 5°. Área de Apoyo a la Producción, Agua, Turismo y otros.
- 6°. Área de Desarrollo Humano.
- 7°. Área de Medio Ambiente.
- 8°. Aseo Urbano.
- 9°. Área de Desarrollo Institucional.

El nuevo enfoque de planificación comprenderá una priorización de infraestructura productiva y el desarrollo humano integral atendiendo las necesidades básicas de las comunidades que tengan impacto en el desarrollo municipal sostenida en la fortaleza y potencialidad de las zonas de vida con enfoque de mitigación y capacidad de resiliencia en riesgos ocasionados por el cambio climático, éste último por ejemplo en área de Medio Ambiente.

**III. RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2019
 (POA - 2019)**

Antecedentes

El Plan de Operaciones Anual y Presupuesto 2019, es el proceso técnico social y político, dinámico e integral, mediante el cual las entidades, organizan elaboran, generan condiciones para la programación, ejecución y seguimiento y evaluación de acciones operativas priorizadas en un año, basados en la Demanda Social de las Comunidades y enmarcadas en **Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI)** priorizadas según necesidades de la población de Pucarani y por supuesto dando cumplimiento a la **Ley No. 777 Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), decretado el 21 de Enero de 2016, integrados y articulados a la Ley No. 650 Agenda Patriótica Bicentenario 2025 o Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), y la Ley No. 786 Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien 2016-2020 (PDES).**

Marco Teórico de Recursos

En el Formulado del Presupuesto de Recursos, se han considerado los Rubros de recursos que el Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani estima obtener para el logro de los objetivos:

- a. Coparticipación Tributaria
- b. Coparticipación IDH
- c. Coparticipación IDH Fondo de Compensación
- d. Recursos Propios
- e. Otros

Los recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos de IDH y Transferencias TGN (Bono para Personas con Discapacidad), fueron programados de acuerdo a documento remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Los Recursos Específicos se estimaron en función a información generada por la Unidad de Recaudaciones, según detalle:

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TECHO PRES. 2019	SALDO CAJA Y BANCO ESTIMADO 31/12/2018	TOTAL (Bs.)
41-113	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	24.093.733,00	6.609.205,00	30.702.938,00
20-210	RECURSOS PROPIOS	1.811.640,00	476.454,00	2.288.094,00
41-119	RECURSOS DE IDH COP.Y COMP.	5.821.303,00	199.312,00	6.020.615,00
41 - 111	TRANSFERENCIAS TGN (BONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	30.493,00	0	30.493,00
TOTAL		31.757.169,00	7.284.971,00	39.042.140,00

Justificación del POA y Presupuesto Formulado 2019

El POA Formulado 2019 tiene la finalidad de realizar los ajustes tanto en el presupuesto de Recursos como en el presupuesto de gasto de acuerdo al siguiente detalle:

El Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani recibió en calidad de recursos devengados, para dar continuidad a proyectos, mismos que fueron programados inicialmente en la gestión 2018, y por ende serán reprogramados en el presupuesto del POA 2019 como Proyectos de Continuidad Priorizado.

Los proyectos inscritos en el POA 2018 y POA Formulado 2019, pertenecientes a las comunidades, no se podrá cambiar en su totalidad en la gestión 2019 el destino de algunos proyectos se encuentran en plena ejecución de estudios y algunos en ejecución física con la misma codificación, tomando en cuenta la Pre inversión, Inversión y la Operación del proyecto final.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2019

Los recursos devengados o saldos de caja y bancos de la gestión 2018 serán inscritos en la partida 97 inicialmente en el POA 2019 para su posterior distribución de acuerdo al avance físico de los proyectos y así mismo la inscripción de los saldos de caja y bancos mediante Ley N° 062 indica que estos deben ser inscritos en el formulado del Programa Operativo Anual donde especifican que las solicitudes de modificaciones presupuestarias deben ser remitidas a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su inscripción.

Los movimientos de las actividades y proyectos pertenecientes a los 13 cantones se las realizan de acuerdo a solicitudes por los Sub Alcaldes, Unidades Solicitantes, Secretarios Generales y Junta de Vecinos.

CUENTA	TECHO PRES. 2019	SALDO CAJA Y BANCO PROY. 31/12/18	TOTAL PRES. DE REC. EN Bs.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN Y OTROS RECURSOS	TOTAL PRES.
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	24.093.733,00	6.609.205,00	30.702.938,00	6.023.433,25	24.679.504,75	30.702.938,00
RECURSOS PROPIOS	1.811.640,00	476.454,00	2.288.094,00	452.910,00	1.835.184,00	2.288.094,00
RECURSOS DEL IDH COP.Y COMP	5.821.303,00	199.312,00	6.020.615,00	-	6.020.615,00	6.020.615,00
TRANSF. TGN-BONO PARA PERS.CON DISCAPACIDAD	30.493,00	-	30.493,00	-	30.493,00	30.493,00
TOTAL	31.757.169,00	7.284.971,00	39.042.140,00	6.476.343,25	32.565.796,75	39.042.140,00

IV. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado; establece como una de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos en su artículo 302 numeral 23, la de elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto. Asimismo, aplica los preceptos de la Constitución Política del Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario.

La Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, que establece que el proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el Nivel Central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de brechas y desigualdades, cuando corresponda. En la planificación, formulación y ejecución de su presupuesto institucional, las ETA deben garantizar la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias en el mediano y largo plazo, con los recursos consignados por la CPE y las leyes. Las ETA elaborarán el presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género. El presupuesto de las ETA debe incluir la totalidad de sus recursos y gastos. Asimismo, los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar a las instancias delegadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado el Plan Operativo Anual y el presupuesto anual aprobados por las instancias autónomas que correspondan, en los plazos establecidos por las instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado. Los gobiernos autónomos municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente. Una vez aprobado por el Órgano Deliberativo del gobierno autónomo, el presupuesto institucional de una ETA no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente gobierno autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia. Por otra parte, las ETA deben aprobar sus presupuestos según el principio de equilibrio fiscal y sujetarse a los límites fiscales globales establecidos en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo, determinado por el ministerio responsable de las finanzas públicas.

Base Legal de Creación de Pucarani

Villa Pucarani como capital, de la Provincia Los Andes fue creada mediante Ley de 24 de Noviembre de 1917 Promulgada por José Gutiérrez Guerra, entonces Presidente de la República.

En la actualidad, el funcionamiento de la sección municipal está sustentado por la normativa legal cuya base se funda en las leyes y normas que regulan el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales.

En la provincia Los Andes el municipio de Pucarani, está conformada por los siguientes Cantones y/o Distritos y Comunidades:

2 1 Distritos y Comunidades del Municipio de Pucarani

ZONA NORTE	
DISTRITOS	COMUNIDADES
PATAMANTA	1. Patamanta Pueblo
	2. Churiaqui
	3. Chuñavi
	4. Chirioco
	5. Paxiamaya
	6. Cachuma
	7. Tujuyo
	8. Santa Ana
	9. Villa Santa Ana
HUAYNA POTOSI PALCOCO	10. Villa Andino
	11. Litoral
	12. Condoriri

	13. Machacamarca 14. Viruyo 15. Janco Kala 16. Palcoco Pueblo 17. Palcoco Comunidad 18. Villa Iberia
VILAQUE	19. Vilaque Pueblo 20. Cucuta 21. Surichata 22. Collpani 23. Pampajasi 24. Huaripampa 25. Cochapampa 26. Murucantaña 27. Villa Vilaque
CORAPATA	28. Corapata Pueblo 29. Corapata Comunidad 30. Chiarhuyo 31. Chojñacollo 32. Marquiviri 33. Huancane 34. Portada
CHIPAMAYA	35. Chipamaya Pueblo 36. Chipamaya Comunidad 37. Hospital 38. Pampacallo
ZONA CENTRO	
PUCARANI	39. Pucarani Pueblo 40. Ancocagua 41. Kerarani 42. Chacalleta 43. <i>Huarisuyo</i> 44. Mucuña 45. Chaucha 46. Huarialtaya 47. Cotacota 48. Siviruyo 49. Antapata Alta 50. Antapata Baja 51. Calachaca 52. Liquiñoso 53. Cohani 54. Seguenca 55. Antapata Velastigui
CHIARPATA	56. Chiarpata Pueblo 57. Chiarpata Comunidad 58. Oquetiti 59. Pantini 60. Huanocollo 61. Esquivel
VILLA IQIACA	62. Iquiaca Pueblo 63. Iquiaca Baja 64. Iquiaca Arriba 65. Iquiaca Grande 66. Caviña
ZONA SUR	
COHANA	67. Cohana Pueblo 68. Cohana Grande 69. Pakollo 70. San Pedro 71. Tacachi 72. Pampa Cohana 73. Quircoha
LACAYA	74. Lacaya Pueblo 75. Lacaya Alta 76. Challajahuira 77. Lillimani 78. Chucara 79. Korila 80. Quiripujo 81. Muncaña 82. Pamapa Kalasaya 83. Lacaya Baja
CATAVI	84. Catavi Pueblo 85. Catavi Comunidad 86. Asunción Catavi 87. Galeria Comunidad (Territorial) 88. Galeria Alta (Territorial)
CHOJASIVI	89. Achachicalla 90. Chiluyo 91. Chojasivi

	92. Tiquipa
	93. Lucurmata

AYGACHI	94. Aygachi (Según CITE: INE-DGE-DCE No. 1023/17)
	95. Belen Yayas (Según CITE: INE-DGE-DCE No. 1023/17)
	96. Cohachijo (Según CITE: INE-DGE-DCE No. 1023/17)
	97. Quenacagua Alta (Según CITE: INE-DGE-DCE No. 1023/17)
	98. Quenacagua Centro (Según CITE: INE-DGE-DCE No. 1023/17)
	99. Quenacagua Baja (Según CITE: INE-DGE-DCE No. 1023/17)
	100. Wilajahuira (Según CITE: INE-DGE-DCE No. 1023/17)

Base Legal

El programa Operativo Anual y Presupuesto correspondiente a la gestión 2019, ha sido elaborado en el marco de las siguientes disposiciones legales y lineamientos: Constitución Política del Estado; establece como una de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos en su artículo 302 numeral 23, la de elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto. Asimismo, aplica los preceptos de la Constitución Política del Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario. Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, que establece que el proceso presupuestario en las **Entidades Territoriales Autónomas (ETA)** está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el Nivel Central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de brechas y desigualdades, cuando corresponda. En la planificación, formulación y ejecución de su presupuesto institucional, las ETA deben garantizar la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias en el mediano y largo plazo, con los recursos consignados por la CPE y las leyes. Las ETA elaborarán el presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género. El presupuesto de las ETA debe incluir la totalidad de sus recursos y gastos. Asimismo, los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar a las instancias delegadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado el Plan Operativo Anual y el presupuesto anual aprobados por las instancias autónomas que correspondan, en los plazos establecidos por las instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado. Los gobiernos autónomos municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente. Una vez aprobado por el Órgano Deliberativo del gobierno autónomo, el presupuesto institucional de una ETA no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente gobierno autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia. Por otra parte, las ETA deben aprobar sus presupuestos según el principio de equilibrio fiscal y sujetarse a los límites fiscales globales establecidos en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo, determinado por el ministerio responsable de las finanzas públicas.

Ley N° 2296 de Gastos Municipales, que establece los nuevos parámetros y límites de distribución de recursos con relación a los gastos municipales destinados a financiar las actividades de funcionamiento e inversión.

Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, que establece en su Artículo 26, numeral 14 y artículo 16 numeral 14, dispone que el Alcalde Municipal deba presentar al Concejo Municipal el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Municipal.

La Ley N° 2042, de Administración Presupuestaria, que establece las normas generales a las cuales debe regirse el ejercicio de administración presupuestaria.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamental de los recursos del Estado, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados también, al ámbito municipal.

Ley N° 3791, Renta Dignidad, que establece la Renta Universal de Vejez dentro del Régimen de Seguridad Social no contributivo, cuya fuente de financiamiento es el 30% de los recursos percibidos por el IDH de las Gobernaciones, Municipios, Tesoro General de la Nación y

otros, más dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.

Ley N° 475, Ley de Prestaciones de Servicio de salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, establece y regula la atención integral y la protección financiera en salud para mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación hasta los 6 meses posteriores al parto, niños y niñas de 5 años de edad, mujeres y hombres a partir de los 60 años, personas con discapacidad que se encuentran calificadas según el sistema informático del programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad.

Ley N° 2770, de Deporte, que establece responsabilidades del nivel municipal respecto al desarrollo y la promoción del deporte.

Ley N° 2140, con respecto a Gestión de Riesgos y Atención de Desastres, que establece la responsabilidad de las municipalidades para la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para llevar a cabo actividades de reconstrucción, reactivación y recuperación económica de los procesos productivos de las zonas afectadas por los desastres.

Ley N° 3058, de Hidrocarburos, que establece parámetros para la distribución de recursos originados en la producción de tales recursos naturales, hacia los municipios que se concatenan con nuevas atribuciones y responsabilidades.

Ley N° 3787, de Regalías Mineras, que modifica el régimen regulatorio e impositivo minero, es así que establece la distribución de regalías mineras a municipios, entre otros.

Decreto Supremo N° 26869, que reglamenta la Ley 2296 de Gastos Municipales, en cuanto a los límites y la tipología de los Gastos Municipales.

Decreto Supremo N° 28421 de Asignación de Competencias del IDH, que modifica el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223, modificado por el Decreto Supremo N° 28333 en cuanto a la distribución del IDH y asignación de competencias a municipios, entre otros.

Decreto Supremo N° 29565 de Aclaración y Ampliación de la utilización de los recursos del IDH, cuyo objeto es aclarar y ampliar el objeto del gasto que deben ejercer los Gobiernos Municipales con los recursos del IDH y autorizar la asignación de dichos recursos a las mancomunidades.

Decreto Supremo N° 29557 que reglamenta la Ley N° 3787 de Regalías Mineras, estableciendo la base de cálculo de la regalía, la recaudación, distribución y destino de las mismas. Siendo destinatarios aquellos municipios en los cuales se encuentren yacimientos minerales.

Resolución Suprema N° 225557 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, que define el conjunto de principios y procedimientos para asegurar la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades públicas.

Resolución Suprema N° 216768 Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública, que define el conjunto de principios y procedimientos para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar proyectos de inversión pública.

Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, que define el conjunto de principios y procedimientos para la aplicación del Sistema de Presupuestos en las entidades públicas

Presupuesto de Recursos

Da a conocer el registro de todos los recursos que se estima percibir y considere que se utilice en la gestión, ordenados según los Clasificadores de Recursos por Rubros vigentes para la gestión 2019, por fuente de financiamiento, organismo financiador y entidad de transferencia otorgante.

Gastos de Funcionamiento

Son gastos destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos de la Municipalidad, mismas que se desglosan a través de las siguientes partidas de gasto:

- Grupo 10000 para el pago de Sueldos y Obligaciones Sociales de parte de la entidad
- Grupo 20000 para Servicios no Personales

- Grupo 30000 para la compra de Materiales y Suministros.

Gastos de Inversión

Son gastos legibles aquellos destinados a la formación bruta de capital físico de dominio Privado y/o Público, son considerados gastos de fortalecimiento institucional, la capacitación; el estudio de proyectos y la supervisión de obras.

Operaciones de Funcionamiento

Las operaciones de funcionamiento es un conjunto de actividades de nivel operativo y administrativo para producir servicios y acciones que nos lleven al cumplimiento de los objetivos trazados por la institución.

Operaciones de Inversión, Proyectos, Actividades y Obras

Los proyectos de inversión están conformados por un conjunto de actividades ordenadas y organizadas para:

- Implementar, incrementar, mejorar, fortalecer o reponer las existencias de capital físico.
- Fortalecer y desarrollar el capital y capacidad humana.

Operaciones Financieras

Las Operaciones Financieras se desarrollan de acuerdo al Clasificador Presupuestario 2019 aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Clasificación de Recursos por Rubros

La captación de recursos está clasificada por Rubros, Fuentes de Financiamiento y Organismo Financiador aplicados para el Sector Público según el Clasificadores y Directrices Presupuestarios aprobado para la gestión 2019.

Clasificación de Gasto por Objeto de Gasto

Los gastos de operación están clasificados de acuerdo al Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto, mismo que también está aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y normadas para el sector Público.

Objetivos de Gestión

Los objetivos están definidos para impulsar el desarrollo Urbano y Rural fortaleciendo las vocaciones y capacidades productivas en su ámbito regional, para el bienestar y equilibrio económico social el resultado que se prevé alcanzar durante el periodo fiscal del 2019.

Resultados Esperados en la Gestión:

Se refiere a los resultados concretos ejecución de proyectos en una magnitud entre el 75 por ciento y el 95 por ciento de conclusión de obras y satisfacción de necesidades a la comunidad y que puedan ser verificados durante y después de la ejecución, para determinar el cumplimiento.

Metas

Satisfacer las necesidades de los pobladores y lograr de Pucarani un Municipio creíble, demostrando la transparencia en el manejo de recursos, de manera eficaz y eficiente.

V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

La Ley No. 777 Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), integrados y articulados a la Agenda Patriótica Bicentenario 2025 o la Ley No. 650 Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano plazo como: los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PTDI), Planes Estratégicos Institucionales para Vivir Bien 2016-2020 (PEI) y los de corto plazo: Planes Operativos Anuales (POAs), para entidades autónomas del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Agenda Patriótica 2025 está planteada en trece Pilares (Plan General del Gobierno Central):

1. Erradicación de la pobreza extrema.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adulón.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Cuadro 2. Numero de Pilares, Metas y Resultados

Pilar	Número de Metas	Número de Resultados
Pilar 1	6	38
Pilar 2	6	37
Pilar 3	6	43
Pilar 4	5	16
Pilar 5	5	11
Pilar 6	12	46
Pilar 7	2	29
Pilar 8	5	21
Pilar 9	8	36
Pilar 10	6	18
Pilar 11	5	31
Pilar 12	2	14
TOTAL	68	340

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Así se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.

El PDES está construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica. Asimismo, en el marco de cada Meta, se plantean los Resultados a ser logrados al 2020, de los que se desprenden las Acciones necesarias para acometer las Metas y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos pilares. En total, el PDES plantea 68 Metas y 340 Resultados.

La implementación de este Plan fortalecerá al Estado Plurinacional como actor protagonista en los aspectos sociales, económicos y políticos del país, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, integración energética regional, con acciones más fortalecidas para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión de los sistemas de vida. Este Plan debe permitir consolidar la visión del Vivir Bien en la gestión pública plurinacional. Se tiene previsto que este Plan permita que el país continúe avanzando en la consolidación del modelo económico, social, comunitario y productivo.

En términos más concretos, el Plan apunta a consolidar las condiciones para que el país se constituya en el centro de integración energética regional y se consolide como el centro de integración vial de la región. También está orientado a dar un salto importante y definitivo en la diversificación económica del país, en la industrialización y en la generación de mayores ingresos duraderos y estable en las áreas de energía, hidrocarburos, agropecuaria, minería y turismo. El Plan contempla un rol más protagónico de los pequeños y medianos productores y de la economía comunitaria y con el impulso adicional al desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y en economías propias y creativas, donde además se articulan las economías de intercambio con las economías de complementariedad y solidaridad. Además, el Plan pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, haciendo efectivo el derecho humano a los servicios básicos. Asimismo, en el marco del Plan se pretende lograr una compatibilidad entre la industrialización de los recursos naturales con el cuidado de la Madre Tierra, promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de vida en todo el territorio y reduciendo la contaminación ambiental.

Cuadro 3. Principales logros y Acciones por sector económico (Gobierno Central)

Sector Económico	Principales Proyectos	Principales Logros 2020
AGROPECUARIO	Empresa estatal de producción de alimentos. Mecanismos para incrementar el acceso a crédito y factores de producción (BDP, INIAF, programas por sistemas productivos y productos). Riego y mecanización	Aproximadamente \$us10.000 MM de PIB para el sector agropecuario y agroindustrial 4,7 MM Ha de superficie cultivada. Incremento significativo de la productividad producción 24,3 MM de Tm de 11 MM de cabezas de ganado bovino.
MINERIA	Planta industrial La Salmuera del Salar de Uyuni (cloruro de potasio y sulfato de potasio). Salar de Coipasa. Planta industrial de carbonato de litio – La Palca. Planta Siderúrgica del Mutún. Plantas de fundición y refinación de zinc. Planta de Alambrón.	Aumentar las reservas mineras en 1.060 MM TM. Aumentar la producción sobre la base de emprendimientos públicos y privados. Incrementar la industrialización mediante plantas de transformación

Sector Económico	Principales Proyectos	Principales Logros 2020
HIDROCARBUROS	Desarrollo del sector hidrocarburo en toda la cadena, enfatizando la Inversión en exploración de hidrocarburos Planta Separadora de Líquidos Gran Chaco, Planta GNL, Planta Amoniaco – Urea Inicio de construcción de la Planta de Propileno –Polipropileno	Reservas probadas 17,45 TCF de gas natural y 411 Millones de barriles de hidrocarburos líquidos. Producción de gas natural aumenta hasta 73 MM M3/día. Producción de hidrocarburos de líquidos 69 mil barriles/día. Implementar nuevas plantas de industrialización

INDUSTRIA	Complejos Productivos (endulzantes, textil, madera, insumos para la producción y software, transformación de productos amazónicos, granos, papa, lácteos, cueros, carnes, coca, frutícola y hortalizas). Implementación de Centros Tecnológicos de Innovación (CTIs) y Centros de Innovación Productiva (CIPs).	13 Complejos 52 proyectos de Al menos 14,4% de industria en el PIB	Productivos y industrialización. participación de la
ENERGIA	Hidroeléctricas: Proyectos construidos y en operación: Miguillas, Ivirizú, San José, Banda Azul, Programa de desarrollo de pequeñas centrales hidroeléctricas y Misicuni. Proyectos en construcción: Carrizal, Cambarí, Cuenca Corani, Molinero, Rositas, El Bala, Cuenca Río Grande, Cuenca Río Madera y otras nuevas plantas. Termoeléctricas: Proyectos construidos y en operación: Ciclo Combinado Warnes, del Sur, Entre Ríos, Guaracachi, Santa Cruz y Carrasco. Energías Alternativas: Eólicas, Biomasa, Geotermia y Solar. Ciudadela de investigación nuclear con fines pacíficos en operación.	Potencia de 4.878 MW 2.592 MW de excedente para exportación	

Sector Económico	Principales Proyectos	Principales Logros 2020
CONSTRUCCION	Tramos carreteros: Carreteras, dobles vías, puentes y accesos. Interconexión de las redes ferroviarias: Gestión para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central, trenes urbanos en Cochabamba y Santa Cruz y otros tramos ferroviarios. Aeropuertos nacionales e internacionales. Teleféricos Primera fase de la Ciudadela del Conocimiento Científico y la Tecnología. Institutos de 4to. Nivel de Salud y hospitales de 3er. y 2do. Nivel.	4.806 Km construidos en carreteras 154,4 Km de vías férreas. 19 aeropuertos construidos, ampliados y equipados y 1 aeropuerto en estudio de preinversión. Teleféricos: 6 nuevas líneas en La Paz y El Alto y nuevas líneas de transporte aéreo por cable en Oruro, Potosí y Sucre. 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud, 12 hospitales de 3er. nivel, 31 de 2do. Nivel y 180 de 1er. nivel, construidos, ampliados y equipados.
TURISMO	Complejos Turísticos. Diversificación de Servicios de Hospedaje. Parques Turísticos Temáticos a Nivel Nacional Servicios Turísticos: Conectividad y Accesibilidad Turística, Transporte Turístico Exclusivo y Desarrollo de Capacidades Centros de Convenciones y Esparcimiento Turístico	Ingreso generado por turismo receptivo por \$us1.581 MM Incremento del número de turistas extranjeros: de 1,2 MM a 2,6 MM Incremento del número de turistas nacionales: de 3,1 MM a 4,5 MM

1. Bolivia Digna

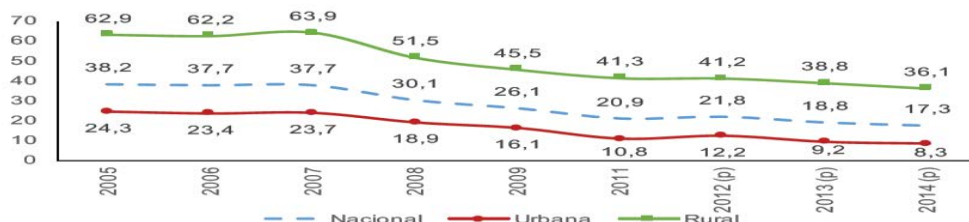
Pobreza

Las políticas de la Bolivia Digna estaban orientadas a erradicar la pobreza, toda forma de exclusión, marginación y explotación social, política, cultural y económica; además de generar un patrón de distribución del ingreso, la riqueza y las oportunidades, conforme a la Ley No. 650 Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) a cargo y política del gobierno central.

Como resultado de las políticas del proceso de cambio, a partir del año 2008 se advierte una importante reducción en la pobreza extrema, de 38,2% en 2005 a 17,3% en 2014. Los niveles de pobreza extrema en el área urbana bajaron, entre 2005 y 2014, de 24,3% a 8,3%, en tanto que en el área rural disminuye de 62,9% a 36,1%

Gráfico 2. Pobreza Extrema

(En porcentaje)



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE con información de las Encuestas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística - INE.

(p): Preliminar, cifras que contemplan las proyecciones de población del Censo 2012.

(e): Estimación, sólo disponible a nivel nacional.

Desde el año 2011, Bolivia ya no es el país más pobre de América Latina. No obstante, es evidente que todavía se requiere avanzar en reducir la extrema pobreza.

Gráfico 3. América Latina: Pobreza Extrema

En porcentaje



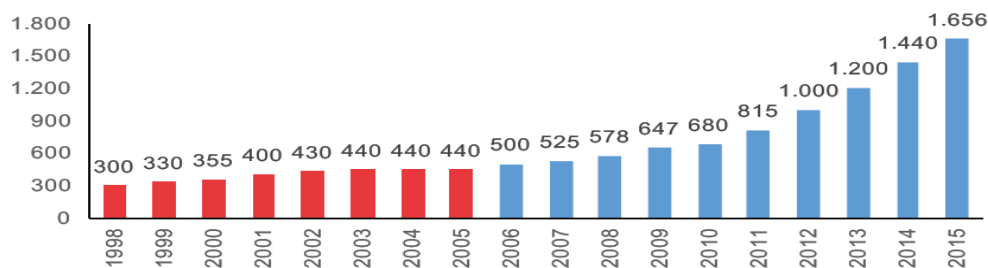
Fuente: CEPAL, "Panorama Social 2014" (anexo estadístico 2014), en base a Encuestas D E Hogares de los países.

Para Bolivia, se utiliza el valor oficial INE - UDAPE.

Estos resultados positivos son consecuencia del buen desempeño de la economía boliviana y de la implementación de políticas y programas sociales, como el incremento del Salario Mínimo Nacional, el Bono Juancito Pinto, Bono Juana Azurduy, Renta Dignidad y Tarifa Dignidad, entre otros, que elevaron el nivel de ingresos de las familias y permitieron reducir el número de personas pobres. Asimismo, los incrementos sostenidos en el Salario Mínimo Nacional, por encima de la inflación, han permitido mejorar el poder adquisitivo de la población.

Gráfico 6. Salario Mínimo Nacional

(En bolivianos)

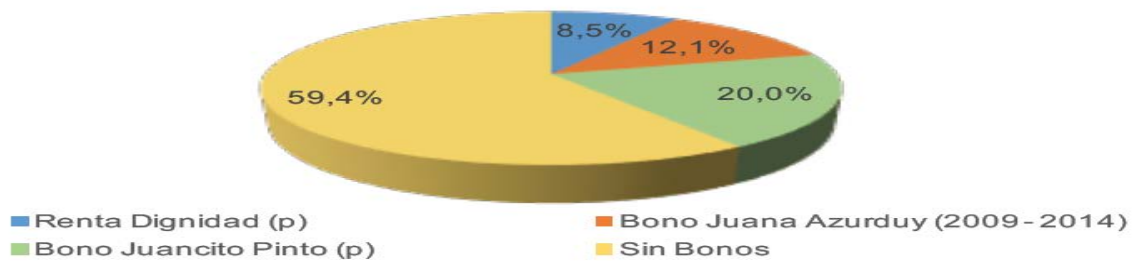


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Gaceta Oficial de Bolivia.

Datos al año 2014 muestran que el 40,6% de la población boliviana se benefició con los bonos sociales: Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy y Juancito Pinto. Estos bonos ayudaron a reducir la deserción escolar, disminuir los niveles de mortalidad materna infantil y dar una vejez digna a los adultos mayores.

Gráfico 7. Población beneficiada con Bonos Sociales, 2014

(En porcentaje)



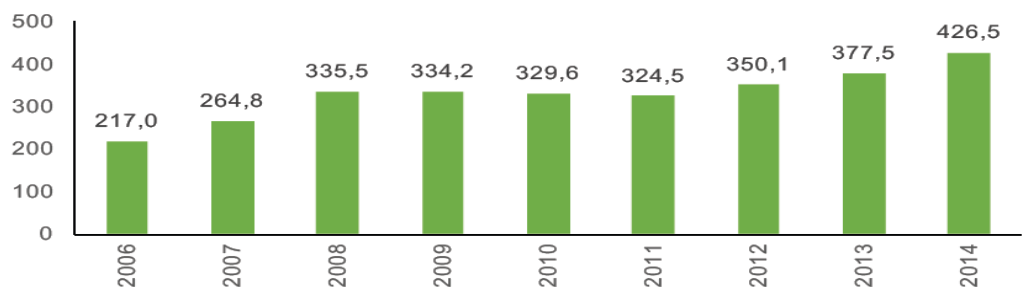
Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE, con información del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros e Instituto Nacional de Estadística INE.

(p): Preliminar.

El Bono Juancito Pinto incentiva la permanencia escolar de las niñas y niños en las escuelas fiscales. Entre 2006 y 2014, el número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios aumentó de 1.84.967 a 2.132.393. Los montos entregados por el Bono Juancito Pinto a los estudiantes casi se duplicaron entre 2006 y 2014, pasando de Bs 217,0 millones a Bs 426,5 millones.

Gráfico 8. Montos transferidos por el Bono Juancito Pinto

(En millones de bolivianos)

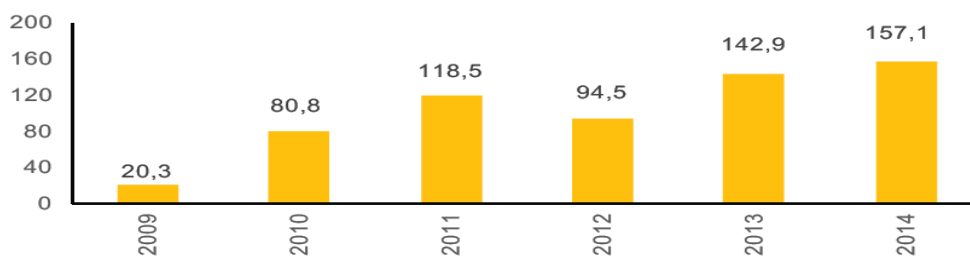


Fuente: Ministerio de Educación.

El Bono Juana Azurduy incentiva el uso de los servicios de salud materno infantil, a fin de mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil y erradicar la desnutrición de las niñas y niños. Desde su creación, el Bono Juana Azurduy benefició a 765 mil niñas y niños y 523 mil mujeres embarazadas. Entre 2009 y 2014, los montos transferidos por el Bono Juana Azurduy ascendieron de Bs20,3 millones a Bs157,1 millones.

Gráfico 9. Montos transferidos por el Bono Juana Azurduy

(En millones de bolivianos)

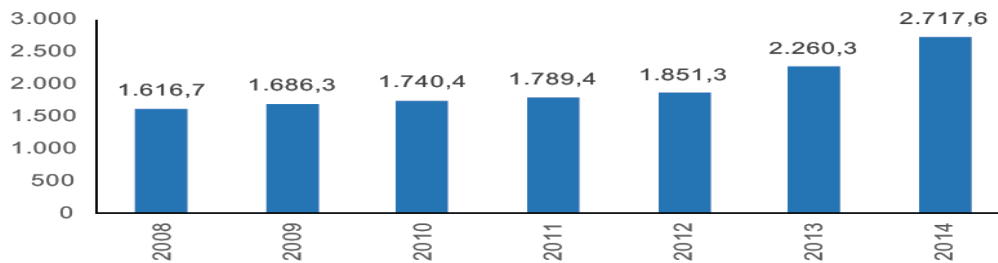


Fuente: Ministerio de Salud.

La Renta Dignidad que beneficia a todos los adultos mayores de 60 años contribuyó a disminuir en 13,5% la pobreza en hogares con personas adultas mayores. Desde 2008, la Renta Dignidad ha pagado un monto total de Bs13,7 mil millones a casi 1 millón de bolivianas y bolivianos mayores de 60 años.

Gráfico 10. Monto Pagado de la Renta Dignidad

(En millones de bolivianos)

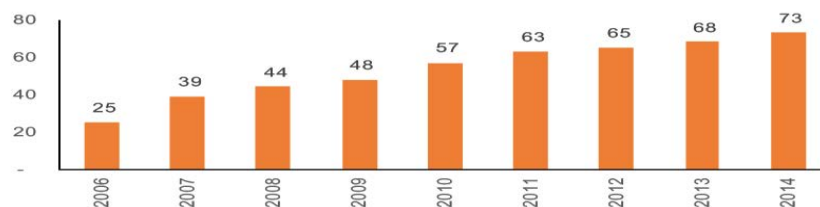


Fuente: Autoridad de Fiscalización y control de pensiones y seguros – APS.

La Tarifa Dignidad consiste en el descuento del 25% en el importe facturado de electricidad, a los consumidores clasificados según categoría domiciliaria, de los hogares que consumen hasta 70Kwh al mes. Aproximadamente 1 millón de usuarios se beneficiaron de la Tarifa Dignidad el 2014, constituyendo un ahorro de Bs73 millones para los beneficiarios.

Gráfico 11. Montos compensados Tarifa Dignidad

(En millones de bolivianos)



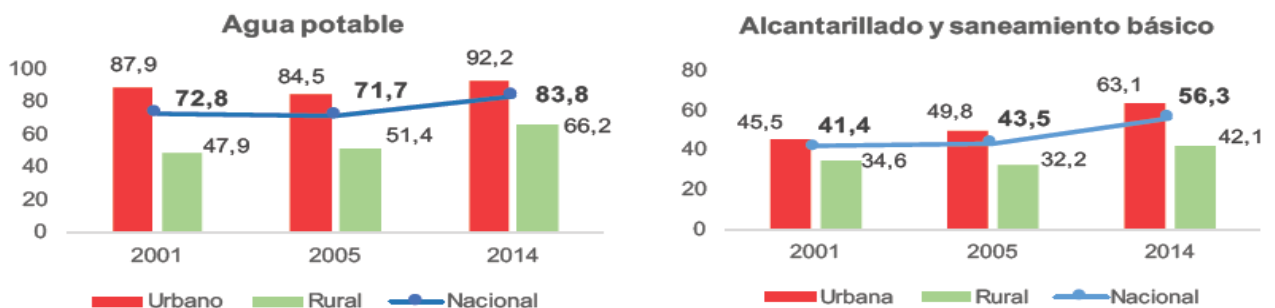
Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas.

Agua Potable, alcantarillado y saneamiento básico

La propuesta de cambio inscrita en el PND, promovió importantes transformaciones en el sector, basadas en la ampliación y mejor acceso a fuentes de agua para las comunidades indígenas y campesinas; y en la priorización de la inversión pública en servicios de agua potable que beneficien a las poblaciones más vulnerables. Un aspecto central de la política fue terminar con la privatización de los servicios de agua potable, que promovían el lucro de lo que es un derecho fundamental de las personas.

Gráfico 12. Población con acceso a agua potable, alcantarillado y saneamiento básico

(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua - Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

(p): Preliminar

En el período 2006 - 2014 fueron significativos los avances en cuanto a cobertura en el sector agua, alcantarillado y saneamiento básico, priorizándose la atención a las regiones con mayor carencia de servicios.

El año 2014, el 83,8% de la población contaba con acceso a agua potable, presentándose un incremento de 11 puntos porcentuales respecto al año 2001. En el mismo año el 56,3% de la población boliviana contaba con acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento básico, observándose un incremento de 14,9 puntos porcentuales respecto al año 2001. Los logros en el incremento de la cobertura de agua y saneamiento han sido posibles con la aplicación de diversos programas focalizados, particularmente en el área rural. Entre los más importantes destacan los programas: MI AGUA I, II y III; el Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano Fase I y II; y el Programa de Apoyo a las Áreas Periurbanas (PAAP II).

2. Bolivia Democrática

El año 2006, se dio inicio a la revolución democrática en la Administración Pública con las primeras acciones preparatorias para la realización de una Asamblea Constituyente, que buscaba establecer una nueva visión de país y una nueva gestión y administración pública en Bolivia. Asimismo, durante el período 2006 - 2014 se desarrollaron, aprobaron y promulgaron una serie de instrumentos legales e institucionales para avanzar en la erradicación de la corrupción en el país, así como en la creación de instancias gubernamentales para coadyuvar con la transformación del aparato público.

A partir del año 2007, el Estado Plurinacional de Bolivia implementa la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que incluye la prevención y la transparencia de las entidades públicas. También destaca la promulgación de la Ley N° 004, Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”. Asimismo, se promulgó la normativa que ha permitido la creación de instancias gubernamentales que coadyuven en la transformación del aparato público, con una gestión transparente basada en los valores morales ancestrales del ama suwa, ama llulla y ama qhilla.

En el año 2010, se promulgó la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, que regula el régimen autonómico y las bases de la organización territorial del Estado, impulsa un modelo territorial autonómico en el país con mayor participación social. De la misma manera, el año 2013 se promulgó la Ley N° 341, Participación y Control Social, misma que promueve una gestión pública con un efectivo seguimiento desde las organizaciones sociales.

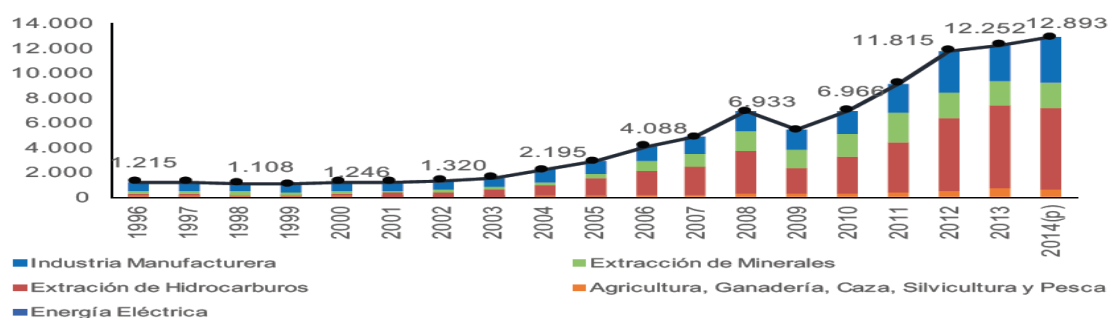
3. Bolivia Productiva

La transformación de la matriz productiva fue la base de la Bolivia Productiva, habiéndose establecido que su estructura estaría diferenciada entre: i) el sector estratégico generador de excedentes: hidrocarburos, minería y metalurgia, electricidad y recursos ambientales, y ii) el sector generador de ingresos y empleo: desarrollo agropecuario, transformación industrial manufacturera, turismo y vivienda.

El Modelo Económico Social Comunitario Productivo postuló el cambio de la matriz productiva primario exportadora del país hacia la producción con mayor valor agregado a tiempo de satisfacer el consumo interno primero y luego la exportación. Asimismo, se estableció la transferencia de recursos económicos del sector estratégico generador de excedentes hacia el sector que promueve ingresos y empleo, así como la redistribución directa de los excedentes hacia la población boliviana para la erradicación de la extrema pobreza.

Gráfico 22. Exportaciones según actividad económica

(En millones de dólares)



Fuente:
 Instituto

Nacional de Estadística - INE.

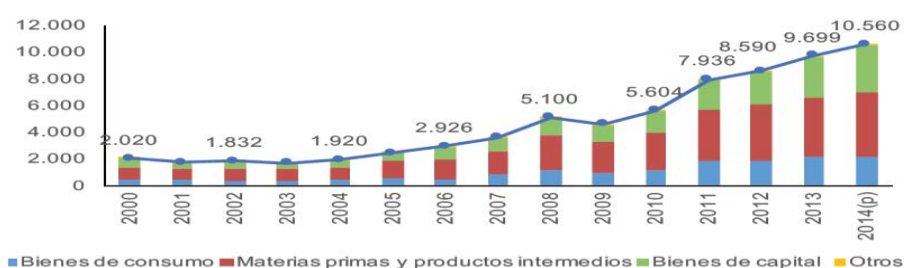
(p): Preliminar.

Nota: No incluye reexportaciones ni efectos personales.

En los últimos años, las exportaciones continuaron concentradas en las actividades extractivas de hidrocarburos y minerales. El año 2014 ambas actividades representaron el 66,9% de las exportaciones, hidrocarburos (51,2%) y minerales (15,8%). Las actividades agropecuaria y de industria manufacturera concentraron solamente el 33,1% de las exportaciones. Con relación a las importaciones, el 79% del total importado durante 2014 corresponde a materias primas y bienes de capital, los cuales están destinados principalmente al desarrollo de la industria nacional.

La generación de la renta exportadora aún depende fuertemente de la producción y exportación de productos minerales, hidrocarburos y de la producción de oleaginosas; y en términos de renta directa, son los hidrocarburos los que proporcionan mayores ingresos para su distribución y redistribución.

Gráfico 23. Importaciones según uso o destino económico, 1997 – 2014



(En millones de dólares)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

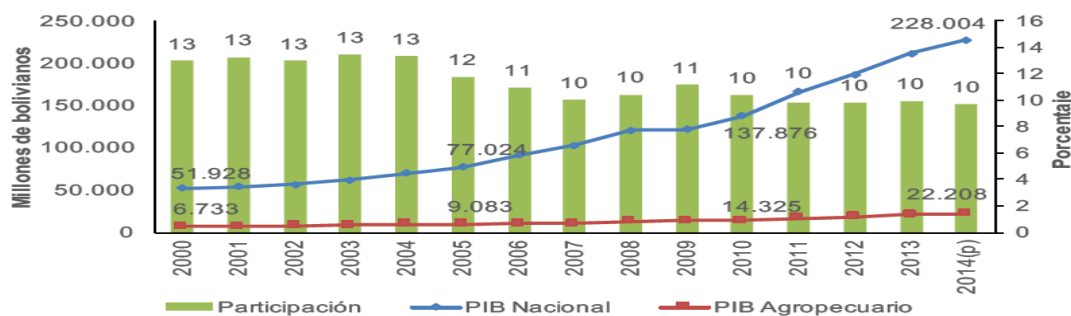
(p): Preliminar.

✓ **Agropecuario**

El sector agropecuario ha sido dinámico y creciente en la economía del país tanto en tierras bajas como en tierras altas. El aporte del sector agropecuario al PIB nacional se ha incrementado en términos absolutos de Bs 9.083 millones en 2005 a Bs 22.208 millones en 2014.

En el periodo 2000 - 2014 la participación en términos relativos de este sector en el total del PIB ha disminuido del 13% (2000-2005), al 10% (2006-2014), sin embargo, es importante notar que en términos absolutos aproximadamente se ha triplicado.

Gráfico 27. Participación del PIB agropecuario con relación al PIB nacional



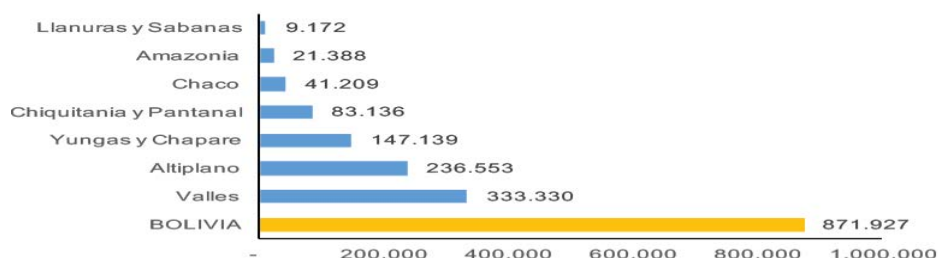
Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

(p): Preliminar.

En estos años del proceso de cambio se eliminó la economía dual de Bolivia, en la que coexistían, por una parte, un sector agroindustrial de medianas y grandes empresas que concentraban las mayores tierras, y por otra parte, un grupo mayoritario de pequeños productores minifundistas que sólo tenían acceso a tierras con poca capacidad productiva.

Esta economía dual caracterizada por una tenencia injusta de la tierra ha sido superada y sustancialmente revertida. Por otro lado, los pequeños productores campesinos e indígenas y sus comunidades han venido adquiriendo mayor relevancia en la producción de alimentos para el mercado interno y de exportación, teniendo aún un importante protagonismo el sector agroindustrial mediano y grande. Es todavía un desafío fortalecer a los productores campesinos e indígenas, así como los procesos de industrialización y transformación de alimentos en occidente y oriente.

Gráfico 28. Número de Unidades Productivas Agropecuarias



Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE, Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia.

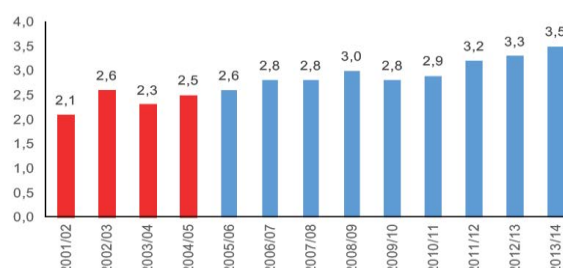
En el país existen un total de 871.927 unidades productivas agropecuarias, de las cuales el 65.4% corresponde a las regiones de los valles y altiplano (569.883) y el restante 34.6% a las regiones de los yungas, chapare, chaco, chiquitania y pantanal y amazonía (302.044), lo que evidencia la importante participación de productores campesinos e indígenas en la producción agropecuaria.

La mayor cantidad de tierra disponible para actividades agropecuarias se destina a la producción de productos agroalimentarios comerciales para el mercado interno y la exportación, sobre la base de la agroindustria, en tanto que la producción nacional de pequeños productores es destinada para el consumo interno.

Desde la campaña agrícola 2001/02 a la 2013/14, la superficie cultivada se ha incrementado en términos absolutos en 1,4 millones de hectáreas, lo que equivale a un crecimiento de 62,4%, llegando la misma a 3,5 millones de hectáreas.

Gráfico 29. Superficie cultivada de los principales cultivos de las campañas de invierno y verano

(En millones de hectáreas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE; Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Nota: El total de la superficie cultivada corresponde a los 72 cultivos más importantes de las campañas de invierno y verano.

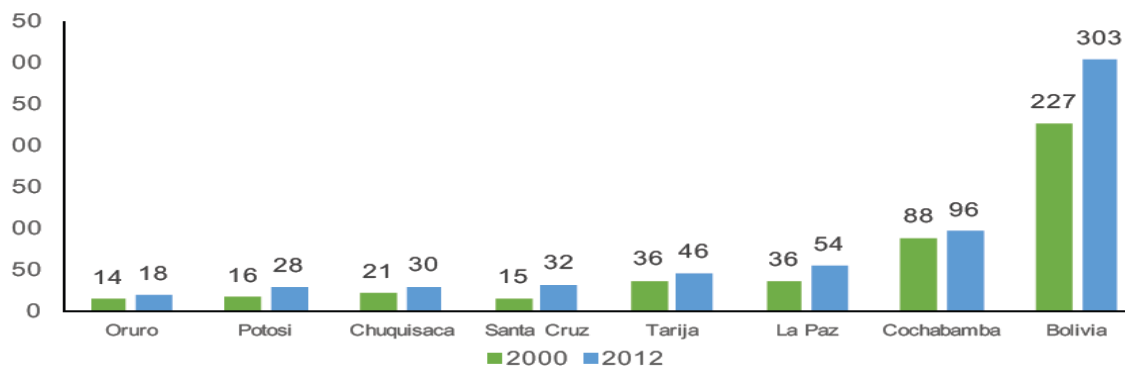
Los rubros más importantes son las oleaginosas e industriales que en el período 2005/06 – 2013/14 han mostrado un incremento en la superficie de cultivo del 34%, seguido de los cereales (trigo, quinua, arroz, maíz y sorgo) con un incremento del 37%. Otros rubros de seguridad alimentaria también se han incrementado como el de hortalizas con una expansión del 64%, tubérculos con 19% y frutales con 14%. Esto ha repercutido en el incremento de los volúmenes de producción.

En términos generales, el comportamiento de la producción agrícola en la campaña 2013/14 ha tenido un crecimiento positivo de 70% respecto a la campaña 2000/01 y de 37% respecto a la campaña 2005/06. Sin embargo, continúan existiendo grandes desafíos en este sector debido a los bajos rendimientos para el conjunto de los cultivos, limitaciones en el uso y

acceso a tecnologías de producción, la baja tecnificación rural, el aún limitado acceso a insumos y créditos y la limitada cobertura de sistemas de riego, que en la gestión 2012 alcanzó a 303 mil hectáreas que representaron aproximadamente el 9% de la superficie cultivada. Por otro lado, el contrabando de productos más baratos de países vecinos agrava también la situación, por lo que es imperativo un énfasis en el fortalecimiento al sector agropecuario en el marco del Plan.

Gráfico 30. Superficie bajo riego por departamento

(En miles de hectáreas)



VI. PLANES Y POLÍTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI)

Los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) con una visión de mediano plazo (5 años), tienen como propósito orientar el proceso de planificación territorial del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, encarando los grandes desafíos para construir la Bolivia de la Agenda Patriótica 2025.

Estos lineamientos están formulados en el marco de la Ley No. 777 Sistema de la Planificación Integral del Estado (SPIE), concordante y articulado al Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PDES), que constituye el plan de mediano plazo del Estado Plurinacional, y son el instrumento orientador, regulador y metodológico que articula a las Entidades Territoriales Autónomas en un mismo horizonte de planificación.

La planificación integral del desarrollo para Vivir Bien se sustenta en un sistema articulado de planificación sectorial y territorial que busca armonizar la visión y acción del Estado plurinacional en una perspectiva estratégica, superando la dispersión de esfuerzos y la fragmentación. La planificación territorial del desarrollo integral permite articular y compartir un único horizonte plurinacional donde se coordinan en armonía las regiones, departamentos, municipios y comunidades, en el marco de una comunidad nacional, donde todos los actores se complementan en sintonía con la visión de la planificación del Estado plurinacional.

Estos lineamientos metodológicos establecen la estructura, características y el contenido mínimo de los PTDI para los niveles departamental y municipal, mismos que deben elaborarse en concordancia con la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) del Estado Plurinacional y en articulación con los planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI).

En el marco del SPIE, los Planes Territoriales de Desarrollo Integral integran la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, convirtiéndose en un solo instrumento de planificación territorial. Así, el PTDI de cada entidad territorial autónoma deberá contener los elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural, y de ordenamiento territorial, con un enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, consolidando de forma gradual la articulación de la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, en concordancia con la planificación del nivel central del Estado.

El proceso de la planificación territorial se realiza en el marco la Ley N° 777 del Sistema de Planificación del Estado (SPIE) que se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.

3.1 HORIZONTE DE LA PLANIFICACIÓN

El Sistema de Planificación Integral del Estado, tiene como horizonte la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.

ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza.

El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Päve)

Es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se

alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo.

Fuente: Artículo 5 Numeral 2 de la Ley N°. 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Complementariedad de Derechos

1. Derechos de la Madre Tierra, como sujeto colectivo de interés público como la interacción armónica y en equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, en el marco del reconocimiento de que las relaciones económicas, sociales, ecológicas y espirituales de las personas y sociedad con la Madre Tierra están limitadas por la capacidad de regeneración que tienen los componentes, las zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco de la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra.

2. Derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas en el marco de la Constitución Política del Estado y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

3. Derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral, satisfaciendo las necesidades de las sociedades y personas en el marco de las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, productivas, ecológicas y espirituales.

4. Derecho de la población rural y urbana a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual, en el marco del goce pleno de sus derechos fundamentales.

BOLIVIA PRODUCTIVA

PUCARANI PRODUCTIVA:

Pucarani como opción turística vinculado a las culturas Originarias.

Pucarani como eje de cambio productivo agropecuario basado en solidaridad.

Pucarani como eje preferencial de expansión territorial urbana, industrial y de servicios.

Área estratégica de crecimiento de extensión y usos de suelo en el manejo integrado industrial, residencial y productivo agropecuario.

Pucarani agropecuaria productiva sostenible.

PUCARANI COMPETITIVA:

Pucarani municipio con seguridad alimentaria auto sustentable.

Pucarani municipio con capacidad de incidir en la reactivación constructiva de la región del país.

Crecimiento estratégico poblacional de Pucarani como eje preferencial de expansión territorial urbana, industrial, agropecuaria y de servicios.

BOLIVIA SOBERANA

PUCARANI INTEGRADA:

Pucarani como eje gravitacional estratégica de influencia e integración micro regional.

Pucarani como eje de recuperación de la cualidad deportiva.

BOLIVIA DIGNA

PUCARANI SOLIDARIA:

Pucarani con cobertura total de servicios básicos circunscritos a la estrategia de descontaminación del lago Titicaca a través de la Bahía Cohana.

BOLIVIA DEMOCRÁTICA

Pucarani municipio con democracia participativa.

En base a estas estrategias se pretenderá que el Gobierno Municipal de Pucarani tenga un continuo y constante crecimiento y desarrollo en los aspectos económicos, políticos y sobre todo sociales, de modo que cada habitante de esta ciudad posea las oportunidades de surgir hacia un escenario transparente y lleno de esperanza para vivir bien.

EL ente rector Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de las Directrices de Formulación Presupuestaria en Art. 4to. a) Elaborar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional en función a sus objetivos y metas de desarrollo en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), Planes Territoriales de Desarrollo Integral 2016 al 2020 (PTDI) Departamental y Municipal, Planes Estratégicos Institucionales 2016 al 2020 (PEI) y la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I.II.IV. V, VI, VII, VIII y IX. Adicionalmente las entidades públicas, deben elaborar EL Presupuesto Plurianual, de acuerdo al Anexo III y de acuerdo a la Ley No. 777 Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). Asimismo en Art. 7mo. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional, mediante el cual identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en un periodo de cinco años, así como su asignación en gastos corriente e inversiones a nivel de programas presupuestarios conformando el Presupuesto Total Quinquenal (Presupuesto Plurianual 2016 al 2020), en base a los 13 Pilares y Metas de la Agenda Patriótica con miras al Bicentenario 2015, conforme a la Ley No. 777 Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

VII. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión Institucional

“Brindar servicios de calidad con gestión administrativa transparente, eficaz y eficiente, en beneficio de la sociedad logrando el desarrollo integral del municipio”

Visión Institucional

“Ser un municipio líder que promueve el desarrollo integral de la sociedad, para alcanzar el vivir bien a través del aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DEL ENTORNO

Características del Municipio

- **HABITANTES E IDIOMA**, El municipio de Pucarani, de acuerdo a la nota con fecha 26 de Julio de 2017 con CITE: INE-DGE-DCE No. 1023/17 conforme al Decreto Supremo No. 2955 de 19 de Octubre de 2016 y la Ley No. 758, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó el trabajo técnico de actualización del dato poblacional del municipio de Pucarani, por lo que comprende de forma oficial de **30.124** habitantes en los 13 Cantones con sus 100 Comunidades.

Situación Geográfica

- **UBICACION**, se encuentra ubicado a 48 km de la Ciudad de La Paz (Mapa Google) y en pleno altiplano central del departamento de La Paz y la Cordillera Huayna Potosí de 3.800 m.s.n.m. está en su territorio, por tanto su topografía es plano con importante presencia de serranías. Su territorio abarca desde los nevados de la Cordillera hasta las orillas del lago Titicaca, con una superficie total de 724 Km². Favorecida por su ubicación geográfica cercana a la Cordillera Oriental (nevados), cuyos deshielos originan corrientes de agua, que al descender forman lagunas. Su clima es altiplánico, con una temperatura promedio de 11° C, brindando a propios y extraños su belleza natural y cultural.
- **LIMITES**: El municipio de Pucarani limita con siete municipios. Al Este con las ciudades de El Alto y La Paz, al Norte con Batallas y municipio de Guanay, Al Oeste con la Provincia Ingavi y municipio de Puerto Pérez y al Sur con partes del municipio de Tiwanaku y Laja.

Clima

- **CLIMA**, La zona de Cordillera es frígido y las pampas marca suelos secos en época de invierno y en verano la temperatura es semitemplado, especialmente en las riberas del lago Titicaca.

Pucarani cuenta con una temperatura agradable con un promedio anual de 10.5 ° C, en la época de lluvias el clima es variable.

La Economía en Pucarani

a) Contexto Económico Productivo

El principal sustento económico es la lechería, seguido por la crianza de camélidos, asimismo en la producción de papa, avena y quinua, que producen en un suelo notablemente erosionado con el tiempo y labrado con el esfuerzo campesino que logra producir para el autoconsumo familiar y también para la comercialización. En esta realidad se entiende que los productores de la Primera Sección Pucarani realizan un aporte importante a los mercados de las ciudades de La Paz y El Alto, es decir, de Pucarani sale la producción alternativa para sustentar la alimentación a las familias en las ciudades mencionadas.

Sin embargo, los productores campesinos de Pucarani tienen varias limitaciones en la crianza de animales, puesto que las enfermedades se presentan en forma permanente y atacan al hato ganadero, afectando directamente a la producción de la leche y carne. La presencia de las enfermedades como: carbunco bacteriano (ántrax), infecciones, mal de altura y otros, perjudican para lograr la producción de calidad. En la línea de desarrollo económico local diferentes Asociaciones y grupos familiares impulsan a promover el aumento de la productividad y mejorar el nivel de desarrollo humano de toda la sección municipal constituyendo y liderando una nueva identidad productiva y creativa, que consiste en recuperar la capacidad productiva.

En tema lechero, la idea central es consolidar la agricultura intensiva, pasar de la ganadería casera tradicional a la ganadería tecnificada con mejoramiento genético a fin de que se genere mayor ingreso económico en las familias y fundamentalmente se mejore la producción de leche destinado a la comercialización.

Las iniciativas de construir empresas unipersonales que respeten la pluralidad de la producción, implementar programas de recuperación de praderas nativas y la cosecha del agua dando la seguridad alimentaria del ganado bovino.

Han pasado ya años desde que se inició la construcción de la infraestructura como Planta Industrial de Productos Lácteos, cuyo objetivo fue lograr valor agregado en productos lácteos a la presente esta mencionada planta no funciona y no tenemos nada para mostrar y ofrecer en el territorio lechero como tal. En la actualidad los lecheros del sector comercializan sus productos con PIL Andina S.A., Delizia S.R.L. y otros a precios y costos bajos con respecto a la producción real. Por lo que se necesitará un plan de inversión y un programa de industrialización que incluya plan veterinaria, alimentación, comercialización cárnica y capacitación técnica permanente.

En Pucarani trabajan Instituciones Privadas y Fundaciones, cuyos fines también tienen que ver con la profundización de la Participación Popular en las Comunidades y sus proyectos van dirigidos también al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas. Estas Instituciones como Plan Internacional, Cies El Alto, Cies Regional La Paz, CEMSE Regional Pucarani y otros, realizan de manera articulada y complementaria los proyectos y experiencias institucionales, lo que facilita la discusión con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio. Asimismo permite que los recursos financieros sean utilizados de manera más eficiente y transparente.

Para promocionar la productividad y el desarrollo económico local, hace falta la realización de ferias productivas, congreso agro económico, promociones, estas ferias productivas podrían tener efecto económico multiplicador muy interesante y además dinamizar la lechería. Las ferias atrae mercados, los precios y los expositores destacan sus productos con amplia aceptación, entonces, la unión entre las organizaciones productivas y las autoridades es posible para hacer un municipio productivo viable.

b) Contexto Social y Acceso a Servicios Básicos

Los actores sociales de la Primera Sección Pucarani, están organizadas en sus propias organizaciones y sindicatos, llámese trabajadores campesinos, transportistas, maestros, juntas de vecinos, juventudes deportistas, Profesionales, estudiantes, centros de mujeres, adultos mayores, personas con capacidades especiales, productores de leche, quinua, pesqueros, guías de turistas, criadero de camélidos, regantes, areneros y otros que cada una cuenta con sus normas internas de funcionamiento orgánico y se interrelacionan entre ellos. Esto significa que los actores de participación popular son todos ellos con poder de decisión y con derecho al control social según las normas.

Estas organizaciones tienen especial interés de relacionarse con la municipalidad para planificar y ejecutar diferentes proyectos sociales que cumpla la satisfacción de necesidades.

• Servicios de Salud:

Los indicadores del desarrollo humano y de salud del municipio reflejan la difícil situación de pobreza en la que vive algunas poblaciones, por lo que se manifiesta fundamentalmente en los niños y ancianos que están propensas a las infecciones y son vulnerables pese a la existencia de los Centros de Salud en los ex cantones que pertenecen al Municipio de Pucarani.

Se implementará un programa de fortalecimiento a la gestión municipal de salud en sus componentes de campañas de vacunación, extracción dental gratuita y la atención a las personas de adulto mayor y trabajar con alianzas estratégicas institucionales formalizadas por medio de convenios.

Nuestro principal objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Pucarani, a través de la Promoción, educación, comunicación prevención en salud, con la participación comunitaria y de los equipos de salud con enfoque intercultural, con el fin de incidir en los factores de riesgo y desarrollar mecanismos de protección a la salud de las comunidades.

• Servicios de Medicina Tradicional

La medicina nativa tiene sus propias concepciones y prácticas de salud. En esta concepción el proceso salud – enfermedad está condicionado por factores físicos y tradiciones religiosas, tomándose decisiones curativas bajo esta forma de interpretar la salud y la enfermedad.

En el mundo andino, el proceso salud – enfermedad tiene una dimensión holística, donde el cuerpo, el alma, lo psicológico, lo social e incluso la naturaleza desarrollan una armonía entre todos los elementos que le rodean. El rompimiento de esta armonía es la que produce la enfermedad.

Tiene que haber un acercamiento entre la medicina tradicional y la medicina científica, reconociendo sus valores, capacidades y la fortaleza de ambos para atender en las comunidades

- **Servicios De Educación**

El municipio de Pucarani tiene 72 Unidades Educativas, en área rural cuenta con 335 docentes y en área urbana cuenta con 173 docentes haciendo un total de 508 docentes, conforme a la información brindada por la Dirección Distrital de Educación Pucarani (Según en planificación del PTDI), quienes trabajan en coordinación con el concejo educativo de la Primera Sección.

Entre las principales necesidades del servicio de la educación, continua siendo la construcción de aulas, teatros escolares, murallas, baños, duchas, bibliotecas, salas de videos, laboratorios de química, canchas y otros que no se pudo realizar por las limitaciones económicas, por lo que, de acuerdo a los requerimientos del concejo educativo se priorizará la ejecución de las diferentes obras que aún demandan.

La situación de los Profesores es relativa en las Unidades Educativas, es decir que hay escuelas que cuentan con viviendas que están en condiciones de habitabilidad y que facilita para que se puedan organizar mejor sus metodologías de trabajo de aula, puesto que el maestro actual debe trabajar con nuevas paradigmas pedagógicas y de aprendizaje significativo.

Los concejos educativos lograron incorporar su participación activa dentro de las actividades curriculares de las Unidades, es decir que la comunidades educativas necesitan que los concejos educativos, padres de familia, estudiantes y los profesores participen en las actividades de procesos de aprendizaje, ya que en el pasado, el maestro era el único que se encargaba de la educación.

A pesar de la implementación de proyectos pilotos sobre “escuelas de calidad”, hace falta la implementación de proyectos Modelo de Educación Indígena para una Educación con Identidad, creativa y con igualdad de oportunidades para todos, de esta manera contribuir al proceso educativos, a través de la generación de estrategias pedagógicas para reforzar la educación intercultural-bilingüe y áreas de aprendizaje específicas de las Unidades Educativas, en la que la Dirección Distrital de Educación deberá profundizar.

- **Servicios de Luz, Agua y Alcantarillado:**

Casi la mayoría de las comunidades cuenta con servicios de agua por cañería (sin que ello signifique que sea agua potable), mediante instalaciones elementales y piletas públicas; el servicio de energía eléctrica es casi general; existen dificultades para el mantenimiento de la infraestructura caminera especialmente en tiempos de lluvia, lo que dificulta la comunicación con otras poblaciones y las ciudades. No se cuentan con sistemas de alcantarillado y recojo de basura (a excepción del pueblo de Pucarani), lo que ocasionan focos de infecciones y de contaminación del medio ambiente.

Además, las aguas subterráneas, las filtraciones y reservorio de aguas fósiles que se encuentran en el subsuelo del territorio de Pucarani están amenazadas por la sobreexplotación (perforación no planificada y explotación minera) y la contaminación ambiental, por lo que la calidad del agua subterránea es difícil de controlar en algunas comunidades de la producción minera.

Mientras se proyecta en beneficio de las 55 comunidades, más 18 comunidades del proyecto ALQA QUTA, en convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) con Sistema de Agua Potable.

- **Servicios Recreativos y Deportes**

Es una tradición popular organizar campeonatos de fútbol en toda la Sección Pucarani y en los Cantones, en diferentes fechas, donde las ligas organizan certámenes de acuerdo a sus usos y costumbres, por lo que el Gobierno Municipal de Pucarani no debe descuidar el apoyo al fomento del deporte en todas sus disciplinas.

El autódromo de Pucarani se ha convertido en un espacio deportivo, utilizado esporádicamente por la Asociación del Automovilismo de La Paz que está organizado a nivel Departamental y Municipal de Pucarani, cuyo propósito será cumplir competencias en el autódromo y que en los últimos años no hubo carreras por falta de equipamiento, mantenimiento, ampliación y promoción.

El desarrollo deportivo de la niñez y la juventud por ser un Municipio Deportivo y que el deporte es la máxima expresión de desarrollo humano y calidad de vida, se pretende garantizar criterios técnicos para la construcción de espacios deportivos adecuados a la altura de la Ciudad Deportiva y generando conciencia de la ciudadanía local impulsando actividades y eventos para promocionar el deporte competitivo y recreativo que contribuya al mejoramiento de la salud y la educación en las comunidades.

c) Contexto Medioambiental

Al igual que en el mundo planetario, en el altiplano boliviano de Pucarani, el clima está cambiando, la tierra se deteriora y la contaminación en las orillas del lago Titicaca empeora, por tanto el calentamiento global y el incremento de los desastres naturales aumenta cada año, por lo que el municipio de Pucarani debe asumir su responsabilidad de cuidar la naturaleza a partir de la educación, información, motivación y concientización de manejo ambiental.

El lago Titicaca que corresponde al municipio de Pucarani, está muy dañado por efecto de contaminación de las aguas servidas y tóxicos que vienen desde las Ciudades de El Alto, Viacha y Laja toneladas de productos químicos, llantas, latas, escombros, bolsas plásticas, botellas, combustibles y cuanta cantidad de desechos que ya no sirve y llega directamente a las orillas de Bahía de Cohana, que según estudios científicos dentro de poco tiempo se convertiría en una cloaca y catastrófico bomba de tiempo que provocará migraciones obligadas y deterioro de la producción agropecuaria.

Tras la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático, realizado en Tiquipaya de la Ciudad de Cochabamba, se incorpora al círculo del sistema educativo la materia de Ciencias de la Naturaleza y de la Vida con el objetivo de cuidar al medio ambiente.

El tribunal de Justicia Climática y Ambiental debe tener la capacidad jurídica vinculante de prevenir, juzgar y sancionar a los Estados y personas que por acciones u omisiones contaminan y provoquen el cambio climático en la madre tierra.

d) Contexto Cultural y Turístico

Desde la cordillera hasta el lago Titicaca, el municipio de Pucarani cuenta con diferentes potencialidades turístico cultural y algunas zonas son de interés histórico cultural por las huellas dejadas por el imperio Inca y Tiwanaku. Cada pueblo es profundo, con patrimonio grande, sus habitantes, autoridades, educadores, jóvenes, niños y niñas, hombres y mujeres, a pesar de las diferencias de pensamiento, tienen amplia voluntad de contemplar la generación de recursos para la cultura, la creación de un fondo y capacitación de gestores culturales.

En las comunidades tenemos el Patrimonio cultural denominado “tangible”, son valores que se pueden ver y tocar, como por ejemplo las zonas arqueológicas y monumentos históricos. También existe Patrimonio cultural “intangibles” lo que no se puede tocar, ni ver, como los cuentos, leyendas, usos, costumbres y tradiciones. Actualmente muchos pueblos fomentan el desarrollo económico local mediante su cultura y conocimientos ancestrales. La vida espiritual es la base de nuestra vida comunitaria.

Entrar a Pucarani es entrar a un Universo natural. Los cerros son considerados “abuelos” que resguardan la integridad de nuestras tradiciones, las pampas, las piedras y las plantas, es algo vivo, compuesto por seres vivos y habitados por seres vivos. El suelo, el agua, el aire no sólo que están vivos, sino que son, además, los seres espirituales están latentes, existe y perdura con fuerza. El altiplano, valles, yungas en el departamento de La Paz son organismos vivos; las plantas, los cultivos, animales silvestres, los animales tanto salvajes como domesticados son seres vivos por un lado y por otro lado estamos preocupados de la noticia que en cada hora se extinguen 13 especies en el mundo.

Todavía hay costumbres y tradiciones rituales muy arraigadas en Pucarani y las comunidades vecinas, que no olvidan y siempre cumplen con la Pachamama. Conservan

ritos esenciales para mantener la cosmovisión única que nos permite estar cerca de nuestros apus que hemos bautizado con sus nombres propios.

Las fiestas van dedicadas a la pachamama, al ganado y a los santos. Esta afinidad, es un ayni recíproco entre las personas y los animales, estos animales no son máquinas de producir carne, sino son seres que también nacen, crecen, comen y mueren, por tanto “todos” estamos es un proceso de jakañ vida y “estar juntos” es un sentido de todos vamos a “volver a ser tierra”, por los seres humanos que habitan la tierra.

La cultura y el patrimonio cultural tiene una nueva Legislación y la función de los municipios es aplicar e interpretar la nueva Constitución Política del Estado donde se incorpore normas básicas sobre la pluralidad cultural, sobre la protección a las culturas indígenas y afro boliviana, la diversidad cultural, idiomas, los derechos culturales, la interculturalidad y la protección del patrimonio tangible e intangible.

La municipalidad deberá zonificar la existencia de recursos turísticos, productos culturales, paisajes auténticos y atracciones de la región de Pucarani, las ruinas arqueológicas de Lukumata, Isla Majawi de Chojasivi, las chullpas de Cohana y la riqueza paisajística que cuenta toda la Sección. Esta zonificación se refuerza con la existencia de un subprograma de turismo que considera proyectos como campo base Condoriri, enmallado de ruinas tihuanacotas, museo del lago, albergues turísticos, miradores, cabañas, casetas de información turísticas, variadas publicaciones de promoción, etc.

e) Contexto Planificación Urbana

Últimamente Pucarani, se encuentra catalogada como una Ciudad Intermedia del Departamento de La Paz y un importante eje de desarrollo productivo de la región del altiplano boliviano, toda vez que cuenta con muchas potencialidades económico productivos y de turismo cultural, como la producción de leche en forma intensiva, su autódromo y la apertura de rutas turísticas hacia el Santuario de Copacabana. Además, por su cercanía a la ciudad de La Paz tiene ventajas para hacer llegar alimentos frescos y movilizarse con rapidez para su comercialización.

Existen tendencias sociales de crear nuevos espacios de asentamientos urbanos en pequeñas ciudades rurales en municipio de Pucarani, cuyo ecosistema favorece para garantizar buena salud de los habitantes y que facilitaría vivir en tranquilidad por sus condiciones climáticas, puesto que en las ciudades grandes están saturadas de contaminación ambiental, acústica y crecimiento poblacional que provoca convulsión social.

Por eso es necesario proyectar la idea de impulsar el crecimiento urbanístico de los ex cantones que tengan derecho al acceso a servicios básicos como agua, energía eléctrica, transportes y viviendas sociales en condiciones de habitabilidad, de esta manera frenar la migración forzada que deja comunidades despobladas y que solamente los emigrantes vuelven para participar en las fiestas locales, todo esto significa poner en agenda el futuro del desarrollo regional con sentido de profundidad.

f) Situación Institucional

La Municipalidad de Pucarani, antes denominado como “municipio escuela”, ha sufrido una crisis profunda de ingobernabilidad Institucional y quiebra económica que afectó al deterioro de su imagen, que en todo caso se ha superado con la renovación de visiones y la incorporación de nuevas propuestas y capacidades de liderazgo para la recuperación de la estabilidad y lograr resultados positivos en beneficio de las comunidades.

La Municipalidad está relacionado directamente con la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (AGAMDEPAZ), a nivel Departamental y con la federación de Asociación de Municipalidades de Bolivia FAM a nivel Nacional, donde se realizan eventos de capacitación, actualización y gestión de proyectos micros y macros, así como el fortalecimiento de las Mancomunidades municipales que tiene carácter decisivo.

A nivel administrativo, el municipio tiene una estructura de funcionamiento de organización del personal en base a direcciones, cada una con sus funciones específicas, un sistema de trabajo con las comunidades, distribución equitativa de los recursos fiscales y un sistema de nivel salarial en base a las normas vigentes.

El Concejo Municipal cumple su función de fiscalización a la administración del Ejecutivo Municipal, que organiza, dirige y ejecuta el Plan Operativo Anual en coordinación con las organizaciones sociales y los actores de la Participación Popular.

La administración está basada en los principios de transparencia, para lo cual el Ejecutivo Municipal en coordinación con el Legislativo realizan los eventos de toma de decisiones como las Cumbres para la planificación, informe de avance y rendición de cuentas del municipio y las reuniones técnicas para hacer seguimiento permanente del grado de ejecución del POA 2019.

• **Criterios de Autonomía Municipal**

Institucionalmente, Pucarani como todos los municipios del País, estaba sujeta a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y controlada de acuerdo a las leyes de Participación Popular, Ley No. 482 de Municipalidades, Ley SAFCO y otros que aún siguen vigentes, sin embargo con la Ley No. 331 Marco de Autonomías y Descentralización, significa la coordinación y gestión de proyectos con la Gobernación del Departamento de La Paz.

A nivel de municipio se elaboró la CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE PUCARANI, que es una norma que viabilizará la autenticidad de la descentralización que preserve la autonomía, igualdad y la solidaridad del bien común.

Con la implementación del Tribunal Constitucional Plurinacional con Declaración No. 0030/2017 Correlativa a la DCP 0079/2015 de 10 de marzo, con fecha Sucre, de 21 de abril de 2017, ya consolidada el proyecto de la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani de la provincia Los Andes del departamento de La Paz, por lo que se transformará en un municipio autónomo.

En otras palabras, la Carta Orgánica del municipio de Pucarani, tendrá la función de reemplazar a las actuales leyes y normas aún vigentes. Es un documento que para su elaboración, análisis y su respectiva implementación, fue por un proceso de debates, difusión, socialización y concertación de la norma autonómica con visión integral, para su consolidación en el marco de la Declaración Constitucional Plurinacional 0030/2017 y finalmente para su aprobación del soberano en el Referéndum Autonómico.

W. Análisis Situacional

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos hídricos que potencializan el desarrollo de la comunidad. • Producción de alimentos agropecuarios naturales. • Potencialidades en el ámbito cultural y turístico. • Existencia de recursos no renovables (minería, áridos y agregados). • Mantiene una organización estructurada de sus habitantes. • Cuenta con una Ley nacional declaratoria de ciudad deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de cambio de visión de proyectos de parte de sus habitantes de micro a macro del municipio. • Disminución de recursos económicos desde nivel central. • Infraestructura productiva insuficiente. • La migración de la población juvenil hacia las ciudades. • Falta de integración caminera en el municipio. • Falta de coordinación interinstitucional sobre Seguridad ciudadana. • Falta de socialización de las autoridades de cada comunidad en cambios de gestión de una gestión a otra gestión respecto a los proyectos encarados por el municipio. • El municipio no cuenta con Hospital de Segundo Nivel. • Falta de fortalecimiento, capacitación y actualización del personal técnico.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones climáticas desfavorables y contaminación interna y externa que afectan el desarrollo productivo. • Injerencia política al interior de las organizaciones sociales. • Cambio en la toma de decisiones inherentes al POA por las comunidades. • Crecimiento urbanístico no planificado. • Presencia de enfermedades desconocidas de la salud poblacional. • Resistencia de parásitos externos e internos de productos farmacológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos • Accesibilidad a instituciones financieras • Accesibilidad a educación superior • Comercialización de productos por su ubicación geográfica del municipio, que es estratégica por la proximidad a las ciudades de El Alto, La Paz, y provincias. • Se cuenta con instalación eléctrica trifásica. • Se cuenta con una carretera asfaltada de doble vía.
--	--

➤ **Planificación Estratégica de Desarrollo:**

Estrategia 1 - Económica Productiva

En procesos de organización, producción, capacitación y mercado, es necesario crear conciencia, dar a conocer la calidad del producto y captar otros mercados.

El problema central de la economía y producción campesina es precios bajos y se comercializa de manera desorganizada, por tanto hace falta implementar la política de producción lechera y de otros rubros, por tanto se implementará los siguientes programas y proyectos:

- a. Recuperar la capacidad productiva en agropecuaria con saneamiento básico, como cosechas de agua para brindar seguridad alimentaria a la población.
- b. La realización de las Ferias agropecuarias tienen efecto económico multiplicador importante y dinamizador de la producción.
- c. Realizar un plan de inversión y programa integral que incluya control de calidad desde la producción ganadera hasta llegar al mercado.
- d. Estudios de factibilidad para implementación de sistemas de micro riego con el propósito de mejorar la producción agropecuaria.
- e. Es necesario Institucionalizar las experiencias exitosas del Desarrollo Económico Local apoyando la organización de emprendimientos productivos.
- f. Mejoramiento de microsistemas de riego y mejoramiento de caminos viales, troncales y ramales.

Estrategia 2 - Desarrollo humano y social

Mejorando aumento de la productividad, se mejorará el nivel del Desarrollo Humano de la Primera Sección Municipal, que se lidérese de manera creativa el funcionamiento de las microempresas y otros emprendimientos económico productivos.

El problema central del Desarrollo Humano es la falta de participación social en procesos educativos, es decir que el Maestro es el único que se hace cargo de la educación. Asimismo en temas de salud la cobertura en todos los centros de Salud es muy baja y donde hace falta el equipamiento de materiales, instrumentos y medicamentos, para eso se realizaran intervenciones puntuales en cada Cantón para conseguir la integración social con obras puntuales, como remodelación de parques, desayuno escolar, etc.

Los caminos carreteros de los tres sectores (norte, centro y sur) se deteriora permanentemente en las épocas de lluvia y las maquinarias no son suficientes para el mantenimiento. El mal estado de caminos afecta a los productores que tienen serias dificultades en trasportar sus productos a los centros y mercados de comercialización de La Paz.

Por otro lado, el acceso a la Justicia en Pucarani continúa teniendo limitaciones, toda vez que los operadores de justicia no cumplen las normas en casos que son tratados con bastante retardación de Justicia.

La juventud deportiva activa y dinámico práctica sus actividades deportivas en canchas de tierra y en poli funcionales que han construidas por el mismo Gobierno Municipal, por las Instituciones del Estado y a veces con la ayuda de las organizaciones privadas. Las

comunidades es deportista por naturaleza, pero necesita que los campos deportivos estén en condiciones para practicar y dar oportunidad a los jóvenes talentosos que existen.

La mayoría de las Comunidades carecen del agua potable. En los Cantones medianamente pobladas no tienen alcantarillado y los cordones de acera, enlucido de las calles y necesitan la restauración de las plazas donde se realizan actos cívicos históricos que potencian el movimiento económico local.

Estrategia 3 - Medioambiental

El problema central son los cambios climáticos muy notorio en la provincia Los Andes, por ejemplo los nevados de Huayna Potosí y Condoriri se ha diluido, por lo que las filtraciones de agua que se convertían en importantes de río para el riego se han desaparecido, provocando así la falta de agua para cultivos de forrajes y otros productos.

En la primera sección de Pucarani ya estamos entrando a la época de escasez de agua para consumo humano y animal, que los comunarios realizan esfuerzos para perforar pozos y de alguna manera reservar agua. Esta situación muestra que estamos en un tiempo creciente de reducción de agua dulce y sus consecuencias catastróficas irremediables en áreas pobladas.

La desaparición de glaciales en zona andina de Condoriri multiplicará los gastos en infraestructura hidráulica, los gastos en represas y conducciones extensas y lejanas y surgen enfrentamientos por agua en el área rural para la producción de alimentos introducirá nuevos variables y estadísticas para el diseño.

Por otra parte, la contaminación que ocasiona las aguas servidas de la Ciudad de El Alto afecta directamente a los pobladores que radican en las orillas del lago Titicaca, lo cual tiene efecto en la baja producción alimentaria, por tanto es urgente la necesidad de analizar las causas estructurales y sistemáticas que provocan el cambio climático y proponer las medidas de fondo.

Por esta situación se generan migraciones masivas a consecuencia de la infertilidad de la tierra baja la capacidad productiva y la pobreza en el área rural.

Por tanto, la municipalidad plantea generar espacios de análisis y debate permanente de las causas estructurales y sistemáticas que provocan el cambio climático y proponer medidas de fondo.

Según las conclusiones del Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático CMPCC, se entiende por derechos de la Madre Tierra por los siguientes criterios:

Madre Tierra como un ser vivo:

Tiene derecho a la vida y a existir, derecho a ser respetada, derecho a la continuación de sus ciclos y procesos vitales libre de alteraciones humanas, derecho a mantener su identidad e integrad como seres diferenciados, autorregulados e interrelacionados, derecho al agua como fuente de vida, derecho al aire limpio, a la salud integral, derecho a estar libre de contaminación y polución, de desechos tóxicos y radiactivos, derecho a no ser alterada genéticamente ni modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable y derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta declaración causados por las actividades humanas.

Madre Tierra una fuente de vida:

Para el cambio climático debemos recuperar a la Madre Tierra como la fuente de la vida y forjar un sistema basado en los principios de armonía y equilibrio entre todos y con todos, complementariedad, solidaridad y equidad, bienestar colectivo y satisfacción de las necesidades fundamentales de todos en armonía con la Madre Tierra y derechos humanos, eliminación del intervencionismo entre los pueblos y la tierra.

Desde ese punto de vista, el municipio de Pucarani tiene que dar singular importancia al tema de agricultura y soberanía vinculada a efectos de cambio climático, comprendiendo de manera integral y planteando el control de las industrias que contaminan desde la Ciudad de El Alto. En las orillas del río Katari y en las orillas del lago Titicaca, existen problemas productivos a raíz de la contaminación.

Es necesario comprender que los seres humanos pertenecemos a la naturaleza, por lo que nuestro propósito es defender los derechos de la madre tierra, profundizar la armonía con la naturaleza y apoyar a la implementación del Tribunal de la Justicia climática con un

propósito común de implementar un programa de cultura ciudadana con énfasis al recojo de basura y otros.

Estrategia 4 - Turístico cultural

El Problema central es la falta de infraestructura turística y escaso conocimiento de las actividades turísticas y manejo inadecuado de los recursos turísticos y naturales.

Las estrategias de desarrollo turístico estarán orientadas en función al manejo equilibrado de ofertas de circuito turístico, consolidación de los productos de tienen buenas aceptación en mercados actuales, creación de nuevos productos, mercados sostenibles y concreto, estrategias de posesiona miento de marca o sello del producto.

En la línea del ecoturismo integral, promover turismo local de alta montaña, histórico cultural y hotelera, mediante ferias artesanales, apertura de mercados de servicios de etnoecoturismo promocionando los productos locales en todos los cantones que tenemos potencialidades.

Existe la nueva corriente de dinamizar las prácticas eco turísticas con el atractivo cultural, las costumbres y el patrimonio arqueológico de áreas de particular belleza paisajística, a esta conjunción se la conoce como etnoecoturismo. Si bien la oferta etnoecoturística es significativamente menor que la oferta ecoturística.

El gran potencial arqueológico e histórico de la región, especialmente destacable por sus monumentos líticos en Tiwanaku y sus localidades circundantes resaltan el interés de los visitantes como una pequeña parte de un patrimonio nacional digno de ser conservado y existen otros recursos que no son aprovechados, como por ejemplo las chullpas, tumbas ancestrales elaboradas en piedra, de particular interés para científicos de todo el mundo.

Entonces, existen sitios especiales, con ritos y mitos, usos y costumbres a riberas del lago Titicaca para el uso público, para disfrutar apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre

También es necesario implementar las estrategias de comunicación, información y promoción de imagen corporativa para brindar información oportuna, eficaz y sistemática a los turistas potenciales y público en general sobre las atracciones turísticas que tiene Pucarani.

Por otro lado, no se comprende en su dimensión la necesidad de recuperar, promocionar, difundir y desarrollar las prácticas culturales, protección del patrimonio cultural, restauración de paisajes culturales y gestión de proyectos de fomento de producción cultural, guías y emprendimiento de ferias comunitarias.

Por tanto, es necesario reactivar el rescate de las tradiciones orales de la Primera Sección Pucarani, la sistematización y la difusión de saberes ancestrales sobre la fauna y la flora, las creencias y prácticas mágico-religiosas, las danzas y las fiestas populares, también motivar la reproducción de los mitos, los ritos y aquellas expresiones de la cultura viva que se narra, con el único propósito de formar líderes de opinión, escribiendo lo que se habla oralmente y fortaleciendo la lengua, la identidad y la libertad de expresión de nuestros pueblos y comunidades que según pienso, vale la pena difundir y defender de todo mediante fortalecimiento de espacios culturales, participación ciudadana en procesos culturales turísticos y la capacitación en gestión cultural.

Estrategia 5 - Mejoramiento planificación urbana

El problema central es la falta de mejoramiento de viviendas para que habiten en pequeñas áreas urbanas, barrios o villas que tienen en los cantones, que en su mayoría cuentan con luz y carecen todavía de agua potable, alcantarillado y espacios recreativos públicos.

Asimismo, en la mayoría de los cantones no tienen espacios públicos y las áreas verdes, entonces no tienen sitios que motiven la calidad de vida y la recepción de visitantes, ya que eso depende de la existencia de espacios públicos, lo que significa calles en buen estado, cordones de acera, plazas limpias, basureros instaladas, canchas, parque in cantiles y plazas embellecidas con plantas nativas del lugar.

Estrategia 6 - Fortalecimiento Institucional

El problema central es la falta de una visión institucional en orientar las políticas públicas municipales y la coordinación para la toma de decisiones.

Pucarani, siendo un municipio grande de **30.124** habitantes y con muchas potencialidades productivas y culturales estratégicas, necesita un plan de fortalecimiento en base a un modelo sostenible con acciones normativas, administrativas y operativas.

Se ha creado un complejo para implementar medidas de cambios para planificar, dirigir, organizar y evaluar los resultados de la gestión institucional, en todo caso rige la cultura de respeto entre el Concejo Municipal, el Ejecutivo y los actores sociales y dejar que el Alcalde Municipal como conductor de planificación y garantizar el clima social, cumpla sus competencias, ya que los intereses personales y de grupo causan daños en la estructura institucional.

Estrategia clave Pucarani en la Agenda Patriótica 2025:

Rumbo al municipio autónomo y artífice que tenga una población sana con educación ciudadana capaz de proteger el medio ambiente, la identidad cultural en plena metropolización urbana y sea el centro de producción de agropecuaria, de alimentos y apoyo con mejoramiento. Que tenga conciencia para cuidar el agua como elemento central de proyectos de desarrollo, además con un sistema educativo, centros de salud y campos deportivos modernizados, asimismo con caminos carreteros mejorados para transportar los recursos naturales transformados.

Ejecución de Programas y Proyectos

El Gobierno Municipal de Pucarani, inicia la gestión pública que consiste en brindar respuestas y señales inmediatas expresadas en obras sociales y humanas, generación de empleos, emprendimientos económicos, mejoramiento de ingresos, incentivos, incremento de la producción agropecuaria, valoración cultural y cumplimiento de los subsidios, en la mayoría de ellos a largo plazo.

Es un Gobierno Municipal que arranca desde las capacidades de liderazgo que tiene la apropiación de la sensibilidad de las autoridades, en esta línea se contempla la realización de las acciones concretas y la ejecución de los siguientes programas y proyectos.

Y estos proyectos son dinamizados mediante la implementación de cinco planes:

- Plan Producción, con saneamiento básico
- Plan **Fórmula** 2020 (Educación, salud y deporte para el desarrollo)
- Plan Cultura, Patrimonio y Turismo para el Desarrollo
- Plan Arbolito (Medio ambiente, cambio climático y agua)
- Plan Pueblo Ciudad Intermedia y la nueva Ruralidad para el Desarrollo
- Plan Gestión Pública y Gobernabilidad para el Desarrollo

Plan Oro (Producción, Agroindustria y Mercadeo Para el Desarrollo)

Se trata de que los proyectos diseñados avancen en forma ordenada y que respondan a los problemas económico productivos identificados.

Desarrollo lechero:

- Definir las políticas y estrategias municipales a corto, mediano y largo plazo orientadas a mejorar la producción lechera.
- Fortalecimiento de la asociación de productores de Leche, zonales y modulares del municipio.
- Capacitación de recursos humanos en producción de la leche.
- Promover e impulsar el desarrollo lechero del municipio de Pucarani, en el marco de las políticas actuales del Estado plurinacional, como apoyo a la productividad y sea sostenible.
- Promover el incremento de la materia prima de calidad de leche cruda mediante el mejoramiento de las técnicas del manejo del ganado lechero.
- Apoyo y asistencia técnica a módulos lecheros en tratamiento de enfermedades en ganado lechero, mejoramiento genético. Farmacia veterinaria municipal y otros servicios.
- Implementación de proyectos de sanidad animal, cultivos de forrajes, agua, mejoramiento genético del ganado.
- Ferias ganaderas como modalidad de ofertas de producción de calidad.

- Institucionalizar y tomar en cuenta las estrategias proactivas de la realización de Fexpo-Feria Municipal, que son productivas para municipio de Pucarani en sus comunidades.

Apoyo al Mejoramiento de la Producción de Otros Recursos Naturales

- Mejoramiento de caminos vecinales y comunales para facilitar el traslado de la leche hasta los mercados locales.
- Organizar comités de desarrollo para gestión de microsistema de riego desde la cordillera hacia las comunidades.
- Apoyar al mejoramiento en la crianza de camélidos, truchas y producción de cultivos de papa, quinua, cebada, avena y otros.
- Apoyar a la crianza de animales menores como, avicultura, conejos, cerdos y otros, desde el punto de vista de la diversificación agrícola para el consumo familiar y mercado local.
- Apoyar a la realización de estudios de factibilidad de exploración y explotación de los recursos naturales y minerales existentes en las regiones de Catavi, Cohana, Caleria, Santa Ana y otros, donde existen recursos cal, mármol y cemento.

Plan Formulado 2020 (Educación, Salud y Deporte para el Desarrollo)

- Continuar con la construcción, apoyo y mejoramiento de aulas escolares, tinglados, teatros, viviendas para maestros, amurallados, dotación de muebles, telecentros, desayuno escolar, bibliotecas, laboratorios, letrinas y otros para mejorar el servicio de educación.
- Mejorar la cobertura de atención a pacientes con equipamiento a los centros de salud y la construcción de nuevas edificaciones, que son espacios de sanidad humana.
- Mejoramiento de los servicios de agua potable.
- Solicitar al Viceministerio de Deportes apoyo y cooperación para ejecutar proyectos en áreas de equipamiento deportivo, medicina deportiva, la mujer en el deporte, recreación, deporte comunitario la realización de seminarios y conferencias. Además de coordinar con instancias pertinentes las competencias nacionales e internacionales en el autódromo de Pucarani.
- Implementar un sistema de acceso a la justicia en las oficinas de la defensora de la niñez, Palacio de Justicia y otros.
- Implementar una campaña de educación ciudadana para la prevención de la no violencia contra la niñez y adolescentes, maltrato físico y psicológico de los/as niños y niñas, además de generar un ambiente de protección de niños abandonados.
- Capacitación sobre Nueva Constitución Política del Estado, Carta Orgánica, control social y municipalismo.
- La Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, ejecutará los proyectos creativos y los emprendimientos sociales relacionados con las necesidades comunitarias, entre los más importantes podemos mencionar.
- Funcionamiento de la oficina para las personas con capacidades diferentes donde se atiendan iniciativas y programas de apoyo humanitaria a niveles de salud, de educación, organización, igualdad y psicológico.
- Abrir un espacio para atender a la organización de mujeres mediante programa de capacitación técnica en tejidos, postalfabetización y participación política.
- Generar actividades deportivo cultural destinado para jóvenes de las comunidades, fortaleciendo Escuelas de Fútbol, entrenadores y de árbitros, así como obtención de becas de estudios para jóvenes talentosos y otros.
- Relacionamiento con la Iglesia Católica para crear respeto mutuo, el dialogo y la concertación para impulsar acciones de desarrollo en forma conjunta.
- Reinscribir a adultos mayores de 60 años para ser atendidos según las normas del seguro de Salud para el adulto Mayor – SSPAM. Asimismo se da continuidad de la asistencia técnica al pago del Bono Renta-dignidad que se paga mensualmente en un punto de Pucarani.

- Apertura de bibliotecas municipales para los estudiantes de secundaria, Universitarios, Profesores y público en general.
- Se realizará cruzada medioambiental combinado entre talleres sobre la defensa de la madre tierra, debates radiales, ferias y la reforestación de arbolitos en los sitios estratégicos de Pucarani.
- La unidad de transportes prepara un plan vial para atender la mejora de tramos troncales y vecinales en diferentes épocas y tiempos necesarios, donde en cada zona los Secretarios de transportes de las comunidades coordinarán con los transportistas para el mantenimiento permanente de los caminos. Esta comisión será también responsable de seguimiento de los proyectos de asfaltado Pucarani – Batallas, Iquiaca, Cohana y del sector sur.
- La defensoría de la Niñez y Juventudes, trabajará en el tema de información, educación y la concientización sobre la no violencia familiar y apoyo a las personas que atraviesan situación económica desfavorable.
- Coordinar con la Junta de Vecinos de Pucarani y la Policía Fronterizo para iniciar acciones concretas de la seguridad ciudadana, debido a que la seguridad de las personas es el último valor apreciable.
- Funcionamiento de la Casa de Justicia de Pucarani en la que se tenga acceso a la justicia transparente y plural.
- Trabajar con visiones compartidas para construir la cultura de paz con la participación de artistas, músicos, actores de teatro, pintores y otros.
- El sentido de transparencia es pilar fundamental en el manejo de la cosa pública y un factor determinante para trabajar con el Concejo Municipal y las organizaciones sociales.
- Finalmente la gobernabilidad debe ser leal con retos y oportunidades para alcanzar altos rendimientos, es decir gobernar con talento, capacidad, confianza, entusiasmo y seguridad jurídica.

Plan Arbolito (Medio Ambiente, cambio climático, agua y saneamiento)

Los proyectos de educación ambiental sean elaborados desde el enfoque de la armonía del hombre y la naturaleza y los cambios climáticos que afecta en la provincia Los Andes, implementando procesos educativos, informativos y concientización ambiental. Asimismo desarrollar la preservación de la ecología, biodiversidad, derechos de la naturaleza, la ciencia de la naturaleza y la defensa del agua.

Los proyectos serán elaborados para proteger la salud pública, el medio ambiente, rellenos sanitarios y reciclaje de basuras en las comunidades y Cantones:

- Realizar un diagnóstico completo del grado de contaminación de la región del lago Titicaca, riberas del río katari, sehuena y la crisis de la cordillera Huayna Potosí.
- El Ministerio del Medio Ambiente y Aguas, los Municipios de las Ciudades de El Ato y Viacha deberán apoyar para la instalación de lagunas de tratamiento de aguas servidas.
- Tratar de crear sobre la cultura de recojo de basura y reciclajes.
- Crear programas que la flora y fauna no desaparezcan en el campo.
- Realizar seminarios sobre cambios climáticos, armonía con la naturaleza, migraciones forzadas y agricultura planificada.
- Establecer con las Industrias que trabajan en la Ciudad de El Alto y Viacha para planificar actividades de prevención y mitigación a la contaminación del lago Titicaca.
- Implementar un programa de información escolar ciudadana sobre recojo de la basura.
- Implementar un plan de desastres naturales y de manejo de desastres naturales
- Construcción de viveros y forestación del campos

Derecho al agua

- Optimizar el uso del agua, por ser un elemento central de los planes de desarrollo y tomar medidas de acción de protección ambiental.
- Tomar una decisión como política municipal de la defensa de las aguas de Condoriri y revisar de las condiciones que se han apropiado las Empresas de provisión de aguas.

- El futuro de Pucarani depende también del agua, por tanto proveer agua potable es necesario, asimismo llevar micro riego para la agricultura sostenible por toda la jurisdicción municipal. El derecho al agua no puede entrar en crisis, como dueña de las lagunas del Huayna Potosí.

La municipalidad de Pucarani propiciará la realización del Congreso Municipal de cambios climáticos en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y Agua y LIDEMA, la misma que servirá plantear proyectos de emergencias ambientales y protección del agua dentro del territorio municipal de Pucarani.

Plan Cultura, Patrimonio y Turismo para el Desarrollo

El punto de partida es motivar la valoración de las zonas turísticas, productos y consumos culturales, el folklore, las tradiciones, usos y costumbres y la riqueza artística y humana que tiene el municipio de Pucarani, de esta manera encarar los programas de rentabilidad económica, rentabilidad social, rentabilidad ambiental y la rentabilidad organizativa para el seguimiento y control de los siguientes posibles proyectos.

- Inventariación de recursos turístico culturales que cuenta la municipalidad de Pucarani, para planificar capacitación de recursos humanos, guías, asistencia técnica y gestión del turismo local que tenga eficiencia, identidad y calidad.
- Hallazgo de rastros arqueológicos de antiguas culturas (Incas), expresadas en restos de piedras, cucharas, cerámicas, canales de agua, empedrados, nichos funerales, senderos, arte rupestre y chullpas que constituyen testigo de la presencia humana en las pampas de Pucarani.
- Labores de restauración de iglesia tanto en infraestructura como las imágenes religiosas que son reliquias que datan del siglo XVII.
- Identificar los legados culturales que se encuentran en distintas comunidades como:
 - ✓ Cerro kallami de Aygachi que controla las lluvias
 - ✓ Cerros mágicos de Patamanta que tiene poder en la producción de papa
 - ✓ Cerro Antaño de Pucarani que se visita en año nuevo aymara
 - ✓ Santuario de mamit uta y chullpares de Cohana
 - ✓ Iglesias milagrosas en Catavi, Iquiaca y Pucarani
 - ✓ Piedras incaicas en Chucara
 - ✓ Empedrados coloniales en tramo Corapata - Pucarani
 - ✓ Rio Sehuenca que recibe aguas cristalinas de la Cordillera
 - ✓ Plantas nativas, flora y fauna ancestral en las comunidades
- Campañas turísticas para los visitantes locales y extranjeros que visitan Pucarani, mostrando la creación de rutas y circuitos turísticos en los sectores del lago Titicaca, la cordillera y el autódromo de Pucarani.
- Realizar programas de viajes por senderos y pisos ecológicos, paseos por el lago Titicaca, paisajes atractivos y naturales, comunidades ancestrales donde existen variedad de flora, fauna, camélidos, ruinas arqueológicas.
- Preparar lugares de descansos, hoteles comunitarios, cabañas, comedores populares, primeros auxilios y así disfruten las maravillas ocultas de Pucarani.
- Apertura de oficinas turísticas en puntos claves para ofrecer información, agencias de viajes, tiendas comerciales, servicios de alimentación, transportes y la venta de folletos, artesanías, mapas y los productos musicales del lugar.
- Talleres de capacitación sobre gestión turística, crianza, idiomas y alimentaciones.

Proyectos de Revolución Cultural

- Incidir de manera directa en procesos de fortalecimiento de las identidades culturales (cambio de mentalidad) y profundo respeto a saberes ancestrales mediante la metodología de promoción, difusión y realización de festivales orientadas a al rescate, revalorización y la protección del patrimonio cultural.

- Promover emprendimientos culturales mixtos como estrategia de desarrollo económico local y como base de la política cultural que valore géneros artísticos, la historia, textiles andinos, expresiones de teatro, poesía, la música y todos los derechos culturales.
- Inclusión de prácticas culturales en la escuela y en procesos educativos abordando la problemática educativa desde la mirada lingüística e interculturalidad.
- Capacitación de gestores y guías culturales para emprender la diversidad de eventos como las ferias de producción, industrias y consumos culturales y la presentación didáctica de los recursos culturales como la música, canto, fiestas, usos y costumbres y la cosmovisión andina

Plan Ciudad Intermedia y la Nueva Ruralidad (Proyectos de Revolución en la Planificación Urbana)

- Elaborar proyectos de mejoramiento de plazas, calles, agua potable, baños, duchas y espacios recreativos de la Capital Pucarani y sus cantones.
- Restauración de reliquias culturales existentes en los cantones.
- Elaborar diseño de proyectos de construcción de mercados comunitarios, comedores populares y otros servicios en Cantones
- Mejoramiento de ferias semanales y anuales existentes en los ex cantones.
- Fortalecimiento de fiestas folklóricas en los ex cantones que generan movimiento económico y cultural en forma anual.

Plan Gestión Pública y Gobernabilidad para el Desarrollo (Fortalecimiento Institucional)

Que la municipalidad sea una institución organizada y fuerte y que supere las pugnas y los conflictos internos, se implementará las siguientes acciones concretas:

- a. Elaboración, debate, socialización, aprobación y decisión en consenso de la Carta Orgánica Municipal de Pucarani donde se incorpore elementos nuevos de las iniciativas de desarrollo local a corto y mediano plazo.
- b. Implementar un sistema de control y cumplimiento de normas vigentes y de principios de transparencia, respeto y de bien común en actos administrativos y ejecución de obras.
- c. Elaborar proyectos rurales y urbanos y gestionar ante el Estado Plurinacional y la Cooperación Internacional respaldados jurídicamente con las Resoluciones del Concejo Municipal de Pucarani.
- d. Implementar un sistema de documentación ordenada de recursos fiscales y la ejecución de obras.
- e. Implementar las siguientes políticas públicas municipales:
 - Capacitación de recursos humanos
 - Información, comunicación y educación
 - Coordinación con las organizaciones sociales
 - Control de administración financiera
- f. Garantizar el cumplimiento significativo de la gestión administrativo y normativo de la ejecución del POA 2019 y de acuerdo al Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016 al 2020 del G.A.M.P. en forma participativa, asimismo tomando en cuenta el Presupuesto Plurianual 2016 al 2020 del G.A.M.P., conforme a la Ley No. 777 (SPIE).
- g. Establecer alianzas estratégicas con las Instituciones públicas, privadas y la sociedad civil de la municipalidad de Pucarani.

Además, en la administración se tomará en cuenta los principios de igualdad, bien común, la solidaridad, la participación, complementariedad y la honestidad para dirigir hacia una enseñanza social y universal, donde el compromiso es respetar la vida y la revolución de la conciencia, por lo que se ratifica creer en la lógica de “auto manejarse” que en términos constitucionales es la autonomía municipal.

La política de trabajo estará sujeta a la administración por resultados y el personal conocido como servidores públicos será contratado de acuerdo a las modalidades de libre nombramiento y convocatoria de concurso de méritos, cuidando que tengan suficiente profesionalidad, confianza y que sus pensamientos deben quedarse en obras sociales.

Reajuste estructural de la Institución

Es de suma importancia contar con la documentación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) quinquenal 2016 – 2020, que además sirve para incorporar algunos proyectos novedosos que la realidad exige y de esta manera dar respuesta inmediata, que finalmente puede motivar buscar financiamientos.

Asimismo es necesario preparar algunos perfiles de proyectos para presentar a las siguientes Instituciones:

- FPS Departamental y Nacional (Construcción de escuelas, canchas)
- Fondo Nacional de Desarrollo Rural – FNDR (Crédito maquinaria pesada para el municipio)
- Embajada de Cuba (Becas y equipamiento salud y educación)
- Embajada de Alemania (proyectos productivos)
- CAF (desarrollo del turismo)
- Naciones Unidas (Desarrollo Productivo)
- Ministerio de Agricultura (dotación de semillas y riego)
- Ministerio del Agua (captación de agua potable y perforación de pozos)
- Ministerio de Cultura y Turismo (gestión cultural)
- Banco Mundial
- Vice Ministerio de Medio Ambiente
- SEDCAM (apertura y mantenimiento de caminos)
- SEDES (equipamiento y proyectos de Salud)
- Vice Ministerio de Deportes (material deportivo)
- Plan Internacional (apoyo a la educación y los internados)
- DELAPAZ (energías productivas y 20 % financiamiento)
- Embajada de España (Construcción Centro Salud y Hospital)
- Fondo Indígena y otros autorizados por el gobierno central.

VIII. OBJETIVOS DE GESTIÓN

Objetivos de Gestión Institucional

El Desarrollo Municipal Sostenible y Participativo, es un proceso orientado a mejorar la calidad de vida de la población de Pucarani, integrando el desarrollo productivo, social y ambiental e incorporando la responsabilidad de la Municipalidad de Pucarani y de la comunidad de manera directa en la erradicación de la pobreza y en el fortalecimiento de sus instituciones políticas y democráticas.

Los objetivos para la Gestión 2019 están enmarcados dentro de los lineamientos asumidos dentro del Marco Estratégico del G.A.M.P.

DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO, BIENES, NORMAS Y SERVICIOS	INDICADOR
<p>EFICIENCIA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Simplificación de procedimientos capacitar e inducir a todo el personal del Gobierno Municipal hacia una cultura de eficiencia de y eficacia</p>	<p>Procedimientos bajo Norma y Reglamentos de la Ley 1178</p>	<p>Nº Capacitación realizadas Nº de Procedimientos bajo la Ley 1178 y sus reglamentos</p>
<p>HACER DE PUCARANI: UN MUNICIPIO COMPETITIVO Impulsar el Turismo sostenible: Pucarani debe ser destino de paceños, Bolivianos y extranjeros. Apoyaremos el Desarrollo Económico fortaleciendo los medios de producción: lechería, quinua y diversificación de productos.</p>	<p>Promoción de lugares turísticos Creación de Microempresas, fortalecimiento de las OECAS</p>	<p>Nº de proyectos comunales, cantonales y seccionales estratégicos ejecutados con gestión de trabajo.</p>
<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • REALIZAR LA REVOLUCIÓN DEL AGUA, FOMENTO EN LA EDUCACIÓN Y SALUD Contar con contrapartes de instituciones del Gobierno Central y Organizaciones No Gubernamentales en aportes financieros. • OBRAS y ACCIONES ESTRATEGICOS • Concluir con la Construcción de Unidades Educativas 1.- 1.- Construcción de Tinglados de canchas 2.- Construcción y Equipamientos Telecentros • Ampliar y Equipar el Centro de Salud de Pucarani • Tratamiento de aguas servidas • Conclusión del Relleno Sanitario • Fortalecer el desarrollo Productivo 	<p>Calles y plazas adoquinadas Infraestructura de U. E. Equipamiento del Hospital Contribuir a la salud de nuestra población Mejorar la Calidad de Vida de la Población Generar mejor posibilidad de ingreso económico a nuestros Productores</p>	<p>Nº Metros cuadros de adoquinado Porcentaje de Ejecución física y económica de proyectos de infraestructura Porcentaje de productores beneficiados con proyectos ejecutados</p>

Objetivos Específicos

Salud y Deportes

- Generar condiciones apropiadas para la prestación de servicios de salud a la niñez, población femenina, población de la tercera edad, en procura de coadyuvar la consolidación de una salud plena y vigorosa; articulando salud, deporte, educación y alimentación.
- Incrementar la infraestructura necesaria para fomentar las actividades de expansión deportiva.
- Aumentar, mejorar y fortalecer la calidad de atención de los centros infantiles en coordinación con el SEDEGES

Educación y Cultura

- Mejorar la calidad de educación, atendiendo, las necesidades básicas de los establecimientos básicos.
- Promover una educación integral con identidad, infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades y contexto local.
- Optimizar el desayuno escolar ofreciendo diversidad y calidad del complemento alimentario.
- Desarrollar y apoyar los procesos de interacción cultural, fomentando actividades de expresión artística entre los actores sociales del municipio.

Defensoría de la Niñez y la Adolescencia – SLIM

- Incrementar la atención y asesoramiento socio-jurídico a los niños, adolescentes, núcleos familiares y adultos mayores.
- Efectuar el seguimiento de todos los procesos judiciales, en los cuales se hallen involucrados niños y el núcleo familiar como demandante o demandado.
- Promover y gestionar proyectos de apoyo y cooperación a la familia, la defensa de la niñez y la adolescencia y la asistencia de los adultos mayores.

Desarrollo Urbano

- Implantar la formación y conservación del catastro en el municipio de Pucarani, se estará dando respuesta oportuna y eficaz, a la demanda de productos y servicios que requieren los distintos organismos públicos, privados y usuarios en general en materia de Geografía, Cartografía y Catastro, contribuyendo de esta manera, con el proceso de descentralización y con la democratización del uso de la información básica territorial, incorporando a toda la sociedad como protagonistas del desarrollo.
- Crear un Plan Estratégico Participativo para tener un **Ordenamiento Territorial** que ayudará a crecer de forma ordenada, planificada y además se contará con todos los servicios básicos que un ser humano requiere para vivir en confort.

Dotación de Servicios Básicos

- Mejorar la calidad de vida con las instalaciones de servicios básicos de agua y alcantarillado sanitario y fluvial.

Medio Ambiente

- Contar con un Plan de Acción Ambiental Municipal.
- Reglamentar el desarrollo de las actividades industriales para preservar y conservar, el medio ambiente el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, implementar un Relleno Sanitario.
- Reducir la generación de contaminantes y el uso de sustancias peligrosas.
- Mejorar la eficiencia de Aseo Urbano para el Gobierno Municipal de Pucarani.
- Mejorar el mantenimiento de áreas verdes (plazas, parques y jardines).

Desarrollo Económico

- Crear las condiciones de necesarias para que la producción, artesanal, agropecuario logre mejores niveles de productividad y tenga competitividad en el mercado
- Promover el crecimiento Socio-Económico local regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas
- Generar fuentes de empleo a través de acciones de fortalecimiento a la Microempresa para que participe en las ofertas de ejecución de obras que tiene el Municipio.

Objetivos de Gestión Por Programas Gestión 2019

Los objetivos de Gestión por área funcional se reflejan en los formularios para la elaboración y seguimiento del POA y presupuesto 2019.

- ✓ El Formulario N° 1 referido al mandato legal, se refiere a la identificación de competencias y productos de la entidad y su vinculación con el PDES.
- ✓ El Formulario N° 2 se refiere al Diagnóstico Sectorial, Territorial e Institucional.
- ✓ El Formulario N° 3, da a conocer la articulación del Plan de Desarrollo Económico Social PDES (2016-2020)

- ✓ El Formulario N° 4 es la articulación de la Planificación Institucional de Mediano Plazo en el Corto Plazo.
- ✓ Finalmente el Formulario N° 5 da a conocer los objetivos Específicos de Gestión.

Programa	Descripción de Programa	Objetivos Estratégicos
00	EJECUTIVO MUNICIPAL	Vigilar y evaluar el desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal, implementando en cada uno de las dependencias la correcta implementación de políticas, reglamentos de tal manera que la Administración Municipal sea de la mayor, eficacia, eficiencia y transparencia posible en la aplicación de sus recursos.
01	DELIBERATIVO MUNICIPAL	Desempeñar la acción fiscalizadora de las distintas áreas de la Administración Municipal, implementando en cada uno de las dependencias la correcta implementación de políticas, reglamentos de tal manera que la Administración Municipal sea de la mayor, eficacia, eficiencia y transparencia posible en la aplicación de sus recursos
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	A. Fortalecer la capacidad de administración, gestión y control social de las agrupaciones presentes y consolidar las Organizaciones Productivas, dando igual oportunidad de participación de hombres y mujeres.
11	SANEAMIENTO BÁSICO	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de la infraestructura de educación, ampliación de la cobertura de salud y el acceso a los servicios básicos para las familias.
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	A. Fortalecer la capacidad de administración, gestión y control social de las agrupaciones u organizaciones de regantes y consolidar las Organizaciones Productivas, dando igual oportunidad de participación de hombres y mujeres.
14	LIMPIEZA URBANA Y RURAL	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir del manejo ambiental cuidando la limpieza en las diferentes comunidades del municipio y velando la mantención de la infraestructura y preservando la salud y el acceso a los servicios básicos para las familias.
15	ELECTRIFICACIÓN RURAL	A. Apoyar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización y la cobertura en el alumbrado público y practicando siempre la política central de luz para todos en el municipio.
16	ALUMBRADO PÚBLICO	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes ampliando la cobertura de alumbrado público en las plazas avenidas y calles en las diferentes comunidades del municipio y velar por el acceso de los servicios básicos para las familias.
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de la infraestructura de educación, ampliación de la cobertura de salud y el acceso a los servicios básicos para las familias.
18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la vertebración de caminos vecinales que unan diferentes comunidades y así mismo que dinamicen la economía mediante el intercambio de productos y así llegar a los consumidores más lejanos del municipio y mejorar la calidad de vida de las familias.
19	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a partir de la organización de las calles y bienes de dominio público mediante la implementación de mejoras de catastro urbano en los centros más poblados del municipio y así velar el crecimiento poblacional.
20	SERVICIOS DE SALUD	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de la infraestructura de educación, ampliación de la cobertura de salud y el acceso a los servicios básicos para las familias.
21	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de la infraestructura de educación, ampliación de la cobertura de salud y el acceso a los servicios básicos para las familias y la población estudiantil.
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de las infraestructuras deportivas, ampliación de la cobertura a centros deportivos con la construcción de canchas multifuncionales en las comunidades que tienen mayor concentración poblacional.
23	DESARROLLO DE LA CULTURA	A. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de las prácticas ancestrales que permitan mantener viva las tradiciones de los antepasados y no permitir la una colonización que se interponga.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2019

Programa	Descripción de Programa	Objetivos Estratégicos
24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	B. Fortalecer el turismo comunitario, exportación de haba mejorar la producción de papa, floricultura, mejorar la producción artesanal y consolidar el potencial comercial de las comunidades fronterizas creando rutas turísticas.
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO	C. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de los servicios que presta el municipio a través del Servicio Legal Integral Municipal, y así prevenir el maltrato de las mujeres.
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y FAMILIA	C. Mejorar la calidad de vida de los de los niños y las familias con la presencia la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, creando más cobertura para hacer respetar los derechos de los niños y las familias que son abusadas.
31	GESTIÓN DE RIESGOS	D. Promover la gestión eficiente de los recursos naturales (agua, suelo y entorno), y la reducción de la contaminación del Lago Titicaca.
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	C. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de la infraestructura de educación, ampliación de la cobertura de salud y el acceso a los servicios básicos para las familias.
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	A. Fortalecer la capacidad de administración, gestión y control social de las agrupaciones presentes y consolidar las Organizaciones Productivas, dando igual oportunidad de participación de hombres y mujeres.
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	C. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de la infraestructura de educación, ampliación de la cobertura de salud y el acceso a los servicios básicos para las familias. E. Vigilar y evaluar el desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal, implementando en cada uno de las Dependencias la correcta implementación de políticas, reglamentos de tal manera que la Administración Municipal sea de la mayor, eficacia, eficiencia y transparencia posible en la aplicación de sus recursos.
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	E. Vigilar y evaluar el desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal, implementando en cada uno de las Dependencias la correcta implementación de políticas, reglamentos de tal manera que la Administración Municipal sea de la mayor, eficacia, eficiencia y transparencia posible en la aplicación de sus recursos.

Se detallan a continuación los objetivos estratégicos institucionales para la gestión 2019:

- A. Fortalecer la capacidad de administración, gestión y control social de las agrupaciones presentes y consolidar las Organizaciones Productivas, dando igual oportunidad de participación de hombres y mujeres.
- B. Fortalecer el turismo comunitario, exportación de haba mejorar la producción de papa, floricultura, mejorar la producción artesanal y consolidar el potencial comercial de las comunidades fronterizas.
- C. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de la infraestructura de educación, ampliación de la cobertura de salud y el acceso a los servicios básicos para las familias.
- D. Promover la gestión eficiente de los recursos naturales (agua, suelo y entorno), y la reducción de la contaminación del Lago Titicaca.
- E. Vigilar y evaluar el desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal, implementando en cada uno de las Dependencias la correcta implementación de políticas, reglamentos de tal manera que la Administración Municipal sea de la mayor, eficacia, eficiencia y transparencia posible en la aplicación de sus recursos.

Relación de Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos

Se detallan a continuación los objetivos específicos para la gestión 2019:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2019

Objetivos Estratégicos	Objetivo Específicos 1	Objetivo Específicos 2	Objetivo Específicos 3	Objetivo Específicos 4
A. Fortalecer la capacidad de administración, gestión y control social de las agrupaciones y presentes y consolidar las Organizaciones Productivas, dando igual oportunidad de participación de hombres y mujeres.	A.1 Desarrollar una gestión eficaz, eficiente y optimizar los procesos administrativos y financieros en el marco de la Ley SAFCO y los sistemas que la regulan	A.2 Programar con la oportunidad necesaria la preparación de informes de ejecución física y financiera de los gastos del Gobierno Municipal para su presentación a los órganos de supervisión, fiscalización y las organizaciones sociales del municipio.		
B. Fortalecer el turismo comunitario, exportación de haba mejorar la producción de papa, floricultura, mejorar la producción artesanal y consolidar el potencial comercial de las comunidades fronterizas.	B.1 Promover el desarrollo de la infraestructura, servicios y atención de los servicios turísticos y los emprendimientos comunitarios para la captación de visitantes nacionales e internacionales.	B.2 Apoyar el desarrollo agropecuario y artesanal, para potenciar el desarrollo productivo de las comunidades del municipio.		
C. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a partir de la optimización de la infraestructura de educación, ampliación de la cobertura de salud y el acceso a los servicios básicos para las familias.	C.1 Fortalecer y mejorar los niveles de atención en los servicios de salud a los pobladores y visitantes del municipio de Pucarani.	C.2 Mejorar y mantener la infraestructura de las Unidades Educativas para el desarrollo intelectual de los estudiantes del municipio.	C.3 Incrementar los servicios de saneamiento básico para evitar la propagación de enfermedades e infecciones de los pobladores del municipio.	C.4 Incrementar la cobertura de energía eléctrica, telecomunicaciones y transportes de las comunidades del municipio.
D. Promover la gestión eficiente de los recursos naturales (agua, suelo y entorno), y la reducción de la contaminación del Lago Titicaca.	D.1 Desarrollar programas de concientización sobre el uso y conservación de los recursos naturales del municipio para evitar la contaminación ambiental.	D.2 Reducir la contaminación del Lago Titicaca.		
E. Vigilar y evaluar el desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal, implementando en cada uno de las Dependencias la correcta implementación de políticas, reglamentos de tal manera que la Administración Municipal sea de la mayor, eficacia, eficiencia y transparencia posible en la aplicación de sus recursos.				

IX. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL

Estructura Organizativa

La estructura organizacional representa el conjunto de áreas y unidades organizacionales interrelacionadas entre sí a través de canales de comunicación, instancias de coordinación interna y procesos establecidos por el municipio para cumplir sus objetivos.

De acuerdo con la Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa, con la finalidad de dar calidad en los servicios que proporciona el municipio a los usuarios, la efectividad en los procesos la rapidez de respuesta de la estructura organizacional frente a los cambios internos y externos, al mismo tiempo permita la coordinación adecuada de los canales de comunicación para la buena ejecución de los proyectos.

La estructura de la Municipalidad consta del Concejo Municipal (Nivel Legislativo) y el Alcalde con su apoyo técnico (Nivel Ejecutivo). El racionamiento que se pretende conseguir y mantener entre el Concejo Municipal y el Alcalde es el de una comunicación y coordinación permanente, logrando de esta manera que se cumplan las funciones de fiscalización y de ejecución evitando de esta manera el posible surgimiento de conflictos sociales internos en el Municipio.

El Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani se encuentra en la Categoría "C", cuyas funciones, obligaciones y responsabilidades son similares a las Capitales de Departamento, por lo que se requiere personal académico y especializado.

La estructura básica del gobierno Autónomo Municipal de Pucarani, se la ha diseñado en base a las necesidades reales y recomendaciones de la Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Viceministerio de Inversión pública y Financiamiento Externo, la misma se detalla en el siguiente Organigrama y Personigrama por finalidad de funciones en página anexa, asimismo se detalla en PTDI 2016-2020 G.A.M.P. y PEI 2016-2020 G.A.M.P., con respecto a organigramas municipales del Estado Plurinacional del Estado.

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE PUCARANI**
**ORGANIGRAMA GENERAL
GESTIÓN 2019**



DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

ASESORIA LEGAL

AUDITORÍA INTERNA

COMUNICACIÓN

PLANIFICACIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

UNIDAD DE CONTABILIDAD GENERAL

UNIDAD DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

UNIDAD DE RECAUDACIONES

UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD

UNIDAD MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD MUNICIPAL DEL DEPORTE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

UNIDAD DE CATASTRO Y URBANISMO

UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

UNIDAD MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE RIESGOS

UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

- SUBALCALDIA HUAYNA POTOSI
- SUBALCALDIA PATAMANTA
- SUBALCALDIA VILLA-VILAQUE
- SUBALCALDIA CORAPATA
- SUBALCALDIA DE CHIPAMAYA
- SUBALCALDIA CHIARPATA
- SUBALCALDIA VILLA-IQUIACA
- SUBALCALDIA CATAVI
- SUBALCALDIA LACAYA
- SUBALCALDIA CHOJASIVI
- SUBALCALDIA COHANA
- SUBALCALDIA AYGACHI

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI

PERSONIGRAMA GESTIÓN 2019



DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL DESPACHO
MENSAJERO
CHOFER DEL EJECUTIVO

RESPONSABLE DE DNA-SLIM
ASISTENTE UNIDAD JURÍDICA
RESPONSABLE DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN

ASESORIA LEGAL

COMUNICACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

PLANIFICACIÓN

RESPONSABLE SEGUIMIENTO-COORDINACIÓN ACTORES SOCIALES
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

UNIDAD DE CONTABILIDAD GENERAL
RESPONSABLE DE ALMACENES
RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS
RESPONSABLE ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

UNIDAD DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
AUXILIAR DE OFICINA

UNIDAD DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
RESPONSABLE DE CAJA

UNIDAD DE RECAUDACIONES
RESPONSABLE DE INMUEBLES
RESPONSABLE DE VEHÍCULOS E INGRESOS PROPIOS
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE DE ARCHIVO

UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS
RESPONSABLE DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
RESPONSABLE DE CAMPOS DEPORTIVOS

UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES
RESPONSABLE DE CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE PORTERIA MUNICIPAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
SUPERVISOR ZONA NORTE
SUPERVISOR ZONA CENTRO
SUPERVISOR ZONA SUR

UNIDAD DE CATASTRO Y URBANISMO
ASISTENTE TÉCNICO DE CATASTRO Y URBANISMO

UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE
OPERADOR DE TRACTOR ORUGA
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA I
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA II
OPERADOR DE MOTONIVELADORA I
OPERADOR DE MOTONIVELADORA II
MECÁNICO DE MAQUINARIA
RESPONSABLE DE ELECTRICIDAD
CHOFER VOLQUETA I
CHOFER VOLQUETA II
CHOFER VOLQUETA III
CHOFER DE CAMIONETA

UNIDAD MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE RIESGOS
CENTRO DE SERVICIOS DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

SUBALCALDIA HUAYNA POTOSÍ
SUBALCALDIA PATAMANTA
SUBALCALDIA VILLA-VILAQUE
SUBALCALDIA CORAPATA
SUBALCALDIA DE CHIPAMAYA
SUBALCALDIA CHIARPATA
SUBALCALDIA VILLA-IQUIACA
SUBALCALDIA CATAVI
SUBALCALDIA LACAYA
SUBALCALDIA CHOJASIVI
SUBALCALDIA COHANA
SUBALCALDIA AYGACHI

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE PUCARANI
ORGANIGRAMA**

ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL
GESTIÓN - 2019



ANEXO
TECHOS PRESUPUESTARIOS – GESTIÓN 2019-2020
1261 – GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI
 (En Bolivianos)

RECURSOS	2019	2020
1. Coparticipación Tributaria	24.093.733	25.344.681
2. Coparticipación – IDH	3.166.438	3.179.516
3. Compensación – IDH	2.654.865	2.665.831
4. Transferencias TGN (Bono Mensual para Personas con Discapacidad)	30.493	30.493

PREVISIONES IMPUTABLES AL GASTO		2019	2020
Renta Dignidad ⁽¹⁾		949.931	953.855
Fondo de Fomento a la Educación Cívico ⁽²⁾		6.333	6.359
Bono Mensual para Personas con Discapacidad ⁽³⁾ Beneficiarios 112; Costo Requerido 336.000.-	Aporte TGN	30.493	30.493
	Aporte GAM	305.507	305.507

(1) Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007.

(2) Decreto Supremo N° 859 de 29 de abril de 2011.

(3) El registro debe efectuarse en la categoría programática 25-0000-89 "Ayuda Económica para Personas con Discapacidad".





**PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO
ORGANISMO FINANCIADOR Y ENTIDAD DE TRANSFERENCIA
(EN BOLIVIANOS)**



T.C. 6.96

GESTIÓN 2019

RUBRO	CONCEPTO	FTE. FINANC. (1)	ORG. FINANC. (2)	ENTIDAD TRANSF (3)	SIGLA ET (4)	PRESUPUESTO (5)
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					296.640
12200	VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	0000	S/ET	70.000
12300	ALQUILERES DE EDIFICIOS Y EQUIPOS					226.640
	ALQUILER DE EDIFICIOS	20	210	0000		50.000
	ALQUILER DE EQUIPOS	20	210	0000		176.640
13000	INGRESOS TRIBUTARIOS					925.000
13300	IMPUESTOS MUNICIPALES					925.000
13310	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	20	210	0999	SEC-PRV	800.000
13330	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHIC. AUTOMOTORES	20	210	0999	SEC-PRV	50.000
13360	IMPUESTOS MPALES. A LA TRANSF. DE INMUEBLES	20	210	0999	SEC-PRV	70.000
13370	IMPUESTOS MPALES. A LA TRANSF. DE VEHICULOS AUTOMOTORES	20	210	0999	SEC-PRV	5.000
13390	OTROS					0
	ELABORACIÓN DE CHICHA DE MAÍZ	20	210	0999	SEC-PRV	0
14000	REGALIAS					450.000
14100	REGALIAS	20	220	0999	SEC-PRV	450.000
15000	TASAS, DERECHOS PATENTES Y OTROS INGRESOS					140.000
15100	TASAS					0
	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	20	210	0000	S/ET	0
	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	20	210	0000	S/ET	0
	SERVICIO DE RECOJO DE BASURA	20	210	0000	S/ET	0
15200	DERECHOS	20	210	0000	S/ET	0
15300	PATENTES Y CONCESIONES					30.000
15310	PATENTES FORESTALES	20	230	0312	ABT	0
15340	PATENTES MUNICIPALES					30.000
	PATENTES DE FUNCIONAMIENTO	20	210	0000	S/ET	15.000
	PATENTE A LOS ESPECTÁCULOS Y RECREACIONES PÚBL.	20	210	0000	S/ET	0
	PATENTE A LA EXTRACCIÓN DE AGREGADOS	20	210	0000	S/ET	15.000
	PATENTE FAENADO DE GANADO	20	210	0000	S/ET	0
15350	OTRAS PATENTES Y CONCESIONES	20	210	0000	S/ET	0
15400	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS (EN EFECTIVO)	20	210	0000	S/ET	0
15900	OTROS INGRESOS					110.000
15910	MULTAS	20	210	0000	S/ET	10.000
15920	INTERESES PENALES	20	210	0000	S/ET	0
15990	OTROS NO INGRESOS NO ESPECIFICADOS					100.000
	OTROS INGRESOS DIVERSOS	20	210	0999	SEC-PRV	100.000
	TOTAL RECURSOS ESPECIFICOS CORRIENTES (PROPIOS)					1.811.640
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					29.945.529
19200	DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO					29.945.529
19211	POR SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES					2.685.358
	POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES (BONO DISCAPACIDAD)	41	111	0099	TGN	30.493
	IDH COMPENSACIÓN	41	119	0099	TGN	2.654.865
	IDH NIVELACIÓN	41	119	0099	TGN	0
19212	POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA (IDH-COPARTICIPACIÓN)	41	119	0099	TGN	3.166.438
	TOTAL RECURSOS IDH IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS					5.821.303
19212	POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	41	113	0099	TGN	24.093.733
	TOTAL RECURSOS DE PARTICIPACIÓN POPULAR					24.093.733
19212	POR IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN JUEGOS (IPJ)	41	120	0099	TGN	0
	TOTAL RECURSOS IPJ					0
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0
23100	DEL SECTOR PRIVADO					0
23110	DE UNIDADES FAMILIARES	42	230	0000	S/ET	0
23120	DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	42	230	0000	S/ET	0
23200	DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO					0
23231	DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS - DEL GAD	42	220	0000	907	0
23211	DEL ORGANISMO EJECUTIVO POR SUBS. Y SUBVENCIONES (MINISTERIO MMAY)	41	111	0000		0
35000	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS					7.284.971
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS COPAR. TRIB	41	113	0000	S/ET	4.141.328
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS SERV. SALUD INTEGRAL	41	113	0000	S/ET	2.467.877
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS IDH	41	119	0000	S/ET	199.312
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS RECURSOS PROPIOS	20	210	0000	S/ET	442.587
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS RECURSOS PROPIOS	20	220	0000	S/ET	33.867
	TOTAL GENERAL DE RECURSOS MUNICIPALES					39.042.140



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
GESTIÓN 2019
(EN BOLIVIANOS)



Número de Habitantes (SEGÚN: CITE: INE): **30.124**

(A) PRESUPUESTO DE RECURSOS	PARCIALES	MONTO
1 Recursos de Coparticipación Tributaria		24.093.733
Recursos Transferidos TGN-Bono discapacidad		30.493
2 Recursos IDH		5.821.303
2.a Coparticipación IDH	3.166.438	
2.b Compensación IDH	2.654.865	
2.c Nivelación IDH	0	
3 Impuesto a la Participación en Juegos - IPJ		0
4 °		0
	0	
	0	
	0	
5 Recursos Específicos (Propios)		1.361.640
5.a Recursos Propios Corrientes	1.361.640	
5.b Recursos Propios de Capital (Venta de Bienes, Terrenos)	0	
5.c Patentes Forestales	0	
6 Regalías		450.000
7 Saldo de Caja y Bancos (Proyectados)		7.284.971
8 Anticipos Financieros		0
9 Cuentas por Cobrar		0
10 Otros Recursos		0
TOTAL RECURSOS		39.042.140
(B) RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
		MONTO
Determinación del Límite Máximo		
Recursos de Coparticipación Tributaria		24.093.733
Recursos Propios (menos venta de activos fijos y Patentes Forestales)		1.811.640
Total		<u>25.905.373</u>
Límite máximo: 25% Recursos de Copart.Trib., Rec.Propios	25%	6.476.343
Recursos para Gastos de Funcionamiento		
Recursos de Coparticipación Tributaria para gastos de funcionamiento		6.023.433
Recursos Específicos (Propios) para gasto de funcionamiento		452.910
Monto Parcial no mayor al Límite Máximo	25%	<u>6.476.343</u>
TOTAL RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		6.476.343
(MÁS) Deudas de gasto de funcionamiento 2018		0
Saldo Coparticipación Tributaria 2018 para Deudas de Funcionamiento	0	0
Saldo Recursos Específicos (Propios) 2018 para Deudas de Funcionamiento	0	<u>0</u>
TOTAL RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO + DEUDAS DE FUNC		6.476.343
(C) RECURSOS PARA GASTOS DE INVERSIÓN		
		MONTO
Recursos de Coparticipación Tributaria		18.070.300
Recursos IDH		5.821.303
Coparticipación IDH	3.166.438	
Compensación y/o nivelación IDH	2.654.865	
Transferencia TGN- Bono personas con Discapacidad	30.493	30.493
Recursos Específicos (Propios) Municipales		1.358.730
Regalías Mineras		0
Saldo Caja Bancos para Gastos de Inversión		7.284.971
Anticipos Financieros		0
Cuentas por Cobrar		0
Otros Recursos (DEL ORGANO EJECUTIVO POR SUBS Y SUBVENCIONES-MINISTERIO MMAYa Y UPRE)		0
TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN + DEUDAS DE INVERSIÓN		32.565.797
TOTAL RECUR. P/GTO.CTE., INVERS. Y DEUDA		39.042.140



Número de Habitantes (SEGÚN: CITE: INE): **30.124**

T.C. **6,96**

RECURSOS

Recursos de Coparticipación Tributaria		24.124.226
Recursos IDH		5.821.303
Recursos IPJ		0
Recursos Específicos (Propios)		1.361.640
Regalías Mineras		450.000
Saldo de Caja y Bancos (al 31-12-2018)		7.284.971
Saldo Coparticipacion tributaria 2018	4.141.328	
Prestaciones de servicios de salud integral 2018	2.467.877	
Saldo IDH 2018	199.312	
Saldo Recursos Propios IRPPB 2018	442.587	
Saldo de Caja y Bancos IRPPB(al 31-12-2019)-20-220	33.867	
Saldo Patentes Petroleras	0	
Anticipos Financieros		0
Cuentas por Cobrar		0
	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD	39.042.140
Otros Recursos		0
	TOTAL GENERAL CON OTROS RECURSOS	39.042.140

GASTOS

Gastos de Funcionamiento		6.476.343
Recursos de Coparticipación Tributaria	6.023.433	
Recursos Propios	452.910	
Regalías Mineras	0	
Saldo Caja Bancos para Gastos de Funcionamiento	0	
Gastos de Inversión Obligatorios		6.312.568
Prestaciones de Servicios de Salud Integral 15,5% de Cop Trib.	3.739.255	
Fondo de Participación y Control Social (Art.41, Ley N° 341)	80.000	
Desarrollo Deportivo -Ley 2770- 3% de Coparticipación Tributaria	723.727	
Renta Dignidad (Ley 3791, 30% Coparticipación IDH - Transferencia TGN)	949.931	
Fondo de Fomento a la Educación Civico Patriótica (DS 859 0,2% de IDH)	6.333	
Seguridad Ciudadana (Ley N° 264)	110.825	
Techo Mínimo 5% IDH sin Compensación, una vez deducida la Renta Dignidad	110.825	
Apoyo funcionamiento SLIMs (DS 2145 10%)	11.082	
Seguridad Ciudadana	99.743	
Sistema Asociativo Municipal 0,4% de Coparticipación Tributaria (Ley N° 540)	96.497	
4xMil de los Recursos de Coparticipación Tributaria	96.497	
Bono Mensual Para Personas con Discapacidad	336.000	
112 Beneficiarios, Requerido 336000	336.000	
Previsión de Recursos para Gestión de Riesgos (Ley N° 602)	100.000	
Defensoría de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 548)	50.000	
Funcionamiento SLIM	50.000	
Apoyo a personas con capacidades diferentes	20.000	
Apoyo y Equidad de Género	30.000	
Asignación de Recursos para Adultos Mayores	20.000	
Deudas a pagar: Inversiones y Préstamos (Capital e Intereses) y otras		1.255.241
SEGURO AGRARIO INSA	63.784	
AMORTIZACION PRESTAMO FNDR -MAQUINARIA	1.108.756	
AMORTIZACION PRESTAMO FNDR(FIDEICOMISO) 2 Y 3	82.701	
Gastos Recurrentes		10.710.906
EXPOFERIA PRODUCTIVA MUNICIPAL	80.000	1.105.000
SANIDAD ANIMAL	50.000	
FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS	20.000	
MEJORAMIENTO GENETICO DE GANADO BOVINO, OVINO Y CAMELIDOS	70.000	
APOYO A LOS PRODUCTORES LECHEROS	10.000	
CENTRO DE SERVICIOS MCPAL DE MEC. AGRICOLA	150.000	
IMPLEMENTACION DE CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS	30.000	
FORESTACION DE AREAS VERDES Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS	20.000	
PLANTA ARBOLES CUIDA MADRE TIERRA	20.000	
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	30.000	
GESTIÓN INTEGRAL DE ARIDOS Y AGREGADOS	75.000	
LIMPIEZA URBANA Y RURAL	75.000	
FORTALECIMIENTO VIVERO MUNICIPAL	80.000	
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	70.000	
DOTACION DE LUMINARIAS PARA CENTROS URBANOS	0	
MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES - INFRAESTRUCTURA PUBLICA	30.000	
MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	250.000	
APOYO A DELIMITACION MUNICIPAL	45.000	
APOYO AL FUNCIONAMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y BRIGADAS MÓVILES	1.600.000	2.637.000
MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO DENTAL	30.000	



	T.C.	6,96
Número de Habitantes (SEGÚN: CITE: INE): 30.124		
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE(AMBULANCIAS)	116.000	
EQUIPAMIENTO CON EQUIPO MEDICO A LOS CENTROS DE SALUD	150.000	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LOS CENTROS DE SALUD	30.000	
MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS DE SALUD	150.000	
APOYO A LAS CAMPAÑAS DE VACUNACION DE SALUD	50.000	
FORTALECIMIENTO A COLOSA Y COMUSA	5.000	
APOYO A INDIGENTES	3.000	
APOYO UNI	10.000	
APOYO A BONO JUANA AZURDUY DE PADILLA	5.000	
FORTALECIMIENTO SAFCI	10.000	
APOYO A TELESALUD	20.000	
APOYO A COMAN	5.000	
APOYO MEDICINA TRADICIONAL	5.000	
EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO A LOS CENTROS DE SALUD	70.000	
NUTRIBEBE	350.000	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	10.000	
APOYO AL SEGURO DE SALUD ESCOLAR	10.000	
APOYO A LA RED INTERINSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA SALUD	8.000	
APOYO FUNCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN	200.000	4.483.000
APOYO CON MATERIAL DE ESCRITORIO A U.E.	60.000	
EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO A U.E.	300.000	
APOYO A LA ALFABETIZACION	10.000	
APOYO A LAS FERIAS CIENTIFICAS	30.000	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE EDUCACION	10.000	
MANTENIMIENTO Y REFACCION U.E.	501.000	498.000
MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICOS U.E.	50.000	97
EQUIPAMIENTO CON INSTRUMENTOS MUSICALES U.E.	80.000	40.000
APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE TELECENTROS	70.000	
EQUIPAMIENTO CON PIZARRAS ACRILICAS A U.E.	30.000	
APOYO AL FESTIVAL POETICO NACIONAL	20.000	
APOYO A LA ORIENTACION VOCACIONAL(ESTUDIANTES DE LA PROMOCION)	10.000	
DOTACION CON EQUIPOS AUDIVISUALES	100.000	
EQUIPAMIENTO CON COMPUTADORAS U.E.	100.000	
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS U.E.	60.000	
DESAYUNO ESCOLAR	2.500.000	
EQUIPAMIENTO TECNICA TECNOLOGICA GENERAL U.E. SECUNDARIA	200.000	
APOYO A LOS BECARIOS U.M.S.A.	10.000	
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PROYECTOS DE U.E.	20.000	
REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO DE LAS U.E.	30.000	
APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS	37.000	
APOYO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL	25.000	
CONCLUSION TINGLADO COMUNIDAD CHILUYO	30.000	
APOYO A LA CULTURA	70.000	2.485.906
ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	50.000	
DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO - CIRCUITO TURISTICO	90.000	
CONST. MUSEO ARQUEOLÓGICO LUCURMATA	37.000	
APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER	30.000	
APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	360.000	
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.305.654	
FORTALECIMIENTO A COMUNICACIONES Y DIFUSION	76.752	
FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	58.500	
PATROCINIO DE PROCESOS JUDICIALES	78.000	
SANEAMIENTO DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOM.PUBLICO Y PRIVADO	70.000	
SANEAMIENTO DE CUENTAS CON AFP,CNSS.	250.000	
REAJUSTE DE PTDI Y PRESUPUESTO PLURIANUAL	10.000	
Oferta Municipal		0
	0	
Anticipos Financieros		0
	0	
Demanda Social Priorizada en el marco del PTDI y PLURIANUAL	7.002.111	7.002.111
APOYO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES HUARIALTAYA	7.002.111	21.420,00
APOYO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES COTA COTA		183.330,00
APOYO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES PAKOLLO		60.060,00
APOYO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES CHUCARA	301.350	36.540,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CACHUMA		20.160,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CUCUTA		117.180,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE HUARIPAMPA		60.060,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE(POZO-MDRYT) CORAPATA COMUNIDAD		94.290,00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CALACHACA		16.170,00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ANCOGAGUA		119.700,00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE QUERARANI		42.000,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LIQUIÑOSO - MDRT		28.350,00



Número de Habitantes (SEGÚN: CITE: INE): **30.124**

T.C. **6,96**

CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE OQUETITI - MDRT	35.700,00
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ESQUIVEL	14.070,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE IQUIACA BAJA - MDRT	66.150,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE QUIRIPUJO - MDRT	86.940,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LULLIMANI	74.760,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHILUYO	75.810,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE AYGACHI PUEBLO -MDRT	852.370 1.030,00
AMPLIACION RED ELECTRICA COLLPANI	96.810 96.810,00
CONST.PUENTE VEHICULAR KATARI(PUCARANI)	1,00
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CEMENTERIO COCHAPAMPA	67.830,00
AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION PAMPACALLO	50.400,00
CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION CHAUCHA	30.870,00
CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION VELASTEGUI	14.700,00
CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION QUIRICOHA	17.430,00
CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION CATAVI COM.	75.180,00
CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION ASUNCION CATAVI	42.840,00
MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LACAYA	361.620 62.370,00
AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD INTEGRAL PUCARANI	1.520,00
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD CON INTERNACION AYGACHI	1.000,00
CONST.VIVIENDAS PARA PERSONAL DE SALUD C.S.IQUIACA PUEBLO	1,00
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL U.E. PAMPAJASI	163.170,00
CONSTRUCCION LABORATORIO FISICA QUIMICA U.E. MARCO ADELIO GUZMAN CHACALLETA	58.380,00
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL , GRADERIA TINGLADO CHIARPATA PUEBLO	18.900,00
CONST. U.E.. MARISCAL DE AYACUCHO- LACAYA BAJA, CHALLAJAHUIRA-PAMPAKALSAYA	76.440,00
CONSTRUCCION 1 AULA U.E. LUCURMATA	31.710,00
CONST.8 AULAS U.E.PAMPAJASI-VILAQUE PUCARANI	1,00
CONST.8 AULAS U.E. COLLASUYO COARAPATA PUCARANI	1,00
MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL CATAVI PUEBLO	18.900,00
CONSTRUCCION CANCHA MULTIFUNCIONAL LACAYA ALTA	29.820,00
CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIFUNCIONAL COM.HOSPITAL	91.560,00
CONSTRUCCION DE REPRESA DE LAGUNA AJUANI	280.000,00
MANEJO INTEGRAL MICROCUENCA LAGO MENOR COHANA - PUCARANI	227.741,00
PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL CASA DE GOBIERNO PALCOCO	611.520,00
PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL ALQA QUTA ZONA "B"	685.650,00
PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL ALQA QUTA ZONA "A"	323.400,00
PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COSECHA DE AGUA CANTON AYGACHI Y COHANA MUN. PUCARANI	394.170,00
PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COM.QUE NO PRESENT. DEMANDA SOCIAL	669.060,00
PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COMUNIDADES DEVUELVEN PREST.ACHACHICALA,AYGACHI Y COHANI	162.140,00
PREV. G. CAPITAL CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE ANTAPATA ALTA - FPS	33.600,00
PREV. G. CAPITAL CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE ANTAPATA BAJA - FPS	36.330,00
PREV. G. CAPITAL CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLEHUARISUYO- FPS	74.130,00
PREV. G. CAPITAL CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SURICHATA - FPS	54.390,00
PREV. G. CAPITAL CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE MURUCANTAÑA - FPS	38.220,00
PREV. G. CAPITAL CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOJASIVI PUEBLO - FPS	47.775,00
PREV. G. CAPITAL CONST. DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PATAMANTA - MMAy A	179.970,00
PREV. G. CAPITAL CONST.DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA VILAQUE - MMA y A	131.880,00
PREV. G. CAPITAL CONST. DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PUCARANI - MMAyA	275.730,00
PREV. G. CAPITAL CONST. DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CHOJASIVI PUEBLO - MMAyA	47.775,00
PREV. G. CAPITAL CONST. DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CORAPATA PUEBLO - MMAyA	40.110,00
PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL-CHURIAQUE,CHUÑAVI,COHANA,SIVIRUYO	403.900,00
	1,00
PREV. G. CAPITAL PROYECTO PREINVERSIÓN TRAMO COHANA,BELEN YAYES,AYGACHI,QUENACAGUA,PUCARANI	
PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL A DISTRIBUIR	181.065,00
Provisiones Para Gastos de Capital	7.284.971
Saldo de Caja y Bancos	7.284.971,00
Proyectos con Financiamiento del Gob. Central	0
TOTAL GASTOS	39.042.140

FLEXIBILIDAD DEL GASTO =	$\frac{\text{Gastos Inflexibles (Func+Gastos por Norma Especifica+Serv.Deuda)}}{\text{Gasto Total (Sin Otros Recursos)}}$
=	$\frac{14.044.152}{39.042.140}$
FLEXIBILIDAD DEL GASTO =	35,97%



PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2019



POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR

Nº	APERTURA PROGRAMÁTICA			DESCRIPCIÓN	CANTÓN	COMUNIDAD	TOTAL PRESUPUESTADO	RECURSOS 2019			SALDOS ESTIMADOS 2018			OTROS RECURSOS 2019	
	PROG.	PROY.	ACT.					Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20/210	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20-210	Recursos I.D.H 41-119		
13.19	20	0000	19	APOYO AL SEGURO DE SALUD ESCOLAR	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000	10.000,00							
13.20	20	0000	20	APOYO A LA RED INTERINSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA SALUD	SECCIONAL	SECCIONAL	8.000	8.000,00							
13.21	20	0000	21	AMPLIACION CENTRO DE SALUD INTEGRAL PUCARANI	PUCARANI	PUCARANI	1.520	1.520,00							
13.22	20	0000	99	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL.(LEY 475 PSS)	SECCIONAL	SECCIONAL	3.739.255	3.739.255,00							
13.23	20	0000	00	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD CON INTERNACION AYGACHI	AYGACHI	AYGACHI PUEBLO	1.000	1.000,00							
13.24	20	0000	00	CONST.VIVIENDAS PARA PERSONAL DE SALUD C.S.IQUIACA PUEBLO	IQUIACA	IQUIACA	1,00	1,00							
SUB - TOTAL							6.378.776	5.978.775	-	400.000	-	-	-	-	-
14	21	0000	00	GESTIÓN DE EDUCACIÓN			4.837.935	2.297.278	-	2.540.657	-	-	-	-	-
14.1	21	0000	01	APOYO FUNCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN	SECCIONAL	SECCIONAL	200.000	200.000,00							
14.2	21	0000	02	APOYO CON MATERIAL DE ESCRITORIO A U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	60.000	60.000,00							
14.3	21	0000	03	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO A U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	300.000	300.000,00							
14.4	21	0000	04	APOYO A LA ALFABETIZACION	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000	10.000,00							
14.5	21	0000	05	APOYO A LAS FERIAS CIENTIFICAS	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000	30.000,00							
14.6	21	0000	06	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE EDUCACION	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000	10.000,00							
14.7	21	0000	07	MANTENIMIENTO Y REFACCION U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	501.000	501.000,00							
14.8	21	0000	08	MANTENIMIENTO CON MATERIAL ELÉCTRICO A U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	50.000	50.000,00							
14.9	21	0000	09	EQUIPAMIENTO CON INSTRUMENTOS MUSICALES U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	80.000	80.000,00							
14.10	21	0000	10	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE TELECENTROS	SECCIONAL	SECCIONAL	70.000	70.000,00							
14.11	21	0000	11	EQUIPAMIENTO CON PIZARRAS ACRILICAS A U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000	30.000,00							
14.12	21	0000	12	APOYO AL FESTIVAL POETICO PLURINACIONAL	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000	20.000,00							
14.13	21	0000	13	APOYO A LA ORIENTACION VOCACIONAL(ESTUDIANTES DE LA PROMOCION)	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000	10.000,00							
14.14	21	0000	14	EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS AUDIOVISUALES A U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	100.000	100.000,00							
14.15	21	0000	15	EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS DE COMPUTACIÓN A U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	100.000	100.000,00							
14.16	21	0000	16	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	60.000	60.000,00							
14.17	21	0000	17	DESAYUNO ESCOLAR	SECCIONAL	SECCIONAL	2.500.000	-		2.500.000,00					
14.18	21	0000	18	EQUIPAMIENTO TECNICA TECNOLOGICA GENERAL U.E. SECUNDARIA	SECCIONAL	SECCIONAL	200.000	200.000,00	0						
14.19	21	0000	19	APOYO A LOS BECARIOS UMSA	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000	10.000,00							
14.20	21	0000	20	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PROYECTO DE U.E. (UPRE)	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000	20.000,00							
14.21	21	0000	21	REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO DE U.E.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000	30.000,00							
14.22	21	0000	22	APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	SECCIONAL	SECCIONAL	37.000	37.000,00							
14.23	21	0000	23	APOYO A LA EDUCACION ESPECIAL	SECCIONAL	SECCIONAL	25.000	25.000,00							
14.24	21	0000	24	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CIVICO PATRIÓTICA	SECCIONAL	SECCIONAL	6.333,00			6.333,00					
14.25	21	0000	00	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL U.E. PAMPAJASI	VILAQUE	PAMPAJASI	163.170	163.170,00							
14.26	21	0000	00	CONSTRUCCION LABORATORIO FISICA QUIMICA U.E. MARCO ADELIO GUZMAN	PUCARANI	CHACALLETA	58.380	58.380,00							
14.27	21	0000	00	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL , GRADERIA TINGLADO	CHIARPATA	CHIARPATA PUEBLO	18.900	16.286,00			2.614,00				
14.28	21	0000	00	CONST. U.E. MARISCAL DE AYACUCHO- LACAYA BAJA,CHALLAJAHUIRA-PAMPAKALSAYA	LACAYA	LACAYA BAJA	76.440	76.440,00			-				
14.29	21	0000	00	CONSTRUCCION 1 AULA U.E.	CHOJASIVI	LUCURMATA	31.710			31.710,00					
14.30	21	0000	00	CONST.8 AULAS U.E.PAMPAJASI-VILAQUE PUCARANI	VILAQUE	PAMPAJASI	1,00	1,00							
14.31	21	0000	00	CONST.8 AULAS U.E. COLLASUYO COARAPATA PUCARANI	CORAPATA	CORAPATA	1,00	1,00							
14.32	21	0000	00	CONCLUSION TINGLADO COMUNIDAD CHILUYO	SECCIONAL	CHILUYO	30.000,00	30.000,00							
SUB - TOTAL							4.837.935	2.297.278	-	2.540.657	-	-	-	-	-



PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2019



POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR

Nº	APERTURA PROGRAMÁTICA			DESCRIPCIÓN	CANTÓN	COMUNIDAD	TOTAL PRESUPUESTADO	RECURSOS 2019			SALDOS ESTIMADOS 2018			OTROS RECURSOS 2019
	PROG.	PROY.	ACT.					Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20/210	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20-210	Recursos I.D.H 41-119	
15	22	0000	00	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE			864.007	864.007	-	-	-	-	-	-
15.1	22	0000	01	APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE LA JURISDICCIÓN	SECCIONAL	SECCIONAL	723.727	723.727,00						
15.2	22	0000	02	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL	CATAVI	CATAVI PUEBLO	18.900	18.900,00						
15.3	22	0000	00	CONSTRUCCION CANCHA MULTIFUNCIONAL	LACAYA	LACAYA ALTA	29.820	29.820,00						
15.4	22	0000	00	CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIFUNCIONAL	PUCARANI	HOSPITAL	91.560	91.560,00						
				SUB - TOTAL			864.007	864.007	-	-	-	-	-	-
16	23	0000	00	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO			120.000	120.000	-	-	-	-	-	-
16.1	23	0000	01	APOYO A LA CULTURA	SECCIONAL	SECCIONAL	70.000	70.000,00						
16.2	23	0000	02	APOYO ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	SECCIONAL	SECCIONAL	50.000	50.000,00	0					
				SUB - TOTAL			120.000	120.000	-	-	-	-	-	-
17	24	0000	00	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO			127.000	126.824	176	-	-	-	-	-
17.1	24	0000	01	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO - CIRCUITO TURISTICO	SECCIONAL	SECCIONAL	90.000	89.824,00	176					
17.2	24	0000	00	CONSTRUCCION MUSEO ARQUEOLOGICO LUCURMATA	SECCIONAL	SECCIONAL	37.000	37.000,00						
				SUB - TOTAL			127.000							
18	25	0000	00	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER			1.385.931	406.000	30.000	949.931	-	-	-	-
18.1	25	0000	01	APOYO A LA EQUIDAD DE GÉNERO	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000	30.000,00						
18.2	25	0000	02	APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		30.000					
18.3	25	0000	03	ASIGNACION DE RECURSOS PARA ADULTOS MAYORES	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000	20.000,00						
18.4	25	0000	04	APOYO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000	20.000,00						
18.5	25	0000	88	RENTA DIGNIDAD	SECCIONAL	SECCIONAL	949.931			949.931,00				
18.6	25	0000	89	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECCIONAL	SECCIONAL	336.000	336.000,00						
				SUB - TOTAL			1.385.931	406.000	30.000	949.931	-	-	-	-
19	26	0000	00	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			111.082	50.000	-	61.082	-	-	-	-
19.1	26	0000	01	FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y LA MUJER	SECCIONAL	SECCIONAL	50.000	-		50.000,00				
19.2	26	0000	02	FUNCIONAMIENTO SLIM	SECCIONAL	SECCIONAL	61.082	50.000,00		11.082,00				
				SUB - TOTAL			111.082	50.000	-	61.082	-	-	-	-
20	27	0000	00	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO			-	-	-	-	-	-	-	-
				SUB - TOTAL			-	-	-	-	-	-	-	-
21	28	0000	00	DEFENSA DEL CONSUMIDOR			-	-	-	-	-	-	-	-
				SUB - TOTAL			-	-	-	-	-	-	-	-
22	29	0000	00	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO			-	-	-	-	-	-	-	-
				SUB - TOTAL			-	-	-	-	-	-	-	-
23	30	0000	00	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS			-	-	-	-	-	-	-	-
				SUB - TOTAL			-	-	-	-	-	-	-	-
24	31	0000	00	GESTION DE RIESGOS			100.000	-	-	100.000	-	-	-	-
24.1	31	0000	01	PREVISION DE RECURSOS PARA GESTION DE RIESGOS	SECCIONAL	SECCIONAL	100.000	-		100.000,00				
				SUB - TOTAL			100.000	-	-	100.000	-	-	-	-
25	32	0000	00	RECURSOS HÍDRICOS			507.741,0	507.741,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
25.1	32	0000	01	MANEJO INTEGRAL MICROCUENCA LAGO MENOR COHANA PUCARANI	SECCIONAL	SECCIONAL	227.741	227.741,00						
25.2	32	0000	00	CONSTRUCCIÓN REPRESA DELAGUNA AJUANI	SECCIONAL	SECCIONAL	280.000	280.000,00						
				SUB - TOTAL			507.741	507.741	-	-	-	-	-	-
26	33	0000	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			99.743	-	-	99.743	-	-	-	-
26.1	33	0000	01	GASTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECCIONAL	SECCIONAL	99.743	-	0	99.742,50				



PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2019



POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR

Nº	APERTURA PROGRAMÁTICA			DESCRIPCIÓN	CANTÓN	COMUNIDAD	TOTAL PRESUPUESTADO	RECURSOS 2019			SALDOS ESTIMADOS 2018			OTROS RECURSOS 2019
	PROG.	PROY.	ACT.					Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20/210	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20-210	Recursos I.D.H 41-119	
SUB - TOTAL							99.743	-	-	99.743	-	-	-	-
27	34	0000	00	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			2.025.403	1.307.926	717.477	-	-	-	-	-
27.1	34	0000	01	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECCIONAL	SECCIONAL	1.305.654	986.177,00	319.477					
27.2	34	0000	02	FORTALECIMIENTO A COMUNICACIONES Y DIFUSION	SECCIONAL	SECCIONAL	76.752	76.752,00	0					
27.3	34	0000	03	FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	SECCIONAL	SECCIONAL	58.500	58.500,00						
27.4	34	0000	04	PATROCINIO DE PROCESOS JUDICIALES	SECCIONAL	SECCIONAL	78.000	-	78.000					
27.5	34	0000	05	SANEAMIENTO DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOM. PUBLICO Y PRIVADO	SECCIONAL	SECCIONAL	70.000	-	70.000					
27.6	34	0000	06	SANEAMIENTO DE CUENTAS CON AFP, CNSS.	SECCIONAL	SECCIONAL	250.000	-	250.000					
27.7	34	0000	07	REAJUSTE DE PTDI Y PRESUPUESTO PLURIANUAL	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000	10.000,00						
27.8	34	0000	88	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	SECCIONAL	SECCIONAL	96.497	96.497,00						
27.9	34	0000	99	FONDO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	SECCIONAL	SECCIONAL	80.000	80.000,00						
SUB - TOTAL							2.025.403	1.307.926	717.477	-	-	-	-	-
28	35	0000	00	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO										
SUB - TOTAL							-							
29	97	0000	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS			11.675.787	3.070.509	398.198	922.109	6.609.205	476.453	199.313	-
29.1	97	0000	01	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL(CASA DE GOB.PALCOCO)	SECCIONAL	SECCIONAL	611.520	611.520,00						
29.2	97	0000	02	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL ALGA QUTA ZONA "B"	SECCIONAL	SECCIONAL	685.650	685.650,00						
29.3	97	0000	03	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL ALGA QUTA ZONA "A"	SECCIONAL	SECCIONAL	323.400	323.400,00						
29.4	97	0000	04	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COSECHA DE AGUA CANTON AYGACHI Y COHANA MUN PUCARANI	SECCIONAL	SECCIONAL	394.170	394.170,00						
29.5	97	0000	05	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COM.QUE NO PRESENT. DEMANDA	SECCIONAL	SECCIONAL	669.060	379.249,00	289.811					
29.6	97	0000	06	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COMUNIDADES DEVUELVEN PREST.ACHACHICALA,AYGACHI Y COHANI	SECCIONAL	SECCIONAL	162.140	162.140,00						
29.7	97	0000	07	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE ANTAPATA ALTA-FPS	PUCARANI	ANTAPATA ALTA	33.600	33.600,00						
29.8	97	0000	08	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE ANTAPATA BAJA-FPS	PUCARANI	ANTAPATA BAJA	36.330			36.330,00				
29.9	97	0000	09	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE-HUARISUYO-FPS	PUCARANI	HUARISUYO	74.130	-		74.130,00				
29.10	97	0000	10	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE-SURICHATA-FPS	VILAQUE	SURICHATA	54.390			54.390,00				
29.11	97	0000	11	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE-MURUCANTAÑA - FPS	VILAQUE	MURUCANTAÑA	38.220			38.220,00				
29.12	97	0000	12	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE-CHOJASIVI PUEBLO-FPS	CHOJASIVI	CHOJASIVI PUEBLO	47.775			47.775,00				
29.13	97	0000	13	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO PATAMANTA -MMAYA	PATAMANTA	PATAMANTA	179.970			179.970,00				
29.14	97	0000	14	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA VILAQUE -MMAYA	VILAQUE	VILLA VILAQUE	131.880	131.880,00						
29.15	97	0000	15	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO PUCARANI-MMAYA	PUCARANI	PUCARANI	275.730			275.730,00				
29.16	97	0000	16	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO CHOJASIVI PUEBLO-MMAYA	CHOJASIVI	CHOJASIVI PUEBLO	47.775			47.775,00				
29.17	11	0000	17	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO CORAPATA PUEBLO - MMAY	CORAPATA	CORAPATA PUEBLO	40.110	-		40.110,00				
29.18	97	0000	18	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL CHURIAQUE, CHUÑAVI, COHANA, SIVIRUYO	SECCIONAL	SECCIONAL	403.900	328.900,00		75.000,00				



PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2019



POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR

N°	APERTURA PROGRAMÁTICA			DESCRIPCIÓN	CANTÓN	COMUNIDAD	TOTAL PRESUPUESTADO	RECURSOS 2019			SALDOS ESTIMADOS 2018			OTROS RECURSOS 2019
	PROG.	PROY.	ACT.					Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20/210	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20-210	Recursos I.D.H 41-119	
29.19	97	0000	19	PREV. G. CAPITAL PROYECTO PREINVERSIÓN TRAMO COHANA,BELEN YAYES,AYGACHI,QUENACAGUA,PUCARANI	SECCIONAL	SECCIONAL	1			1,00				
29.20	97	0000	20	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL A DISTRIBUIR	SECCIONAL	SECCIONAL	181.065	20.000,00	108.387	52.678,00				
29.21	97	0000	21	PREVISION GASTOS DE CAPITAL(SALDO DE CAJA Y BANCOS)	SECCIONAL	SECCIONAL	7.284.971				6.609.205,00	476.453,00	199.313,00	
SUB - TOTAL							11.675.787	3.070.509	398.198	922.109	6.609.205	476.453	199.313	-
30	98	0000	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - TRANSFERENCIAS			63.784	63.784	-	-	-	-	-	-
30.1	98	0000	91	SEGURO AGRARIO INSA	SECCIONAL	SECCIONAL	63.784	63.784,00						
SUB - TOTAL							63.784	63.784	-	-	-	-	-	-
31	99	0000	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS			1.191.458	1.128.579	62.879	-	-	-	-	-
31.1	99	0000	01	PAGO AMORTIZACION DE PRESTAMO(NTERES)F.N.D.R. FIDEICOMISO 3	SECCIONAL	SECCIONAL	82.702	19.823,00	62.879					
31.2	99	0000	02	AMORTIZACION PRESTAMO FNDR -MAQUINARIA	SECCIONAL	SECCIONAL	1.108.756	1.108.756,00						
SUB - TOTAL							1.191.458	1.128.579	62.879	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN							32.565.798	18.100.793	1.358.730	5.821.302	6.609.205	476.453	199.313	-
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							6.476.343	6.023.433	452.910	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO							39.042.140	24.124.226	1.811.640	5.821.302	6.609.205	476.453	199.313	-



ARTICULACIÓN - PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2019
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR

N°	APERTURA PROGRAMÁTICA			DESCRIPCIÓN	PILAR	META	RESULTADO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	CANTÓN	COMUNIDAD	TOTAL PRESUPUESTADO	Copart. Tributaria 41/113	Recursos Propios 20/210
	PROG.	PROY.	ACT.											
1	00	0000	00	EJECUTIVO MUNICIPAL								4.857.257		
1.1	00	0000	01	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	11	1	298	6	Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales.	SECCIONAL	SECCIONAL	4.857.257		
				SUB - TOTAL								4.857.257		
2	01	0000	00	CONCEJO MUNICIPAL								1.619.086		
2.1	01	0000	01	FUNCIONAMIENTO DELIBERATIVO	11	1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	SECCIONAL	SECCIONAL	1.619.086		
				SUB - TOTAL								1.619.086		
3	10	0000	00	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.			711.350		
3.1	10	0000	01	EXPOFERIA PRODUCTIVA MUNICIPAL	6	9	179	7	Realización y participación en ferias integrales para el desarrollo del sector productivo y artesanal.	SECCIONAL	SECCIONAL	80.000		
3.2	10	0000	02	SANIDAD ANIMAL	6	7	174	2	Fortalecimiento de la sanidad animal e inocuidad alimentaria.	SECCIONAL	SECCIONAL	50.000		
3.3	10	0000	03	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000		
3.4	10	0000	04	MEJORAMIENTO GENETICO GANADO BOVINO OVINO Y CAMELIDOS	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	SECCIONAL	SECCIONAL	70.000		
3.5	10	0000	05	APOYO A LOS PRODUCTORES LECHEROS	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000		
3.6	10	0000	06	CENTRO DE SERVICIOS MCPAL DE MEC. AGRICOLA	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	SECCIONAL	SECCIONAL	150.000		
3.7	10	0000	07	IMPLEMENTACION DE CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
3.8	10	0000	08	APOYO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	PUCARANI	HUARALTAYA	21.420		
3.9	10	0000	09	APOYO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	PUCARANI	COTA COTA	183.330		
3.10	10	0000	10	APOYO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	COHANA	PAKOLLO	60.060		
3.11	10	0000	11	APOYO A LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES	6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de la tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola.	LACAYA	CHUCARA	36.540		
				SUB - TOTAL								711.350		
4	11	0000	00	SANEAMIENTO BÁSICO	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.			852.370		
4.1	11	0000	01	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	PUCARANI	CALACHACA	16.170		
4.2	11	0000	02	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	PUCARANI	ANCOCAGUA	119.700		
4.3	11	0000	03	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	PUCARANI	QUERARANI	42.000		
4.4	11	0000	04	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	CHIARPATA	ESQUIVEL	14.070		
4.5	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	PATAMANTA	CACHUMA	20.160		
4.6	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	VILAQUE	CUCUTA	117.180		
4.7	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	VILAQUE	HUARIPAMPA	60.060		
4.8	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE(POZO-MDRYT)	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	CORAPATA	CORAPATA COM	94.290		

4.9	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE MDRYT	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	PUCARANI	LIQUINOSO	28.350		
4.10	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE MDRYT	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	CHIARPATA	OQUETITI	35.700		
4.11	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE MDRYT	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	IQUIACA	IQUIACA BAJA	66.150		
4.12	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE QUIRIPUJO MDRYT	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	LACAYA	QUIRIPUJO	86.940		
4.13	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	LACAYA	LLILLIMANI	74.760		
4.14	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	CHOJASIVI	CHILUYO	75.810		
4.15	11	0000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE MDRYT	2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	AYGACHI	AYGACHI PUEBLO	1.030		
SUB - TOTAL												852.370		
5	12	0000	00	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	6	4	163	4	Construcción y mantenimiento de Infraestructuras de riego.			-		
SUB - TOTAL												-		
6	13	0000	00	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	9	5	255	1	Desarrollo de acciones integrales para la prevención y mitigación de impactos productivos sobre zonas y sistemas de vida.			120.000		
6.1	13	0000	01	FORESTACION DE AREAS VERDES Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS	9	6	263	1	Programa nacional de forestación y reforestación.	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000		
6.2	13	0000	02	PLANTA ARBOLES CUIDA MADRE TIERRA	9	6	263	1	Programa nacional de forestación y reforestación.	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000		
6.5	13	0000	03	FORTALECIMIENTO VIVERO MUNICIPAL	9	6	263	1	Programa nacional de forestación y reforestación.	SECCIONAL	SECCIONAL	80.000		
SUB - TOTAL												120.000		
7	14	0000	00	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	9	8	276	1	Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos.			180.000		
7.1	14	0000	01	LIMPIEZA URBANA Y RURAL	9	8	276	1	Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos.	SECCIONAL	SECCIONAL	75.000		
7.2	14	0000	02	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	9	8	276	1	Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
7.3	14	0000	03	GESTIÓN INTEGRAL DE ARIDOS Y AGREGADOS	9	7	265	1	Desarrollo e implementación de planes de cuencas para una gestión integral de los recursos hídricos	SECCIONAL	SECCIONAL	75.000		
SUB - TOTAL												180.000		
8	15	0000	00	FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN								96.810		
8.1	15	0000	01	AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA	2	3	45	1	Ampliación de los servicios de cobertura de energía eléctrica y luz	VILAQUE	COLLPANI	96.810		
SUB - TOTAL												96.810		
9	16	0000	00	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2	3	47	2	Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público y rural.			70.000		
9.1	16	0000	01	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	2	3	47	2	Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público y rural.	SECCIONAL	SECCIONAL	70.000		
SUB - TOTAL												70.000		
10	17	0000	00	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	2	5	70	3	Comunidades urbanas: Construcción, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.			391.620		
10.1	17	0000	01	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	12	1	329	1	Refuncionalización , construcción y/o rehabilitación de espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
10.2	17	0000	02	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS	2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	LACAYA	LACAYA PUEBLO	62.370		
10.3	17	0000	03	AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION	2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	CHIPAMAYA	PAMPACALLO	50.400		
10.4	17	0000	00	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CEMENTERIO	2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	VILAQUE	COCHAPAMPA	67.830		

10.5	17	0000	00	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION	2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	PUCARANI	CHAUCHA	30.870		
10.6	17	0000	00	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION	2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	PUCARANI	VELASTEGUI	14.700		
10.7	17	0000	00	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION	2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	COHANA	QUIRICOHA	17.430		
10.8	17	0000	00	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION	2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	CATAVI	CATAVI COMUNIDAD	75.180		
10.9	17	0000	00	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION	2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	CATAVI	ASUNCION CATAVI	42.840		
SUB - TOTAL												391.620		
11	18	0000	00	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	2	4	53	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.			610.001		
11.1	18	0000	01	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	2	4	53	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	SECCIONAL	SECCIONAL	250.000		
11.2	18	0000	02	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	2	4	53	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	SECCIONAL	SECCIONAL	360.000		
11.3	18	0000	03	CONST.PUENTE VEHICULAR KATARI (PUCARANI)	2	4	53	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	SECCIONAL	SECCIONAL	1		
SUB - TOTAL												610.001		
12	19	0000	00	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	2	5	70	2	Comunidades urbanas: generación, consolidación y recuperación comunidades urbanas sustentables y			45.000		
12.1	19	0000	01	APOYO A DELIMITACION MUNICIPAL	11	5	323	11	Realización de delimitación sinérgica de límites interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (COM, INE, INRA, etc.).	SECCIONAL	SECCIONAL	45.000		
SUB - TOTAL												45.000		
13	20	0000	00	GESTIÓN DE SALUD	3	2	90	3	Gestión de salud			6.378.776		
13.1	20	0000	01	APOYO AL FUNCIONAMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y BRIGADAS MÓVILES	3	2	90	3	Gestión de salud	SECCIONAL	SECCIONAL	1.600.000		
13.2	20	0000	02	MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO DENTAL	3	2	90	2	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
13.3	20	0000	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE(AMBULANCIAS)	3	2	90	2	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	SECCIONAL	SECCIONAL	116.000		
13.4	20	0000	04	EQUIPAMIENTO CON EQUIPO MEDICO A LOS CENTROS DE SALUD	3	2	90	2	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	SECCIONAL	SECCIONAL	150.000		
13.5	20	0000	05	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LOS CENTROS DE SALUD	3	2	90	2	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
13.6	20	0000	06	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS DE SALUD	3	2	90	2	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	SECCIONAL	SECCIONAL	150.000		
13.7	20	0000	07	APOYO A LAS CAMPAÑAS DE VACUNACION DE SALUD	3	2	90	3	Gestión de salud	SECCIONAL	SECCIONAL	50.000		
13.8	20	0000	08	FORTALECIMIENTO A COLOSA Y COMUSA	3	1	76	3	Institucionalización de la fiscalización al sistema de salud.	SECCIONAL	SECCIONAL	5.000		
13.9	20	0000	09	APOYO A INDIGENTES	3	2	90	3	Gestión de salud	SECCIONAL	SECCIONAL	3.000		
13.10	20	0000	10	APOYO UNI	3	1	80	2	Reducción del riesgo de muerte infantil, Comandante a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Dignidad por la Vida.	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000		
13.11	20	0000	11	APOYO A BONO JUANA AZURDUY DE PADILLA	1	1	5	1	Promoción de la participación y control social en el marco del modelo de gestión de la política SAFCI.	SECCIONAL	SECCIONAL	5.000		
13.12	20	0000	12	FORTALECIMIENTO SAFCI	3	1	76	5	Implementación de Acciones TELESALUD al ámbito municipal.	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000		
13.13	20	0000	13	APOYO A TELESALUD	3	1	79	1	Fortalecimiento del Concejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) en sus diferentes niveles (CODAN y COMAN).	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000		
13.14	20	0000	14	APOYO A COMAN	8	5	241	1	Fortalecimiento y rescate de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.	SECCIONAL	SECCIONAL	5.000		
13.15	20	0000	15	APOYO MEDICINA TRADICIONAL	3	2	93	1	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	SECCIONAL	SECCIONAL	70.000		
13.16	20	0000	16	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO A LOS CENTROS DE SALUD	3	2	90	2	Gestión de salud	SECCIONAL	SECCIONAL	350.000		
13.17	20	0000	17	NUTRIBEBE	3	2	90	3						

13.18	20	0000	18	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	3	2	90	2	Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000		
13.19	20	0000	19	APOYO AL SEGURO DE SALUD ESCOLAR	3	1	80	1	Implementación del Seguro Universal de Salud para Niños	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000		
13.20	20	0000	20	APOYO A LA RED INTERINSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA SALUD	3	1	76	4	Gestión de calidad de establecimientos y redes funcionales de salud	SECCIONAL	SECCIONAL	8.000		
13.21	20	0000	99	AMPLIACION CENTRO DE SALUD INTEGRAL PUCARANI	3	2	90	2	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	PUCARANI	PUCARANI	1.520		
13.22	20	0000		PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL(LEY 475 PSSI)	3	1	76	1	Consolidación del esquema de financiamiento del sector salud y la aplicación de la Ley No. 475	SECCIONAL	SECCIONAL	3.739.255		
13.23	20	0000		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD CON INTERNACION AYGACHI	3	2	90	2	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	AYGACHI	AYGACHI PUEBLO	1.000		
13.24	20	0000		CONST.VIVIENDAS PARA PERSONAL DE SALUD C.S.IQUIACA PUEBLO	3	2	90	2	Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud.	IQUIACA	IQUIACA	1		
SUB - TOTAL												6.378.776		
14	21	0000	00	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.			4.837.935		
14.1	21	0000	01	APOYO FUNCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	200.000		
14.2	21	0000	02	APOYO CON MATERIAL DE ESCRITORIO A U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	60.000		
14.3	21	0000	03	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO A U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	300.000		
14.4	21	0000	04	APOYO A LA ALFABETIZACION	3	3	95	1	Acceso a programas de alfabetización y pos alfabetización múltiple (digital, en lenguas originarias, en sistema Braille, lengua de señas y otras) a la población que no tuvo la oportunidad de acceder al sistema educativo.	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000		
14.5	21	0000	05	APOYO A LAS FERIAS CIENTIFICAS	3	4	104	1	Participación de las y los estudiantes en las olimpiadas científicas.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
14.6	21	0000	06	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE EDUCACION	3	4	102	1	Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000		
14.8	21	0000	07	MANTENIMIENTO Y REFACCION U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	501.000		
14.9	21	0000	08	MANTENIMIENTO CON MATERIAL ELÉCTRICO A U.E.	3	3	98	1	Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva.	SECCIONAL	SECCIONAL	50.000		
14.10	21	0000	09	EQUIPAMIENTO CON INSTRUMENTOS MUSICALES U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	80.000		
14.11	21	0000	10	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE TELECENTROS	3	3	98	1	Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva.	SECCIONAL	SECCIONAL	70.000		
14.12	21	0000	11	EQUIPAMIENTO CON PIZARRAS ACRILICAS A U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
14.13	21	0000	12	APOYO AL FESTIVAL POETICO PLURINACIONAL	3	4	104	1	Participación de las y los estudiantes en las olimpiadas científicas.	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000		
14.14	21	0000	13	APOYO A LA ORIENTACION VOCACIONAL(ESTUDIANTES DE LA PROMOCION)	3	4	107	1	Consolidación de la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo local y nacional.	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000		187.365
14.15	21	0000	14	EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS AUDIOVISUALES A U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	100.000		
14.16	21	0000	15	EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS DE COMPUTACIÓN A U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	100.000		

14.17	21	0000	16	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	60.000	
14.18	21	0000	17	DESAYUNO ESCOLAR	3	4	101	2	Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.	SECCIONAL	SECCIONAL	2.500.000	
14.19	21	0000	18	EQUIPAMIENTO TECNICA TECNOLOGICA GENERAL U.E. SECUNDARIA	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	200.000	
14.21	21	0000	19	APOYO A LOS BECARIOS UMSA	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	10.000	
14.22	21	0000	20	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PROYECTO DE U.E. (UPRE)	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000	
14.23	21	0000	21	REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO DE U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000	
14.24	21	0000	22	APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	37.000	
14.25	21	0000	23	APOYO A LA EDUCACION ESPECIAL	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	25.000	
14.26	21	0000	24	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CIVICO PATRIÓTICA	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	SECCIONAL	6.333	
14.27	21	0000	00	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL U.E. PAMPAJASI	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	VILAQUE	PAMPAJASI	163.170	
14.28	21	0000	00	CONSTRUCCIÓN LABORATORIO FÍSICA QUÍMICA U.E. MARCO ADELIO GUZMAN	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	PUCARANI	CHACALLETA	58.380	
14.30	21	0000	00	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL , GRADERIA TINGLADO	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	CHIARPATA	CHIARPATA PUEBLO	18.900	
14.31	21	0000	00	CONST. U.E.. MARISCAL DE AYACUCHO- LACAYA BAJA,CHALLAJAHUIRA-PAMPAKALSAYA	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	LACAYA	LACAYA BAJA	76.440	
14.32	21	0000	00	CONSTRUCCION 1 AULA U.E.	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	CHOJASIVI	LUCURMATA	31.710	
14.33	21	0000	00	CONST.8 AULAS U.E.PAMPAJASI-VILAQUE PUCARANI	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	PAMPAJASI	VILAQUE	1	
14.34	21	0000	00	CONST.8 AULAS U.E. COLLASUYO COARAPATA PUCARANI	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	CORAPATA	CORAPATA	1	
14.35	21	0000	00	CONCLUSION TINGLADO COMUNIDAD CHILUYO	3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	SECCIONAL	CHILUYO	30.000	
SUB - TOTAL												4.837.935	

15	22	0000	00	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	3	6	112	1	Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.			864.007		
15.1	22	0000	01	APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE LA JURISDICCIÓN	3	6	112	1	Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.	SECCIONAL	SECCIONAL	723.727		
15.2	22	0000	02	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL	3	5	111	1	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	CATAVI	CATAVI PUEBLO	18.900		
15.3	22	0000	00	CONSTRUCCION CANCHA MULTIFUNCIONAL	3	5	111	1	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	LACAYA	LACAYA ALTA	29.820		
15.4	22	0000	00	CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIFUNCIONAL	3	5	111	1	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	PUCARANI	HOSPITAL	91.560		
SUB - TOTAL												864.007		
16	23	0000	00	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	12	1	329	2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.			120.000		
16.1	23	0000	01	APOYO A LA CULTURA	12	1	329	2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	SECCIONAL	SECCIONAL	70.000		
16.2	23	0000	02	APOYO ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	12	1	329	2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	SECCIONAL	SECCIONAL	50.000		
SUB - TOTAL												120.000		
17	24	0000	00	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO	6	2	154	1	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.			127.000		
17.1	24	0000	01	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO - CIRCUITO TURISTICO	6	2	154	1	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	SECCIONAL	SECCIONAL	90.000		
17.2	24	0000	02	CONSTRUCCION MUSEO ARQUEOLOGICO LUCURMATA	6	2	154	1	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	SECCIONAL	SECCIONAL	37.000		
SUB - TOTAL												127.000		
18	25	0000	00	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	1	5	29	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.			1.385.931		
18.1	25	0000	01	APOYO A LA EQUIDAD DE GÉNERO	1	5	29	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
18.2	25	0000	02	APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER	1	5	29	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	SECCIONAL	SECCIONAL	30.000		
18.3	25	0000	03	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ADULTOS MAYORES	1	1	12	1	Apoyo integral para personas adultas mayores.	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000		
18.4	25	0000	04	APOYO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	1	1	10	1	Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	SECCIONAL	SECCIONAL	20.000		
18.5	25	0000	88	RENTA DIGNIDAD	1	1	12	1	Apoyo integral para personas adultas mayores.	SECCIONAL	SECCIONAL	949.931		
18.6	25	0000	89	AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	10	1	Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	SECCIONAL	SECCIONAL	336.000		
SUB - TOTAL												1.385.931		
19	26	0000	00	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	3	23	1	Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.			111.082		
19.1	26	0000	01	FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y LA MUJER	1	3	23	1	Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.	SECCIONAL	SECCIONAL	50.000		
19.2	26	0000	02	FUNCIONAMIENTO SLIM	1	5	29	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	SECCIONAL	SECCIONAL	61.082		
SUB - TOTAL												111.082		
20	27	0000	00	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	2	5	70	2	Comunidades urbanas: generación, consolidación y recuperación comunidades urbanas sustentables y resilientes (planificación urbana, catastro, sistemas impositivos).			-		
SUB - TOTAL												-		
21	28	0000	00	DEFENSA DEL CONSUMIDOR								-		
												-		

SUB - TOTAL													-
29	97	0000	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	11	5	323	8	Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de prograas y proyectos de alcance regional.				11.675.787
29.1	97	0000	01	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL(CASA DE GOB.PALCOCO)	11	5	326	1	Implementación de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros).	SECCIONAL	SECCIONAL		611.520
29.2	97	0000	02	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL ALQA QUTA ZONA "B"	11	5	326	1	Implementación de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial	SECCIONAL	SECCIONAL		685.650
29.3	97	0000	03	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL ALQA QUTA ZONA "A"	11	5	326	1	Implementación de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	SECCIONAL	SECCIONAL		323.400
29.4	97	0000	04	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COSECHA DE AGUA CANTON AYGACHI Y COHANA MUN PUCARANI	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	SECCIONAL	SECCIONAL		394.170
29.5	97	0000	05	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COM.QUE NO PRESENT. DEMANDA	11	5	326	1	Implementación de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	SECCIONAL	SECCIONAL		669.060
29.6	97	0000	06	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL COMUNIDADES DEVUELVEN PREST.ACHACHICALA,AYGACHI Y COHANI	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	SECCIONAL	SECCIONAL		162.140
29.7	97	0000	07	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE ANTAPATA ALTA- FPS	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	PUCARANI	ANTAPATA ALTA		33.600
29.8	97	0000	08	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE ANTAPATA BAJA-FPS	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	PUCARANI	ANTAPATA BAJA		36.330
29.9	97	0000	09	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE - HUARISUYO- FPS	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	PUCARANI	HUARISUYO		74.130
29.10	97	0000	10	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE - SURICHATA-FPS	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	PATAMANTA	SURICHATA		54.390
29.11	97	0000	11	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE - MURUCANTAÑA - FPS	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	PATAMANTA	MURUCANTAÑA		38.220
29.12	97	0000	12	PREV.GASTOS DE CAPITAL CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE - CHOJASIVI PUEBLO-FPS	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	CHOJASIVI	CHOJASIVI PUEBLO		47.775
29.13	97	0000	13	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO PATAMANTA -MMAYA	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	PATAMANTA	PATAMANTA		179.970
29.14	97	0000	14	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA VILAQUE -MMAYA	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	VILAQUE	VILLA VILAQUE		131.880
29.15	97	0000	15	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO PUCARANI-MMAYA	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	PUCARANI	PUCARANI		275.730
29.16	97	0000	16	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO CHOJASIVI PUEBLO-MMAYA	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	CHOJASIVI	CHOJASIVI PUEBLO		47.775
29.17	97	0000	17	PREVISION DE GASTOS DE CAPITAL CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO CORAPATA PUEBLO - MMAYA	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	SECCIONAL	CORAPATA PUEBLO		40.110
29.18	97	0000	18	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL CHURIAQUE, CHUNAVI, COHANA, SIVIRUYO	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	SECCIONAL	SECCIONAL		403.900
29.19	97	0000	19	PREV.G. CAPITAL PROYECTO PREINVERSION TRAMO COHANA,BELENYAYES ,AYGACHI,QUENACAGUA,PUCARANI	11	5	326	1	Implementación de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial	SECCIONAL	SECCIONAL		1,5
29.20	97	0000	20	PREVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL A DISTRIBUIR	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	SECCIONAL	SECCIONAL		181.066
29.21	97	0000	21	PREVISION GASTOS DE CAPITAL(SALDO DE CAJA Y BANCOS)	11	5	326	1	plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos	SECCIONAL	SECCIONAL		7.284.971
SUB - TOTAL													11.675.787
30	98	0000	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - TRANSFERENCIAS	1	1	4	1	Desarrollo de programas sociales				63.784
30.4	98	0000	91	SEGURO AGRARIO INSA	6	7	171	1	Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario	SECCIONAL	SECCIONAL		63.784
SUB - TOTAL													63.784
31	99	0000	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	1	1	1	1	Programas multisectoriales integrales				1.191.458

31.1	99	0000	01	PAGO AMORTIZACION DE PRESTAMO(INTERES)F.N.D.R. FIDEICOMISO 3	11	5	326	1	Implementación de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros).	SECCIONAL	SECCIONAL	82.702		
31.2	99	0000	02	AMORTIZACION PRESTAMO FNDR -MAQUINARIA	11	5	326	1	Implementación de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros).	SECCIONAL	SECCIONAL	1.108.756		
SUB - TOTAL												1.191.458		
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN												32.565.798		
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO												6.476.343		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO												39.042.140		



ESCALA SALARIAL APROBADA PARA LA GESTION 2019

NIVEL JERARQUICO	CARGO	NÚMERO DE CASOS	HABER BÁSICO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	Electo, Designado o Funcionario
I	Alcalde	1	9.600	9.600	115.200	Elegido/Electo
	Concejales	7	9.103	63.721	764.652	Elegido/Electo
II	Secretarios Municipales	4	7.300	29.200	350.400	Designado de libre nombramiento
III	Planificación, Auditor Interno, Asesoría Legal MAE	3	6.600	19.800	237.600	Designado de libre nombramiento
IV	Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras	1	6.200	6.200	74.400	De carrera
V	Supervisores: Norte, Centro y Sur	3	5.900	17.700	212.400	De carrera
VI	Asesor Legal - Concejo	1	5.765	5.765	69.180	De carrera
VII	Resp. seguimiento y Coordinación- Actores Sociales, Resp. Gestión de Prev. Financiamiento Externo	2	5.150	10.300	123.600	De carrera
VIII	Und. Presupuesto Institucional, Und. Contabilidad General, Und. Tesorería	4	5.100	20.400	244.800	De carrera
IX	Resp. Organización Institucional	1	5.000	5.000	60.000	De carrera
X	Resp. Administrativa de Contrataciones	1	4.900	4.900	58.800	De carrera
XI	Und. Catastro y Urbanismo	1	4.700	4.700	56.400	De carrera
XII	Resp. (DNA) y (SLIM), Resp. Mcpal. Desarrollo Productivo Agropecuario, Resp. Mcpal. Recursos Naturales y	3	4.017	12.051	144.612	De carrera
XIII	Téc. Contrataciones Menores, Und. Mcpal. Salud, Und. Mcpal.	9	3.605	32.445	389.340	Administrativo
XIV	Comunicación, Responsables de RR HH, Resp. Recaudaciones-Inmuebles	8	3.193	25.544	306.528	Administrativo
XV	Op. Motoniveladora I, Op. Motoniveladora II	2	3.090	6.180	74.160	Administrativo
XVI	Técnico Administrativo Concejo	1	2.934	2.934	35.208	Administrativo
XVII	Téc. Comunicación, Resp. Archivo y D	9	2.884	25.956	311.472	Administrativo
XVIII	Secretaria Asistente del Concejo, Chofer del Concejo	2	2.574	5.148	61.776	Administrativo
XIX	Secrta. Despacho, Chofer Ejecutivo Municipal, Mensajero (a), Asistente	8	2.524	20.192	242.304	Administrativo
XX	Asesoría Legal, Chofer, Valueta I, Resp. Portería Municipal	1	2.163	2.163	25.956	Administrativo
XXI	Resp. Personas con Capacidades Diferentes, Resp. Campos Deportivos	2	2.060	4.120	49.440	Administrativo
XXII	Sub Alcaldes: Palcoco, Patamanta, V.	12	2.060	24.720	296.640	Libre Nombramiento
TOTAL ESCALA ENTIDAD		86	106.422	358.739	4.304.868	

4.304.868

Nivel Jerárquico	Estatus o rango que posee un trabajador.
Número de Casos	Número de trabajadores pertenecientes a cada cargo.
Cargo	Actividades desempeñadas por una persona.
Haber Basico	Remuneración fijada para un puesto de trabajo determinado.



PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS
PERSONAL DE PLANTA
(En Bolivianos)



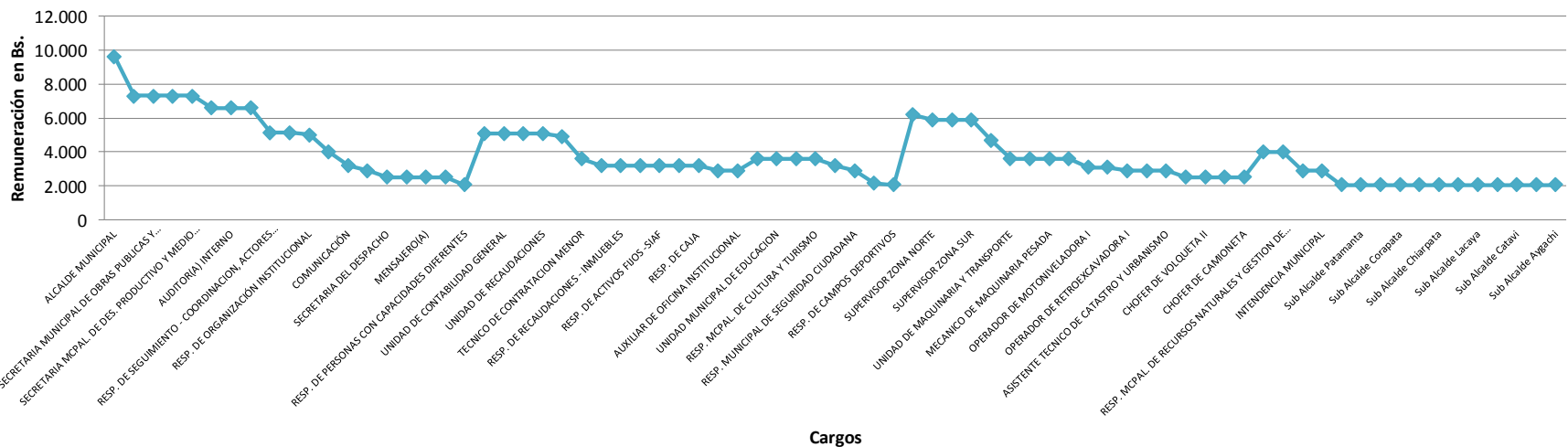
Gestión 2019

ITEM	CARGO	Sueldo	Liquido Pagable	Meses	TOTAL GANADO	APORTES PATRONALES				AGUINALDO	TOTAL
						CNS 10%	AFP 1.71%	PROVIV 2%	FONDO SOLIDARIO 3%		
						13110	13120	13200	13131		
1	ALCALDE MUNICIPAL	9.600	8.380	12	115.200	11.520	1.970	2.304	3.456	9.600	144.050
2	SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	7.300	6.372	12	87.600	8.760	1.498	1.752	2.628	7.300	109.538
3	SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	7.300	6.372	12	87.600	8.760	1.498	1.752	2.628	7.300	109.538
4	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	7.300	6.372	12	87.600	8.760	1.498	1.752	2.628	7.300	109.538
5	SECRETARIA MCPAL. DE DES. PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	7.300	6.372	12	87.600	8.760	1.498	1.752	2.628	7.300	109.538
6	PLANIFICACION	6.600	5.761	12	79.200	7.920	1.354	1.584	2.376	6.600	99.034
7	AUDITOR(A) INTERNO	6.600	5.761	12	79.200	7.920	1.354	1.584	2.376	6.600	99.034
8	ASESORIA LEGAL MUNICIPAL	6.600	5.761	12	79.200	7.920	1.354	1.584	2.376	6.600	99.034
9	RESP. DE SEGUIMIENTO - COORDINACION, ACTORES SOCIALES	5.150	4.495	12	61.800	6.180	1.057	1.236	1.854	5.150	77.277
10	RESP. DE GESTION DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO EXTERNO	5.150	4.495	12	61.800	6.180	1.057	1.236	1.854	5.150	77.277
11	RESP. DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	5.000	4.365	12	60.000	6.000	1.026	1.200	1.800	5.000	75.026
12	RESP. DEF. DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (DNA) Y (SLIM)	4.017	3.506	12	48.204	4.820	824	964	1.446	4.017	60.276
13	COMUNICACIÓN	3.193	2.787	12	38.316	3.832	655	766	1.149	3.193	47.911
14	TECNICO EN COMUNICACIÓN	2.884	2.517	12	34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
15	SECRETARIA DEL DESPACHO	2.524	2.203	12	30.282	3.028	518	606	908	2.524	37.866
16	CHOFER DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	2.524	2.203	12	30.282	3.028	518	606	908	2.524	37.866
17	MENSAJERO(A)	2.524	2.203	12	30.282	3.028	518	606	908	2.524	37.866
18	ASISTENTE DE ASESORIA LEGAL	2.524	2.203	12	30.282	3.028	518	606	908	2.524	37.866
19	RESP. DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
20	UNIDAD DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	5.100	4.452	12	61.200	6.120	1.047	1.224	1.836	5.100	76.527
21	UNIDAD DE CONTABILIDAD GENERAL	5.100	4.452	12	61.200	6.120	1.047	1.224	1.836	5.100	76.527
22	UNIDAD DE TESORERIA Y CREDITO PUBLICO	5.100	4.452	12	61.200	6.120	1.047	1.224	1.836	5.100	76.527
23	UNIDAD DE RECAUDACIONES	5.100	4.452	12	61.200	6.120	1.047	1.224	1.836	5.100	76.527
24	RESP. ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES	4.900	4.277	12	58.800	5.880	1.005	1.176	1.764	4.900	73.525
25	TECNICO DE CONTRATACION MENOR	3.605	3.147	12	43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
26	RESP. DE RECURSOS HUMANOS (RR.HH.)	3.193	2.787	12	38.316	3.832	655	766	1.149	3.193	47.911

27	RESP. DE RECAUDACIONES - INMUEBLES	3.193	2.787	12		38.316	3.832	655	766	1.149	3.193	47.911
28	RESP. DE RECAUDACIONES - VEHICULOS E INGRESOS PROPIOS	3.193	2.787	12		38.316	3.832	655	766	1.149	3.193	47.911
29	RESP. DE ACTIVOS FIJOS -SIAF	3.193	2.787	12		38.316	3.832	655	766	1.149	3.193	47.911
30	RESP. DE ALMACENES	3.193	2.787	12		38.316	3.832	655	766	1.149	3.193	47.911
31	RESP. DE CAJA	3.193	2.787	12		38.316	3.832	655	766	1.149	3.193	47.911
32	RESP. DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION MUNICIPAL	2.884	2.517	12		34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
33	AUXILIAR DE OFICINA INSTITUCIONAL	2.884	2.517	12		34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
34	UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD	3.605	3.147	12		43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
35	UNIDAD MUNICIPAL DE EDUCACION	3.605	3.147	12		43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
36	UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTE	3.605	3.147	12		43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
37	RESP. MCPAL. DE CULTURA Y TURISMO	3.605	3.147	12		43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
38	RESP. ADMINISTRATIVO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	3.193	2.787	12		38.316	3.832	655	766	1.149	3.193	47.911
39	RESP. MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.884	2.517	12		34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
40	RESP. DE PORTERIA MUNICIPAL	2.163	1.888	12		25.956	2.596	444	519	779	2.163	32.456
41	RESP. DE CAMPOS DEPORTIVOS	2.060	1.798	12		24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
42	UNIDAD DE FISCALIZACION Y SUPERVISION DE OBRAS	6.200	5.412	12		74.400	7.440	1.272	1.488	2.232	6.200	93.032
43	SUPERVISOR ZONA NORTE	5.900	5.150	12		70.800	7.080	1.211	1.416	2.124	5.900	88.531
44	SUPERVISOR ZONA CENTRAL	5.900	5.150	12		70.800	7.080	1.211	1.416	2.124	5.900	88.531
45	SUPERVISOR ZONA SUR	5.900	5.150	12		70.800	7.080	1.211	1.416	2.124	5.900	88.531
46	UNIDAD DE CATASTRO Y URBANISMO	4.700	4.103	12		56.400	5.640	964	1.128	1.692	4.700	70.524
47	UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE	3.605	3.147	12		43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
48	OPERADOR DE TRACTOR ORUGA	3.605	3.147	12		43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
49	MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	3.605	3.147	12		43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
50	RESP. ELECTRICIDAD Y PLOMERIA	3.605	3.147	12		43.260	4.326	740	865	1.298	3.605	54.094
51	OPERADOR DE MOTONIVELADORA I	3.090	2.697	12		37.080	3.708	634	742	1.112	3.090	46.366
52	OPERADOR DE MOTONIVELADORA II	3.090	2.697	12		37.080	3.708	634	742	1.112	3.090	46.366
53	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA I	2.884	2.517	12		34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
54	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA II	2.884	2.517	12		34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
55	ASISTENTE TECNICO DE CATASTRO Y URBANISMO	2.884	2.517	12		34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
56	CHOFER DE VOLQUETA I	2.524	2.203	12		30.282	3.028	518	606	908	2.524	37.866
57	CHOFER DE VOLQUETA II	2.524	2.203	12		30.282	3.028	518	606	908	2.524	37.866

58	CHOFER DE VOLQUETA III	2.524	2.203	12	30.282	3.028	518	606	908	2.524	37.866
59	CHOFER DE CAMIONETA	2.524	2.203	12	30.282	3.028	518	606	908	2.524	37.866
60	RESP. MCPAL. DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	4.017	3.506	12	48.204	4.820	824	964	1.446	4.017	60.276
61	RESP. MCPAL. DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE RIESGO	4.017	3.506	12	48.204	4.820	824	964	1.446	4.017	60.276
62	CENTRO DE SERVICIO DE MECANIZACION AGRICOLA	2.884	2.517	12	34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
63	INTENDENCIA MUNICIPAL	2.884	2.517	12	34.608	3.461	592	692	1.038	2.884	43.275
64	Sub Alcalde Palcoco	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
65	Sub Alcalde Patamanta	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
66	Sub Alcalde Villa Vilaque	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
67	Sub Alcalde Corapata	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
68	Sub Alcalde Chipamaya	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
69	Sub Alcalde Chiarpata	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
70	Sub Alcalde Iquiaca	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
71	Sub Alcalde Lacaya	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
72	Sub Alcalde Chojasivi	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
73	Sub Alcalde Catavi	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
74	Sub Alcalde Cohana	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
75	Sub Alcalde Aygachi	2.060	1.798	12	24.720	2.472	423	494	742	2.060	30.911
T O T A L E S		281.167	245.424	12	3.374.004	337.400	57.704	67.480	101.220	281.167	4.218.976

ESCALA SALARIAL EJECUTIVO MUNICIPAL GESTIÓN 2019





PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS
CONCEJO MUNICIPAL

(En Bolivianos)



Gestión 2019

ITEM	CARGO	Sueldo	Liquido Pagable	Meses	TOTAL GANADO	APORTES PATRONALES				AGUINALDO	TOTAL
						CNS 10%	AFP 1.71%	PROVIV 2%	FONDO SOLIDARIO 3%		
						13110	13120	13200	13131		
1	Presidente del Concejo Municipal	9.103	7.946	12	109.236	10.924	1.868	2.185	3.277	9.103	136.593
2	Vice-Presidente del Concejo Municipal	9.103	7.946	12	109.236	10.924	1.868	2.185	3.277	9.103	136.593
3	Secretario del Concejo Municipal	9.103	7.946	12	109.236	10.924	1.868	2.185	3.277	9.103	136.593
4	Concejel Vocal I	9.103	7.946	12	109.236	10.924	1.868	2.185	3.277	9.103	136.593
5	Concejel Vocal II	9.103	7.946	12	109.236	10.924	1.868	2.185	3.277	9.103	136.593
6	Concejel Vocal III	9.103	7.946	12	109.236	10.924	1.868	2.185	3.277	9.103	136.593
7	Concejel Vocal IV	9.103	7.946	12	109.236	10.924	1.868	2.185	3.277	9.103	136.593
8	Asesor Legal Concejo Municipal	5.765	5.032	12	69.180	6.918	1.183	1.384	2.075	5.765	86.505
9	Técnico Administrativo Concejo	2.934	2.561	12	35.208	3.521	602	704	1.056	2.934	44.025
10	Secretaria Asistente del Concejo Municipal	2.574	2.247	12	30.888	3.089	528	618	927	2.574	38.623
11	Chofer del Concejo Municipal	2.574	2.247	12	30.888	3.089	528	618	927	2.574	38.623
T O T A L E S		77.568	67.709	12	930.816	93.082	15.917	18.619	27.924	77.568	1.163.926



PRESUPUESTO PARA SUELDOS

(En Bolivianos)

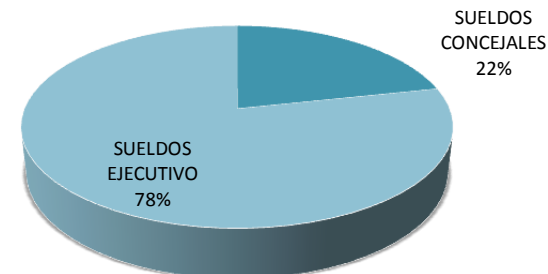
Gestión 2019

CATEGORÍA	Sueldo
PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS CONCEJALES	1.163.926
PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS EJECUTIVO	4.218.976
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO	5.382.902

ESCALA SALARIAL - TOTAL 4.304.820,00



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DESTINADO A SERVICIOS PERSONALES





PARTIDA PRES.	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		IMPORTE	
		41-113	20-210
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.468.976,07	0,00
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	3.905.180,00	0,00
11400	AGUINALDOS	281.176,00	0,00
11600	ASIGNACIONES FAMILIARES	250.000,00	0,00
11700	SUELDOS	3.374.004,00	0,00
13000	PREVISION SOCIAL	563.796,07	0,00
13110	REGIMEN DE CORTO PLAZO SALUD	337.400,40	0,00
13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL REGIMEN DE LARGO PLAZO	57.695,47	0,00
13130	APORTE PATRONAL FONDO SOLIDARIO REGIMEN DE LARGO PLAZO	101.220,12	0,00
13200	APORTE PATRONAL PARA LA VIVIENDA	67.480,08	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	28.000,00	137.000,00
21000	SERVICIOS BASICOS	27.000,00	32.000,00
21200	ENERGIA ELECTRICA	15.000,00	20.000,00
21300	AGUA	2.000,00	2.000,00
21400	TELEFONIA	0,00	10.000,00
21600	INTERNET	10.000,00	5.000,00
24000	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00
24120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	0,00	0,00
22000	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS	0,00	105.000,00
22110	PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS	0,00	0,00
22210	VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAIS	0,00	35.000,00
22300	FLETES Y ALMACENAMIENTO		45.000,00
22600	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	25.000,00
25000	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	1.000,00	0,00
25300	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1.000,00	0,00
25500	PUBLICIDAD	0,00	0,00
25600	SERVICIO DE IMPRENTA FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	0,00	0,00
25700	CAPACITACION DE PERSONAL	0,00	0,00
25900	SERVICIOS MANUALES	0,00	0,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.229,93	74.932,00
31000	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	500,00	0,00
31110	GASTO POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y O	500,00	0,00
32000	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	6.000,00	0,00
32100	PAPEL	5.000,00	0,00
32200	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	1.000,00	0,00
33000	TEXTILES Y VESTUARIO	0,00	0,00
33300	PRENDAS DE VESTIR	0,00	0,00
34000	COMBUSTIBLES PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y OTRAS FUENTES DE ENERGIA	3.729,93	0,00
34110	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	1.729,93	0,00
34300	LLANTAS Y NEUMATICOS	2.000,00	0,00
39000	PRODUCTOS VARIOS	0,00	74.932,00
39100	MATERIAL DE LIMPIEZA	0,00	10.000,00
39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0,00	40.000,00
39700	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	0,00	14.932,00
39900	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	10.000,00
40000	ACTIVOS REALES	0,00	138.119,00
43000	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	138.119,00
43110	EQUIPO DE OFICIAN Y MUEBLES	0,00	100.000,00
43120	EQUIPOS DE COMPUTACION	0,00	38.119,00
85900	TASAS MULTAS Y OTROS	0,00	0,00
85900	OTROS	0,00	0,00
	TOTALES	4.507.206,00	350.051,00

4.507.206,00 350.051,00
0,00 0,00

ITO	
TOTAL	
4.468.976,07	
3.905.180,00	
	281.176,00
	250.000,00
	3.374.004,00
563.796,07	
	337.400,40
	57.695,47
	101.220,12
	67.480,08
165.000,00	
59.000,00	
	35.000,00
	4.000,00
	10.000,00
	15.000,00
0,00	
	0,00
105.000,00	
	0,00
	35.000,00
	45.000,00
	25.000,00
	0,00
1.000,00	
	1.000,00
	0,00
	0,00
	0,00
	0,00
85.161,93	
500,00	
	500,00
6.000,00	
	5.000,00
	1.000,00
0,00	
	0,00
3.729,93	
	1.729,93
	2.000,00
74.932,00	
	10.000,00
	40.000,00
	14.932,00
	10.000,00
138.119,00	
	0,00
138.119,00	
	100.000,00
	38.119,00
0,00	
	0,00
4.857.257,00	

72350
868200
86820
14846
26046
17364
25000
10000
30000
66000
20000
10000
21736
5000
10000
6000
40000
9000
1000
20000
3000
4000
35000
35000
5000
1441362

4.857.257,44
0,44

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI****PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
DELIBERATIVO****GESTIÓN-2019**

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	REC-PROP 20/210	COP.-TRIBUT 41/113	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00	1.163.960,87	1.163.960,87
11400	AGUINALDOS	0,00	77.570,50	77.570,50
11700	SUELDOS	0,00	930.846,00	930.846,00
13110	RÉGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)	0,00	93.084,60	93.084,60
13120	RÉGIMEN DE LARGO PLAZO (PENSIONES)	0,00	15.917,47	15.917,47
13131	APORTE PATRONAL SOLIDARIO	0,00	27.925,38	27.925,38
13200	APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA	0,00	18.616,92	18.616,92
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	228.969,00	228.969,00
21400	SERVICIOS TELEFÓNICOS	0,00	26.969,00	26.969,00
21600	INTERNET	0,00	9.000,00	9.000,00
22210	VIÁTICOS AL INTERIOR DEL PAIS	0,00	70.000,00	70.000,00
22110	PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS	0,00	35.000,00	35.000,00
22600	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	2.000,00	2.000,00
24120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO	0,00	20.000,00	20.000,00
25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0,00	25.000,00	25.000,00
25300	COISIONES Y GASTOS BANCARIAS	0,00	1.000,00	1.000,00
25600	SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIAS Y FOTOGRAFÍAS	0,00	20.000,00	20.000,00
25700	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	0,00	20.000,00	20.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	180.115,13	180.115,13
31120	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	0,00	12.000,00	12.000,00
32100	PAPEL DE ESCRITORIO	0,00	20.000,00	20.000,00
32200	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	0,00	40.000,00	40.000,00
33300	PRENDAS DE VESTIR	0,00	1.000,00	1.000,00
34100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	0,00	30.000,00	30.000,00
34300	LLANTAS Y NEOMÁTICOS	0,00	9.000,00	9.000,00
34800	HERRAMIENTAS MENORES	0,00	2.000,00	2.000,00
39100	MATERIAL DE LIMPIEZA	0,00	12.000,00	12.000,00
39500	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0,00	45.115,13	45.115,13
39700	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0,00	9.000,00	9.000,00
40000	ACTIVOS REALES	0,00	46.041,00	46.041,00
43110	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	0,00	26.041,00	26.041,00
43120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0,00	20.000,00	20.000,00
	TOTAL	0,00	1.619.086,00	1.619.086,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI

Provincia Los Andes del Departamento de La Paz



PRESUPUESTO GASTO DE INVERSION

SALUD



(EN BOLIVIANOS)

CATEGORIA PROGRAMATICA 20 0000 001

GESTION 2019

DENOMINACION APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RED DE SERVICIOS DE SALUD Y BRIGADAS MOVILES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		IMPORTE		TOTAL
		41-113	20-210	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.336.928,00	0,00	1.336.928,00
21000	SERVICIOS BASICOS	150.000,00	0,00	150.000,00
212	ENERGIA ELECTRICA	120.000,00	0,00	120.000,00
213	AGUA	10.000,00	0,00	10.000,00
216	TELECOMUNICACIONES	20.000,00	0,00	20.000,00
25000	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	1.186.928,00	0,00	1.186.928,00
25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	1.186.928,00	0,00	1.186.928,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	263.072,00	0,00	263.072,00
33000	TEXTILES Y VESTUARIO	30.000,00	0,00	30.000,00
332	CONFECCIONES TEXTILES	30.000,00	0,00	30.000,00
34000	COMBUSTIBLES PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y OTRAS FUENTES DE ENERGIA	78.072,00	0,00	78.072,00
34110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA CONSUMO	78.072,00	0,00	78.072,00
39000	PRODUCTOS VARIOS	155.000,00	0,00	155.000,00
394	INSTRUMENTAL MENOR MEDICO QUIRURGICO	50.000,00	0,00	50.000,00
395	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	50.000,00	0,00	50.000,00
396	MATERIAL DE LIMPIEZA PARA CENTROS DE SALUD	35.000,00	0,00	35.000,00
397	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	20.000,00	0,00	20.000,00
	TOTALES	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00

5.500,00

7,00

785,71

12,00

9.428,57

7.672,00 1.194.600,00

6336 1.600.000

6336 0,00

1.186.928,00



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 (POA-2019)
CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 97000002
PREVISIONES DE CAPITAL: ALQA QUTA "ZONA B"



Comunidad	importe en Bs	Observaciones
Chirioco	78.330,00	
Santa Ana	74.760,00	
Villa Santa Ana	36.120,00	
Chiarhuyo Corapata	56.280,00	
Chojñacollo	145.530,00	
Marquirivi Corapata	46.410,00	
Huancane Corapata	46.410,00	
Portada Corapata	45.150,00	
Iquiaca Grande	52.080,00	
Villa Iquiaca	28.980,00	
Tiquipa	75.600,00	
Total AP.970000002	685.650,00	



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)
CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 97000003
PREVISIONES DE CAPITAL: ALQA QUTA "ZONA A"



Comunidad	importe en Bs	Observaciones
Chipamaya Comunidad	100.380,00	
Chipamaya Pueblo	18.690,00	
Chiarpata Comunidad	45.360,00	
Huanocollo	25.410,00	PEQUEÑAS LOCALIDADES
Caviña	59.850,00	
Seguenca	73.710,00	
Total AP.970000003	323.400,00	

323.400,00



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)
CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 97000004
PREVISIONES DE CAPITAL : CONST. SISTEMA DE COSECHA DE AGUA CANTON AYGACHI Y COHANA MUN. PUCARANI



Comunidad	importe en Bs	Observaciones
Pampa Cohana	31.710,00	
Tacachi	7.560,00	
Pakollo	0,00	Ya cumplió CONTRAPARTE HASTA POA 2018
San Pedro	30.450,00	
Cohana Grande	27.090,00	
Belen Yayes	89.670,00	
Quenacagua Baja	60.690,00	
Wilajahuira	22.260,00	
Quenacagua Alta	45.990,00	
Cohachijo	40.530,00	
Quenacagua Centro	38.220,00	
Total AP.970000004	394.170,00	

394.170,00



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)
CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 97000005
PREVISIONES DE CAPITAL : NO PRESENTARON SU DEMANDA SOCIAL



Comunidad	importe en Bs	Observaciones
Paxiamaya	85.260,00	
Tujuyo	171.570,00	
Mucuña	94.290,00	
Pantini	42.000,00	
Muncaña	33.810,00	
Korila	49.980,00	
Iquiaca Arriba	57.540,00	
Vilaque	30.240,00	
Caleria Comunidad	210,00	
Caleria Alta	210,00	
Otros (Casos)	103.950,00	
Total AP.970000005	669.060,00	

669.060,00



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)
CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 97000001
PREVISIONES DE CAPITAL : CASA DE GOBIERNO - PALCOCO



Comunidad	Importe en Bs.	Observaciones
Villa Andino	23.310,00	
Litoral	141.960,00	
Condoriri	86.940,00	
Machacamarca	123.480,00	
Viruyo	21.000,00	
Janco Kala	21.630,00	
Palcoco Comunidad	42.630,00	
Palcoco Pueblo	135.870,00	
Villa Iberia	14.700,00	
Total AP.970000001	611.520,00	

611.520,00



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)
CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 10 0000 08,09,10,11
PREVISIONES DE CAPITAL : APOYO A LA PRODUCCIÓN Y CONSERV. DE FORRAJES



Comunidad	Importe en Bs.	Observaciones
Huarialtaya	21.420,00	
Cota Cota	183.330,00	
Pakollo	60.060,00	
Chucara	36.540,00	
Total AP.10 0000 07	301.350,00	

301.350,00



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)
CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 10 0000 06
PREVISIONES DE CAPITAL : COMUNIDADES QUE DEVUELVEN EL PRÉSTAMO PRESUPUESTARIO



Comunidad	Importe en Bs.	Observaciones
Achachicala	86.310,00	
Aygachi	50.000,00	
Cohani	25.830,00	
Total AP.10 0000 07	162.140,00	

162.140,00



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)



CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 97000007,08,09,10,11,12

PREVISIONES DE CAPITAL : PREVISIONES GASTOS DE CAPITAL - FPS

Comunidad	Importe en Bs.	Observaciones
Antapata Alta	33.600,00	
Antapata Baja	36.330,00	
Huarisuyo	74.130,00	
Surichata	54.390,00	
Murucantaña	38.220,00	
Chojasivi Pueblo	47.775,00	
Total AP.970000003	284.445,00	



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)



CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 97000013,14,15,16,17

PREVISIONES DE CAPITAL : PREVISIONES GASTOS DE CAPITAL - MMAYa

Comunidad	Importe en Bs.	Observaciones
Patamanta	179.970,00	
Villa Vilaque	131.880,00	
Pucarani	275.730,00	
Chojasivi Pueblo	47.775,00	
Corapata Pueblo	40.110,00	
Total AP.970000003	675.465,00	



PLAN OPERATIVO ANUAL-2019 (POA-2019)



CUADRO DE LA COMPOSICION DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA 97000018

PREVISIONES DE CAPITAL : PREVISIONES GASTOS DE CAPITAL - EN ESPERA DE PROYECTOS

Comunidad	Importe en Bs.	Observaciones
Churiaque	61.110,00	
Chuñavi	140.770,00	
Siviruyo	29.820,00	
Cohana Pueblo	172.200,00	
Total AP.970000003	403.900,00	